



2010

INFORME CON
RELEVANCIA PRUDENCIAL

3	1. INTRODUCCIÓN Y HECHOS RELEVANTES	53	9. TITULIZACIONES
3	1.1. Introducción	53	9.1. Políticas contables en materia de titulaciones
4	1.2. Entorno Macroeconómico	53	9.2. Objetivos del Grupo en su actividad de titulización
4	1.3. Cambios normativos en España	54	9.3. Funciones del Grupo en la actividad de titulización
4	1.4. Nuevo entorno regulatorio: Hacia Basilea III	54	9.4. Actividad de titulización del periodo
6	1.5. Pruebas de resistencia realizadas por el CEBS	56	9.5. Metodología de cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo en las actividades de titulización
7	2. ASPECTOS GENERALES PILAR III GRUPO SANTANDER	58	9.6. Fondos de titulización con transferencia del riesgo
7	2.1. Estructura y política del Informe con Relevancia Prudencial	61	9.7. Fondos de titulización sin transferencia del riesgo
7	2.2. Aprobación y Publicación	62	10. RIESGO DE MERCADO
8	2.3. Diferencias entre el método de consolidación contable y el método de consolidación para el cálculo de capital regulatorio	62	10.1. Actividades Sujetas a riesgo de mercado
8	2.4. Criterio de información utilizado en el Informe	62	10.2. Actividad de Negociación
9	2.5. Modificaciones sustanciales por cambio de perímetro y operaciones corporativas	65	10.3. Gestión de Balance
9	2.6. Información General Grupo Santander	69	10.4. Riesgo de cambio estructural / Cobertura de resultados / Renta variable estructural
10	3. FUNCIÓN DE CAPITAL EN EL GRUPO SANTANDER	70	11. RIESGO OPERACIONAL
10	3.1. Plan de despliegue de modelos internos avanzados y autorizaciones supervisoras	70	11.1. Definición y objetivos
11	3.2. Capital Económico Pilar II	70	11.2. Modelo de Gestión
11	3.3. Análisis del perfil global de riesgo	72	11.3. Análisis y seguimiento de los controles en la operativa de mercados
12	3.4. RORAC y creación de valor	72	11.4. Reporting corporativo
13	3.5. Ejercicios de <i>stress test</i>	72	11.5. Los seguros en la gestión del Riesgo Operacional
13	3.6. Actividades de formación sobre Basilea	73	11.6. Metodología del cálculo de los requerimientos de recursos propios por Riesgo Operacional
14	4. RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	74	11.7. Riesgo Reputacional
16	5. REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS	76	12. PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN
18	6. FUNCIÓN DE CONTROL INTERNO GRUPO SANTANDER	77	ANEXO I. SOCIEDADES CON DIFERENTE MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN Y SOCIEDADES OBJETO DE DEDUCCIÓN
18	6.1. Descripción de la función de control interno	81	ANEXO II. GLOSARIO
18	6.2. Gobierno de la función	84	ANEXO III. TABLAS
19	7. FUNCIÓN DE RIESGOS EN EL GRUPO SANTANDER		
19	7.1. Principios corporativos de gestión del riesgo		
20	7.2. Gobierno corporativo de la función de riesgos		
22	8. RIESGO DE CRÉDITO Y DE DILUCIÓN		
22	8.1. Aspectos generales		
25	8.2. Distribución de las exposiciones por riesgo de crédito y dilución		
31	8.3. Método estándar		
32	8.4. Método basado en calificaciones internas (IRB)		
48	8.5. Riesgo de crédito de contraparte		
50	8.6. Técnicas de reducción de riesgo de crédito		

1. INTRODUCCIÓN Y HECHOS RELEVANTES

1.1 INTRODUCCIÓN

Santander es hoy uno de los mayores grupos financieros del mundo. Mantiene una posición única en la banca internacional, con una sólida base de negocio comercial recurrente y un alto grado de diversificación geográfica.

Santander ha construido un modelo de negocio propio, que se sustenta en el foco en el cliente a través de la mayor red de oficinas de la banca internacional (más de 14.082), la potencia de la marca Santander, la diversificación geográfica, la prudencia en la gestión de riesgos, la eficiencia comercial que permite la integración tecnológica y operativa en todas sus unidades y la disciplina de capital y fortaleza financiera.

En un contexto económico y financiero difícil, Grupo Santander ha generado en 2010 resultados de forma recurrente, reforzando su balance con más capital, liquidez, provisiones y sentando las bases para seguir creciendo en los próximos años.

En un año marcado por las tensiones de liquidez en el mercado, Santander y sus filiales no han participado en ningún programa de ayuda estatal, demostrando con ello la sólida posición de liquidez del Grupo gracias a la fuerte captación de depósitos a través de las redes comerciales y la capacidad de emisión de deuda a medio y largo plazo en los diferentes mercados en los que está presente.

Grupo Santander ha obtenido un beneficio atribuido de 8.181 millones de euros. Es el cuarto año consecutivo desde el inicio de la crisis financiera mundial en el que se ha superado los 8.000 millones de euros de beneficio. Así, destaca la elevada y sostenida capacidad de retención de beneficios una vez deducidos los dividendos de acuerdo con la política de pay-out, que se encuentra entre las más beneficiosas para el accionista a nivel internacional.

Para Grupo Santander, la calidad en la gestión del riesgo y el mantenimiento de una solvencia adecuada constituye una de sus señas de identidad y, por tanto, un eje prioritario de actuación.

Respecto a la gestión del capital, el Grupo ha desarrollado un marco para capital regulatorio y económico integrado en la gestión del negocio: la admisión, la fijación de límites, el *pricing* y las medidas de rentabilidad ajustada al riesgo y creación de valor.

En el escenario presupuestario actual, Santander genera orgánicamente 40/60 p.b. de capital al año.

Santander dispone de ratios de capital sólidos, apropiados al modelo de negocio y perfil de riesgo del Grupo, situando al Banco en una posición confortable para el cumplimiento de los nuevos requisitos de Basilea y de los recientemente aprobados por las autoridades españolas.

Grupo Santander ha participado a lo largo de 2010 en los estudios de impacto impulsados por el Comité de Basilea y CEBS (Committee of European Banking Supervisors), y coordinados a nivel local por Banco de España para calibrar la nueva normativa denominada Basilea III y cuya implantación supone el establecimiento de nuevos estándares de capital y de liquidez, con criterios más estrictos y homogéneos a nivel internacional. El análisis de impacto realizado no muestra efectos significativos sobre los elevados ratios de capital del Grupo, que se beneficia de una considerable capacidad orgánica de generación de capital. La nueva normativa de capital se implantará gradualmente desde 2013 hasta 2019.

Durante 2010, Banco Santander ha tenido presencia en foros internacionales del máximo nivel, trasladando su posición respecto a los temas clave de la reforma financiera. En particular se ha insistido en la importancia de una supervisión cercana y rigurosa.

Basilea III va a suponer una mejora de los niveles de capital y liquidez de las entidades. Dentro de los mecanismos para mejorar la gestión de las crisis bancarias, se considera clave el desarrollo de planes de contingencia y resolución *-living wills-* y por último, se espera que los requerimientos adicionales de capital que se impongan a las entidades consideradas sistémicas estén directamente relacionados con el riesgo y no con su tamaño.

1.2 ENTORNO MACROECONÓMICO

Tras el retroceso sufrido en 2009 por la economía mundial ésta registró en 2010 una fuerte recuperación de su producción y puede situar su crecimiento en torno al 5%. En los países en los que opera Santander la evolución ha sido positiva. Así, Brasil, que supone el 25% del beneficio de Grupo Santander (*), tuvo un crecimiento del PIB cercano al 8%. México obtuvo un elevado crecimiento en el tercer trimestre de 2010 (5,3%) y apunta a un aumento del 5% para el conjunto del año. Chile también obtuvo un crecimiento por encima del 5% para el conjunto del año. Por su parte tanto EE.UU. como Reino Unido y Alemania, que aportan un 38% del beneficio, presentaron crecimientos positivos de sus economías. En España el PIB creció un 0,2% en el cuarto trimestre aunque experimentó una caída del 0,1% en el conjunto del año.

En un entorno adverso en las economías más desarrolladas, la diversificación ha permitido beneficiarse del mayor dinamismo de las economías emergentes, que presentan crecimientos del crédito de doble dígito, especialmente en el caso de Brasil.

1.3 CAMBIOS NORMATIVOS EN ESPAÑA

Durante el 2010, se han materializado las diversas propuestas regulatorias que pretenden dar una respuesta a los aspectos más críticos del entorno actual, con la aprobación de las siguientes modificaciones de la normativa vigente:

- En junio de 2010 se modificó la Circular Banco de España 4/2004 (circular contable) en referencia a su anejo IX mediante la CBE 3/2010. De acuerdo a la nueva normativa de provisiones Grupo Santander aumentó las provisiones en 693 millones y el impacto en el beneficio atribuido después de impuestos fue 472 millones.
- Posteriormente, en diciembre de 2010 se publicó la CBE 9/2010 que modifica normas aisladas de la CBE 3/2008 de Requerimientos de Recursos Propios (en adelante, la CBE). Entre otros, se modifican ciertos aspectos del cálculo de requerimientos de recursos propios para las titulizaciones así como determinados elementos que componen los fondos propios.
- Finalmente, en febrero de 2011, impulsado por el gobierno de España, se ha publicado el Real Decreto-Ley 2/2011 (en adelante RD-Ley) para el reforzamiento del sistema financiero, con el objetivo de robustecer el nivel de solvencia de todas las entidades de crédito, mediante el establecimiento de un nivel elevado de exigencia con relación al capital de máxima calidad, determinando dos posibles ratios de capital principal, el 8% y el 10%. El 4 de marzo de 2011 se publicó la CBE 2/2011 que determina aspectos concretos de este RD-Ley. El 10 de marzo Banco de España hizo pública la lista de las entidades que, conforme al RD-Ley, tendrán que aumentar su capital. Santander no se encuentra entre estas entidades, dado que actualmente cumple holgadamente con el 8% de capital principal que se le exige.

1.4 NUEVO ENTORNO REGULATORIO: HACIA BASILEA III.

Durante el año 2009 el Comité de Basilea publicó varios documentos de consulta que incluían modificaciones a la normativa vigente de Basilea II, con el objetivo de reforzar la regulación del capital y la liquidez en las entidades financieras y potenciar así la fortaleza del sector bancario. Estas propuestas forman parte de la respuesta global de los organismos financieros internacionales a la crisis financiera mundial y a la consecuente necesidad de una nueva regulación bancaria internacional.

A lo largo del año 2010 se introducen modificaciones a las propuestas iniciales y es en diciembre de este año cuando se publican los documentos finales de la nueva normativa de Basilea III, cuya fecha de entrada en vigor es enero de 2013 con una implantación gradual hasta enero de 2019.

A continuación se resumen las principales modificaciones incluidas en la nueva normativa de Basilea III:

Fortalecimiento de la base de capital

- Definición de los componentes de la base de capital.
- Introducción de nuevas deducciones en el *Common Equity*.
- Reconocimiento de minoritarios en *Common Equity*, Tier 1 o Tier 2 (según la naturaleza de los minoritarios) hasta el mínimo exigible.
- Endurecimiento del tratamiento de preferentes y eliminación gradual de instrumentos *Step-up*. Requisitos mínimos en Tier 1 y Tier 2 para asegurar la absorción de pérdidas en caso de no viabilidad de la entidad.

Riesgo de Contraparte: introducción de recargos en los requerimientos de capital:

- Cargo de capital adicional que cubra las pérdidas inesperadas por riesgo de contraparte en el valor de mercado de los derivados OTC (*Credit Valuation Adjustments- CVA*).
- Multiplicador del 1,25 a la correlación en la curva de capital de entidades financieras.
- Cargo de capital por las exposiciones con Cámaras de Contrapartida Central que no cumplan con estándares internacionales del CPSS¹ y el IOSCO².
- Introducción de ajustes conservadores en el cálculo de exposición en caso de correlación entre la contraparte y el subyacente (*specific wrong way risk*). Destacar que en el caso de Grupo Santander, por política de admisión no se aceptan subyacentes que pertenezcan a la contrapartida con la que se hace la operación, en el hipotético caso de que surgiera alguna excepción, tendrían que ser estudiadas en las Comisiones correspondientes.
- Ajustes conservadores en caso de calcular EAD (*Exposure at default*) por modelo interno (IMM, *Internal model method*).

(*) De las áreas operativas.

1. CPSS: Committee of Payment and Settlements Systems.

2. IOSCO: International Organization of Securities Commission.

Riesgo de Mercado: incremento de los requerimientos de capital:

i. Cálculo de capital por riesgo de mercado en Modelos Internos:

- Introducción de recargo de capital por *Stressed VaR (Value at Risk)*.
- Sustitución del *Incremental Default Risk (IDR)* por el *Incremental Risk Charge (IRC)*, que considera las migraciones de rating además del *default* del emisor.
- Inclusión de un nuevo recargo en las carteras de Trading de Correlación de Crédito (*Comprehensive Risk Measure*).

ii. Cálculo de capital por riesgo de mercado en Método Estándar:

- Modificaciones conservadoras en el cálculo de capital por método estándar (riesgo específico renta variable, titulaciones y derivados de crédito *nth to default*).

Titulizaciones:

- Modificaciones en el tratamiento de las titulaciones en Pilar I con parámetros más restrictivos (en líneas de liquidez y retitulaciones).

Riesgo de Liquidez:

- Definición de dos nuevos ratios de liquidez:
 - Ratio de cobertura de liquidez (corto plazo). Activos altamente líquidos para hacer frente en el corto plazo (un mes) a salidas masivas de liquidez en un escenario de *stress*.
 - Ratio de financiación neta estable (largo plazo). Fuentes estables de financiación a largo plazo ante un escenario específico de *stress* para hacer frente a las necesidades de financiación estable determinadas por el supervisor. Este ratio está siendo actualmente calibrado.
- Establecimiento de un set común de métricas de monitorización del riesgo de liquidez.

Ratio de Apalancamiento:

- Medida suplementaria (adicional) a los ratios mínimos de capital y no basada en riesgo, que trata de medir el nivel de apalancamiento de las entidades como proxy de toma excesiva de riesgos.

Este ratio ha de ser calculado como el cociente Capital (Tier 1) / Exposición, con un mínimo del 3%. Se establece un periodo de observación hasta su implantación definitiva.

Buffers de capital, provisiones y prociclicidad :

Introducción de nuevos buffers de capital

- *Buffer* de conservación de capital (2,5%): eleva el nivel mínimo de *Common Equity* al 7% y restringe el pago de dividendos y bonus.
- *Buffer* de capital contracíclico (rango 0-2,5%): complementario al *buffer* de conservación de capital. Se fija por cada regulador nacional. Es aplicable en caso de exceso de crecimiento del crédito del país vs el crecimiento del PIB.
- Riesgo Sistémico: introducción de un recargo de capital para entidades con importancia sistémica (SIFIs). Actualmente en fase de estudio por el FSB (*Financial Stability Board*) y el Comité de Basilea, se espera propuesta definitiva en el primer semestre de 2011.

Cifras expresadas en porcentaje (%)

	Common Equity (tras deducciones)	Tier 1	Capital Total
Actual	2,8*	4	8
Mínimo	4,5	6	8
Buffer conservación capital		2,5	
Mínimo + Buffer de conservación	7	8,5	10,5
Mínimo + Buffer contracíclico		0-2,5	
Mínimo + Total Buffers	7-9,5	8,5-11	10,5-13

* Según la Circular 3/2008 de Banco de España (Norma undécima 1a) las participaciones preferentes han de ser como máximo el 30% Tier 1.

Adicionalmente el Comité está promoviendo medidas orientadas a:

- Fortalecimiento de provisiones: cambio en los estándares contables hacia enfoques de pérdida esperada y
- Reducción de la prociclicidad de los requerimientos de capital: en estudio distintas propuestas para lograr un mejor equilibrio entre sensibilidad al riesgo y estabilidad de los requerimientos de capital.

Pilar II:

Se proponen elementos necesarios a cubrir en el proceso de autoevaluación de capital (IAC), tales como: principios generales de gestión de riesgos por la alta dirección, políticas de compensación basadas en capital, gestión y supervisión del riesgo de liquidez. La práctica totalidad de ellos ya están incluidos en la Guía PAC de Banco de España.

Pilar III:

Se propone incluir mayores requisitos de información al mercado:

- Nuevo principio general para el Pilar III que responsabiliza a las entidades a transmitir al mercado su perfil real de riesgo.
- Nuevos elementos que deben incluirse en el Informe con Relevancia Prudencial relativos a la política de titulaciones y la información cualitativa y cuantitativa sobre las prácticas y políticas de remuneración de la entidad.

El Grupo considera muy positivos los avances que se han ido realizando con la nueva normativa de Basilea III, que conseguirá:

- Mejorar la calidad de los recursos propios.
- Aumentar las cargas de capital para las actividades de mayor riesgo.
- Armonizar internacionalmente definiciones y ratios para que el mercado pueda conocer mejor y comparar la solvencia de las entidades.
- Regular la gestión de la liquidez, estableciendo colchones de activos líquidos que aseguren el funcionamiento normal de una entidad ante un cierre súbito de los mercados mayoristas.
- Reducir el excesivo apalancamiento del sector financiero, elemento relevante en la crisis financiera y económica mundial.

El Grupo se encuentra preparado para afrontar los impactos que supone la adaptación a la nueva normativa de Basilea III a lo largo de su calendario de implantación progresiva:

Cifras expresadas en porcentaje (%)									
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	A partir del 1/1/2019
	Supervisory monitoring		Paralelo del 1/1/2013 al 1/12/2017 Publicación a partir del 1/1/2015 Mínimo= 3%				1 ^{er} sem: ajustes	Migración a Pilar I	
R. de Apalancamiento									
Common Equity mínimo			3,5	4	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5
Buffer de Conservación						0,625	1,25	1,875	2,5
CE mín. + Buffer			3,5	4	4,5	5,125	5,75	6,375	7
Faseado de deducciones del CE (exceso de DTAs, MSRs y participaciones)				20	40	60	80	100	100
Tier 1 mínimo			4,5	5,5	6	6	6	6	6
Capital Total mínimo			8	8	8	8	8	8	8
Capital Total mín + Buffer			8	8	8	8,625	9,125	9,875	10,5
Instrumentos que no califican como Tier1/2			Eliminación gradual a partir de 2013 en un horizonte de 10 años (90%, 80%...)						
RCL	Observación			Introducción					
RFNE	Observación							Introducción	

1.5 PRUEBAS DE RESISTENCIA REALIZADAS POR EL CEBS

A mediados del año 2010 el CEBS, a través de los Bancos Centrales Nacionales, realizó unas pruebas de resistencia o *stress test* a 91 entidades del sistema financiero europeo con el objetivo de comprobar su solvencia en momentos de grave crisis económica. Como resultado del mismo, Grupo Santander mantendría sus ratios de solvencia incluso en el peor escenario posible. En este entorno más adverso el Grupo consigue absorber completamente el impacto, generar capital y mantener el ratio de solvencia en el mismo nivel que tenía a finales del año pasado, lo que fortalece su solidez y solvencia para afrontar con garantías el nuevo marco regulatorio.

En marzo de 2011 la Junta de Supervisores de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) ha puesto en marcha unas nuevas pruebas de resistencia que se aplicarán a un gran número de bancos europeos.

Está previsto que las pruebas se realicen entre marzo y junio de 2011 y que los resultados se publiquen a mediados de junio.

2. ASPECTOS GENERALES PILAR III GRUPO SANTANDER

2.1 ESTRUCTURA Y POLÍTICA DEL INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL

De acuerdo con la norma centésima novena de la CBE, las entidades han de publicar una Información con Relevancia Prudencial con el contenido que se señala en el Capítulo undécimo de la CBE.

Si bien el Grupo ya divulgaba al mercado parte de los requerimientos de transparencia de información del Pilar III mediante documentos públicos como la Memoria, el 20-F o los informes de resultados trimestrales, ciertos contenidos de Pilar III fueron publicados al mercado por primera vez en junio 2008.

En el presente documento, se detallan, a 31 de diciembre de 2010, los requerimientos de información relativos al Pilar III, teniendo en cuenta la mayoría de las recomendaciones y mejoras propuestas por el CEBS, entre las que cabe destacar la inclusión del análisis de las pérdidas reales respecto a las estimadas y el desglose del riesgo de contraparte por distintos criterios.

En diciembre de 2010 el CEBS ha publicado un documento consultivo que contempla la posibilidad de incluir en Pilar III un nuevo detalle sobre información tanto cualitativa como cuantitativa sobre las prácticas y políticas de remuneración de las entidades. Grupo Santander siguiendo un principio de transparencia en materia de retribuciones, fue pionero al publicar en 2002 el detalle individualizado y desglosado de las retribuciones de sus consejeros y ejecutivos. Desde 2005 esta información se hace pública al mercado en el informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de "Economía Sostenible", establece un nuevo requerimiento de información relativo a las prácticas y políticas de remuneración de las entidades de crédito. Dicha información se encuentra recogida en el informe sobre la política de retribuciones de los consejeros, cuyo texto está publicado en la página web de la entidad (www.santander.com).

El Informe con Relevancia Prudencial de Santander se estructura en 12 secciones y 3 anexos. La primera sección describe los hechos relevantes que han acontecido en 2010 y han afectado al grupo. En la segunda sección se describen los aspectos generales del Pilar III en el Grupo Santander. La tercera sección recoge el marco corporativo de la función de capital y riesgos explicando las políticas de gestión del riesgo y solvencia del Grupo, la estructura y funcionamiento del gobierno corporativo y los procedimientos de evaluación de la suficiencia de capital. En un cuarto bloque de información se detallan en diferentes secciones los requisitos de información sobre recursos propios computables y los procedimientos metodológicos para la gestión de los niveles de solvencia y riesgo clasificados según la naturaleza del riesgo (riesgo de crédito y dilución, riesgo de mercado en la cartera de negociación, operacional, información sobre instrumentos y participaciones no incluidos en la cartera de negociación).

2.2 APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

Grupo Santander publicará el documento Informe con Relevancia Prudencial tras su aprobación por parte del consejo de administración del Grupo y simultáneamente con la Memoria, con periodicidad anual. La comisión de auditoría y cumplimiento, en su reunión de 15 de marzo de 2011, informó favorablemente el presente informe, que fue aprobado por el consejo de Grupo Santander en su sesión de 21 de marzo de 2011.

El Informe con Relevancia Prudencial está disponible en la web de Grupo Santander (www.santander.com).

2.3 DIFERENCIAS ENTRE EL MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE Y EL MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN PARA EL CÁLCULO DE CAPITAL REGULATORIO

Las sociedades de Grupo Santander incluidas en el perímetro de consolidación a efectos del cálculo del coeficiente de solvencia de acuerdo con la CBE son las mismas que las que se incluyen en el perímetro de la consolidación financiera conforme a la CBE 4/2004. En aplicación de la norma segunda de la CBE, ciertas sociedades de Grupo Santander se consolidan siguiendo un método diferente del utilizado para la consolidación financiera.

En el Anexo I, se muestran las sociedades que presentan diferente método de consolidación en función de la normativa aplicada y las sociedades objeto de deducción de recursos propios, distinguiendo en este caso entre instituciones financieras con participación superior al 10% y aseguradoras con participación superior al 20%. En la memoria consolidada de Grupo Santander se incluye, como anexo, el inventario completo de sociedades que forman parte del Grupo.

La base de la información utilizada para propósitos contables difiere de la utilizada para el cálculo de requerimientos regulatorios. Las medidas de exposición al riesgo pueden diferir dependiendo del objetivo para el cual se calculan, como por ejemplo, generación de información contable, cálculo de capital regulatorio o generación de información de gestión. Los datos de exposiciones incluidos en la información cuantitativa de este documento son los utilizados para el cálculo del capital regulatorio

2.4 CRITERIO DE INFORMACIÓN UTILIZADO EN EL INFORME

El presente informe está elaborado conforme a la normativa española vigente en materia de determinación de los recursos propios (CBE) y las cifras declaradas al Banco de España en los estados reservados oficiales.

Por otro lado, la base de la información utilizada para propósitos contables y reportada en la memoria difiere de la utilizada para el cálculo de requerimientos regulatorios de capital que se reporta en este informe. Se detalla a continuación la tipología de información donde se pueden observar dichas diferencias con más claridad:

- Las medidas de exposición al riesgo de crédito utilizadas para el cálculo de los requerimientos regulatorios contemplan (i) no sólo los riesgos actuales sino también los potenciales como consecuencia de disposiciones futuras (riesgos y compromisos contingentes) o como consecuencia de movimientos de factores de riesgo de mercado (instrumentos derivados) y (ii) los mitigantes de dichas exposiciones (acuerdos de compensación y acuerdos de colateral para exposiciones en derivados y garantías reales y personales para exposiciones en balance).
- Los criterios para considerar exposiciones morosas en carteras evaluadas por modelos avanzados para cálculos regulatorios de capital son más conservadores que los utilizados para la elaboración de la información desglosada en la memoria.

2.5 MODIFICACIONES SUSTANCIALES POR CAMBIO DE PERÍMETRO Y OPERACIONES CORPORATIVAS

Durante el año 2010, el Grupo ha reforzado su presencia internacional lo que le ha permitido obtener sinergias en países y mercados clave.

Las principales operaciones materializadas durante 2010 han sido las siguientes:

- En abril de 2010 Grupo Santander alcanzó un acuerdo con Banco do Brasil S.A. y Banco Bradesco S.A. para la venta a estas dos entidades de la totalidad de la participación que mantenía en las entidades Companhia Brasileira de Soluções e Serviços-CBSS (un 15,33% del capital) y Cielo S.A. (un 7,2% del capital).
- En junio de 2010 Grupo Santander alcanzó un acuerdo con Bank of America para la adquisición de la participación del 24,9% que esta última entidad posee en Grupo Financiero Santander ("Banco Santander México") por importe de 2.500 millones de dólares. Tras la operación, la participación de Santander se elevó al 99,9%.
- Durante el verano de 2010 Grupo Santander alcanzó acuerdos con Citigroup y HSBC para adquirir varias carteras de financiación de vehículos, cuyos nominales ascienden a 3,2 y 4,3 miles de millones de USD respectivamente, con lo que el Grupo aumentó su negocio en EE.UU.

Adicionalmente se han llevado a cabo los siguientes acuerdos cuya finalización está prevista a lo largo de 2011 y 2012:

- En julio de 2010, Grupo Santander alcanzó un acuerdo con Skandinaviska Enskilda Banken (SEB Group) para la adquisición por parte de su filial Santander Consumer Bank AG del negocio de banca comercial de SEB en Alemania por un importe aproximado de 555 millones de euros. La operación se completó el 31 de enero de 2011 una vez obtenidas las aprobaciones regulatorias pertinentes.
- En Agosto de 2010, Grupo Santander comunicó que su filial Santander UK había alcanzado un acuerdo para adquirir la parte del negocio bancario que Royal Bank of Scotland ("RBS") desarrolla a través de sus sucursales de Inglaterra y Gales así como de la red de NatWest en Escocia. El precio asciende a 1.650 millones de libras e incluye 318 sucursales. Está previsto que la operación se cierre durante 2012, una vez obtenidas las aprobaciones necesarias. La Comisión Europea ya ha autorizado la operación.
- En septiembre 2010, se alcanzó un acuerdo con *Allied Irish Banks* ("AIB") para adquirir el 70,36% de la entidad polaca Bank Zachodni WBK ("BZ WBK"). La operación se instrumentó mediante una OPA a la que acudió el 95,67% del capital de modo que el desembolso fue aproximadamente de 3.989 millones de euros. Banco Zachodni se ha incorporado al Grupo Santander el 1 de abril.

2.6 INFORMACIÓN GENERAL GRUPO SANTANDER

Banco Santander, S.A., es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Banco Santander es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, Grupo Santander. La CBE es de aplicación a nivel consolidado para todo el Grupo. A 31 de Diciembre de 2010, Grupo Santander no ha hecho uso de ninguna de las exenciones previstas en la Norma Quinta, capítulo segundo de la CBE, en relación con los requerimientos de capital a nivel individual o consolidado.

A 31 de Diciembre de 2010, ninguna entidad financiera consolidable por su actividad de Grupo Santander, tenía recursos propios inferiores al mínimo exigido por la normativa aplicable.

Al ser un Grupo con presencia en Europa, Latinoamérica y Norteamérica, podrían existir impedimentos a la inmediata transferencia de fondos o al reembolso de pasivos entre las entidades dependientes y su entidad dominante. Aunque en este momento, no se tiene constancia de ningún impedimento práctico o jurídico a la transferencia de fondos a la matriz, en forma de dividendos, préstamos o anticipos, repatriación de capital u otras formas, por parte de las entidades dependientes, no hay certeza de que en el futuro no puedan existir tales impedimentos, o de cómo afectarían al negocio. No obstante, la diversificación geográfica de las actividades del Grupo limita, en cualquier caso, el efecto de cualquier restricción que pudiera existir en algún país.

Grupo Santander se encuentra dentro de las entidades que no han requerido de ayudas estatales en los países en los que tiene presencia.

3. FUNCIÓN DE CAPITAL EN EL GRUPO SANTANDER

3.1 PLAN DE DESPLIEGUE DE MODELOS INTERNOS AVANZADOS Y AUTORIZACIONES SUPERVISORAS.

Grupo Santander calcula el capital regulatorio mínimo de acuerdo con la CBE, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito. Esta norma completó la transposición en la legislación bancaria española de las Directivas (2006/48/CE y 2006/49/CE) que incorporan a la normativa de la Unión Europea (UE) el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (BIS II).

Grupo Santander ha propuesto adoptar durante los próximos años el enfoque avanzado de modelos internos (AIRB, *Advanced Internal Rating-Based*) de Basilea II para la práctica totalidad de las entidades del Grupo, hasta cubrir un porcentaje de exposición neta de la cartera crediticia bajo estos modelos cercano al 90%. Con este objetivo, Grupo Santander ha continuado durante 2010 con el proyecto de implantación gradual de las plataformas tecnológicas y desarrollos metodológicos necesarios que van a permitir la progresiva aplicación de los modelos internos avanzados para el cálculo de capital regulatorio en las unidades del Grupo más representativas en términos de exposición crediticia.

Actualmente, Grupo Santander cuenta con la autorización supervisora para el uso de enfoques avanzados para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio por riesgo de crédito para la matriz y principales entidades filiales de España, Reino Unido y Portugal, lo que supone casi dos tercios de la exposición total del Grupo a cierre de diciembre 2010. La estrategia de implantación de Basilea II en el Grupo está enfocada a lograr el uso de modelos avanzados en las principales entidades de América y banca al consumo en Europa.

En relación al riesgo de mercado Grupo Santander cuenta con autorización para el uso de su modelo interno para la actividad de negociación de la tesorería de Madrid y durante 2010, se ha obtenido la autorización de modelos internos para el cálculo de los requerimientos por riesgo de precio de la cartera de negociación y por riesgo de tipo de cambio para las posiciones de riesgo mantenidas en Banco Santander Chile S.A., Santander Investment Chile, Santander Totta y Banesto. Al igual que en lo referente a riesgo de crédito, para riesgo de mercado existe un plan progresivo de implantación del modelo interno en las principales entidades del Grupo, con foco en Brasil y México.

En cuanto al riesgo operacional, el Grupo considera que el desarrollo del modelo interno debe basarse principalmente en la experiencia acumulada sobre la propia gestión de la entidad a través de las directrices y criterios corporativos establecidos después de asumir su control. En los últimos años el Grupo ha realizado numerosas adquisiciones que hacen necesario alcanzar un mayor periodo de madurez para desarrollar el modelo interno en base a la propia gestión de las distintas entidades adquiridas. No obstante, y aunque de momento Grupo Santander ha decidido acogerse al enfoque estándar, contempla la posibilidad de adoptar los enfoques avanzados (AMA en su acrónimo en inglés) una vez que haya recabado información suficiente en base a su propio modelo de gestión para potenciar al máximo las virtudes que caracterizan al Grupo.

En los capítulos 4 y 5 se incluye información cuantitativa a nivel consolidado sobre los recursos propios computables, requerimientos de recursos propios y necesidades de capital por los diferentes riesgos que se incluyen dentro del Pilar I de Basilea II.

3.2 CAPITAL ECONÓMICO PILAR II

Tradicionalmente, el concepto de capital económico se ha contrapuesto al de capital regulatorio, siendo éste el exigido por la regulación de solvencia. El marco de capital de Basilea acerca indudablemente ambos conceptos. Mientras que el Pilar I determina los requerimientos mínimos de capital regulatorio, el Pilar II cuantifica, mediante el capital económico, la posición global de solvencia del Grupo.

El modelo de capital económico del Grupo permite cuantificar el perfil de riesgo consolidado considerando todos los riesgos significativos de la actividad, así como el efecto de diversificación consustancial a un grupo multinacional y multinegocio como Santander. Este modelo ha servido al Grupo para preparar su informe de autoevaluación de capital de acuerdo con la normativa de Banco de España, en el marco de Pilar II de Basilea II.

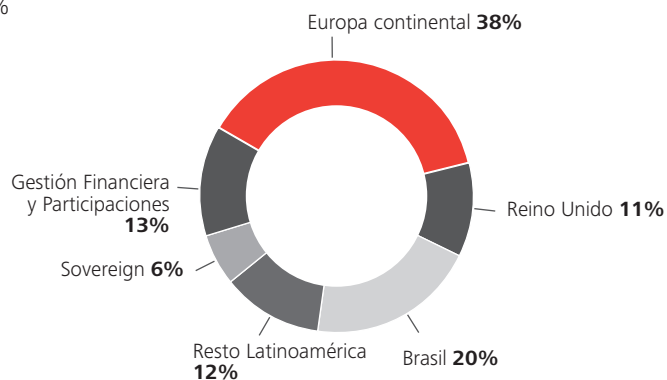
El concepto de diversificación resulta fundamental para medir adecuadamente el perfil de riesgo de un grupo de actividad global. Aunque es un concepto intuitivo y presente en la gestión del riesgo desde el nacimiento de la actividad bancaria, podemos explicar también la diversificación como el hecho de que la correlación entre los distintos riesgos es imperfecta por lo que los mayores eventos de pérdidas no se producen de forma simultánea en todas las carteras ni tipos de riesgo. De esta manera la suma del capital económico de las diferentes carteras y tipos de riesgo, considerados aisladamente, es superior al capital económico total del Grupo. Es decir, el riesgo que el Grupo soporta en su conjunto es inferior al riesgo de la suma de las partes consideradas por separado.

Adicionalmente dentro del modelo de medición y agregación de capital económico, se considera también el riesgo de concentración para las carteras de carácter mayorista (grandes empresas, bancos y soberanos) tanto en su dimensión de exposición como de concentración sectorial o geográfica. La existencia de concentración geográfica o de producto en las carteras minoristas se captura mediante la aplicación de un modelo de correlaciones apropiado.

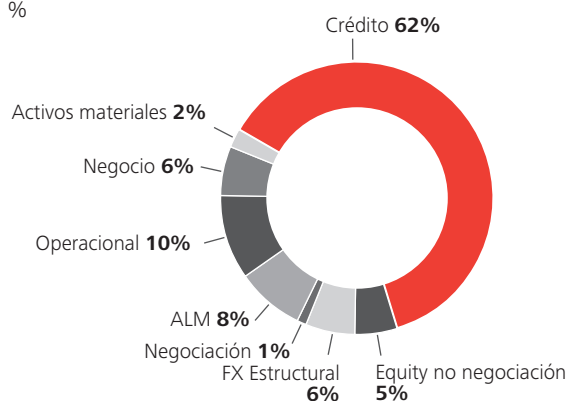
3.3 ANÁLISIS DEL PERFIL GLOBAL DE RIESGO

Al 31 de diciembre de 2010 el perfil global de riesgo del Grupo, medido en términos de capital económico, se distribuía por tipos de riesgo y principales unidades de negocio como se refleja en los gráficos siguientes:

ANÁLISIS DEL PERFIL GLOBAL DE RIESGO, POR UNIDADES DE NEGOCIO %



ANÁLISIS DEL PERFIL GLOBAL DE RIESGO, POR TIPO DE RIESGO %



La distribución del capital económico entre las principales áreas de negocio refleja el carácter diversificado de la actividad y riesgo del Grupo. La diversificación del Grupo se va a acentuar aún más con las adquisiciones anunciadas en los últimos meses en distintas geografías como Polonia, Alemania, Reino Unido, México y EEUU, entre otras.

Europa Continental representa casi un 40% del capital del grupo mientras que Latinoamérica incluyendo Brasil (20%) supone casi un tercio, Reino Unido un 11% y Sovereign un 6%, mientras que el área corporativa de gestión financiera y participaciones, quien asume el riesgo derivado de la exposición al riesgo de cambio estructural (riesgo derivado del mantenimiento de participaciones en filiales del exterior denominadas en monedas distintas al euro), y la mayor parte de las participaciones de renta variable, supone el 13%.

Al 31 de diciembre de 2010 los requerimientos de capital económico total del Grupo, incluyendo la parte correspondiente a minoritarios, ascendían a 46.526 millones.

El resultado de capital económico total diversificado para el Grupo que arroja el modelo de capital económico, incorpora un beneficio de diversificación tanto intra-riesgos (asimilable a diversificación geográfica) como inter-riesgos, que asciende aproximadamente a un 22% en diciembre de 2010. Es decir el capital económico total del Grupo sería un 22% superior de no considerarse dicha diversificación resultado del perfil multigeográfico y multinegocio que caracteriza la actividad del Grupo Santander. Este beneficio de diversificación no está reconocido sin embargo en las cifras de capital regulatorio.

Adicionalmente, el Grupo lleva a cabo la planificación del capital principalmente para obtener proyecciones futuras de capital económico y regulatorio y evaluar así la suficiencia de capital en distintos escenarios. Para cada escenario, incorpora las previsiones de resultados del Grupo de forma coherente, tanto con sus objetivos estratégicos (crecimiento orgánico, ratio de *pay-out*, etc.) como con la evolución de la coyuntura económica y ante situaciones de estrés, e identifica posibles estrategias de gestión de capital que permitan optimizar tanto la situación de solvencia del Banco como el propio retorno del capital.

3.4 RORAC Y CREACIÓN DE VALOR

Grupo Santander utiliza en su gestión del riesgo de crédito la metodología RORAC (*Return On Risk-Adjusted Capital*) desde 1993, con las siguientes finalidades:

- Cálculo del consumo de capital económico y retorno sobre el mismo de las unidades de negocio del Grupo, así como de segmentos, carteras o clientes, con el fin de facilitar una asignación óptima del capital económico.
- Presupuestación del consumo de capital y RORAC de las unidades de negocio del Grupo, incluyéndose en sus planes de compensación.
- Análisis y fijación de precios en el proceso de toma de decisiones sobre operaciones (admisión) y clientes (seguimiento).

La metodología RORAC permite comparar, sobre bases homogéneas, el rendimiento de operaciones, clientes, carteras y negocios, identificando aquéllos que obtienen una rentabilidad ajustada a riesgo superior al coste de capital del Grupo, alineando así la gestión del riesgo y del negocio con la intención de maximizar la creación de valor, objetivo último de la alta dirección del Grupo.

Asimismo, el Grupo evalúa de forma periódica el nivel y la evolución de la creación de valor (CV) y la rentabilidad ajustada a riesgo (RORAC) de sus principales unidades de negocio. La CV es el beneficio generado por encima del coste del capital económico (CE) empleado, y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$CV = \text{Beneficio} - (\text{CE}_{\text{medio}} \times \text{coste de capital})$$

El beneficio utilizado se obtiene realizando en el resultado contable los ajustes necesarios para recoger únicamente aquel resultado recurrente que cada unidad obtiene en el ejercicio de su actividad.

La tasa mínima de rentabilidad sobre capital que debe obtener una operación viene determinada por el coste de capital, que es la remuneración mínima exigida por sus accionistas. Para su cálculo, de manera objetiva, se añade a la rentabilidad libre de riesgo, la prima que el accionista exige por invertir en nuestro Grupo. Esta prima dependerá esencialmente de la mayor o menor volatilidad en la cotización de nuestras acciones con relación a la evolución del mercado.

Si una operación o cartera obtiene una rentabilidad positiva, estará contribuyendo a los beneficios del Grupo, pero no estará propiamente creando valor para el accionista salvo que dicha rentabilidad exceda el coste del capital.

Todas las principales unidades de negocio generaron valor en 2010, es decir, obtuvieron un RORAC por encima del coste de capital. El detalle de creación de valor y RORAC para las principales áreas de negocio del Grupo se aprecia en el siguiente cuadro:

CREACIÓN DE VALOR Y RORAC

%	RORAC	Creación de valor
Segmentos principales		
Europa continental	21,2%	1.444
Reino Unido	38,5%	1.284
Latinoamérica	36,5%	3.549
Sovereign	14,0%	13
Subtotal Áreas Operativas	28,3%	6.290
Gestión Financiera y Participaciones	-44,3%	-3.879
Total Grupo	18,5%	2.411

La rentabilidad ajustada a riesgo o RORAC del Grupo superó ampliamente el coste de capital estimado para 2010, situándose en el 18,5%. La creación de valor, es decir, el beneficio económico menos el coste del capital utilizado para su consecución, ascendió a 2.411 millones de euros.

3.5 EJERCICIOS DE *STRESS TEST*

Grupo Santander realiza periódicamente ejercicios de *stress test* de sus principales carteras crediticias. Se trata de ejercicios teóricos, exigidos por el regulador, en los que se simula el efecto que tendrían sobre las carteras crediticias del Grupo diferentes escenarios de las principales variables económicas y financieras de un país. En el caso de España, el ejercicio realizado afecta a la totalidad de las carteras de crédito. Adicionalmente, se realizan ejercicios de carácter interno, aplicando criterios propios, como herramienta adicional para la gestión del riesgo.

Entre las hipótesis manejadas, la más crítica supone una intensa contracción del PIB de España en los años 2011 y 2012, para alcanzar un ligero crecimiento en 2013, y caídas en el precio de la vivienda, adicionales a las ya observadas, hasta llegar a un 43% acumulado. En este escenario, muy lejano a cualquier experiencia histórica y al que se le asigna una probabilidad muy reducida, la pérdida esperada resultante para las carteras de las redes Santander y Banesto queda suficientemente cubierta por el margen de explotación recurrente de 2010. El margen de explotación de las redes Santander y Banesto en 2010 se elevó a 4.145 millones de euros.

Adicionalmente, debe considerarse que Grupo Santander tiene, en su conjunto, provisiones genéricas por 5.846 millones de euros a cierre de 2010.

3.6 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN SOBRE BASILEA

Grupo Santander, a través del área corporativa de capital (división de intervención general) y en colaboración con el área de formación de recursos humanos y principales áreas involucradas, está gestionando la realización de un amplio programa de formación corporativo cuyos objetivos son transmitir de forma práctica las implicaciones y ventajas derivadas de Basilea y la gestión en base a capital, logrando una homogenización del entendimiento de impactos de Basilea III en las distintas divisiones y niveles del Grupo a nivel nacional e internacional.

Así mismo, debido al compromiso descrito anteriormente y la voluntad de anticiparse a futuros requerimientos, se están destinando adicionalmente tiempo y recursos para la realización de formación referente a aquellas novedades normativas de carácter trascendental, como sería la implantación de Basilea III.

Durante 2010, se han dedicado más de 7.800 horas a impartir formación de Basilea tanto en la matriz como en las principales filiales del Grupo.

4. RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES

TABLA 1: RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES

Miles de euros

	31 Dic 2010	31 Dic 2009
Recursos Propios Computables		
Tier I Bruto	56.051.179	52.647.486
Capital	4.164.561	4.114.413
Reservas	63.845.213	57.503.191
Minoritarios	5.260.373	4.832.747
Beneficio Neto de Dividendos	4.850.884	4.820.396
Deducciones	-28.043.848	-25.481.504
Fondo de Comercio	-24.405.872	-22.874.123
Acciones Propias	-192.288	-29.755
Resto de Deducciones	-3.445.688	-2.577.626
Acciones Preferentes	5.973.996	6.858.243
Tier II Bruto	15.796.536	18.396.920
Fondos Genéricos y Otros	3.586.824	2.985.650
Deuda Subordinada	12.209.712	15.411.270
Otras Deducciones¹	-2.501.147	-1.332.531
Total Recursos Propios Computables	69.346.568	69.711.875

(1) Participaciones en entidades financieras y de seguros que se distribuyen al 50% entre recursos propios básicos y de segunda categoría.

Nota: Banco Santander y sus filiales no han participado en ningún programa de ayuda estatal.

Las principales variaciones entre los ejercicios 2009 y 2010 se deben al incremento de reservas por el beneficio no distribuido, al incremento del fondo de comercio por diferencias de cambio que se ve compensado por el aumento en reservas por el mismo concepto y a la amortización de preferentes y subordinadas a través de diversas recompras y ejercicio de call.

Durante el ejercicio 2010 el Grupo ha llevado a cabo dos ampliaciones de capital que se hicieron efectivas a finales de año. En total se emitieron 11.582.632 y 88.173.331 nuevas acciones, representativas del 0,14% y 1,08% del capital social de la entidad. La primera operación se efectuó para atender la conversión de obligaciones necesariamente convertibles en acciones (Valores Santander) y la segunda en el marco del programa Santander Dividendo Elección.

En el concepto de Tier I Bruto se incluye:

El capital social que en diciembre 2010 asciende a 4.164.561 miles de euros.

Las reservas, formadas por (i) las primas de emisión desembolsadas, (ii) las reservas efectivas y expresas generadas con cargo a beneficios, cuando su saldo sea acreedor y aquellos importes que, sin pasar por la cuenta de pérdidas y ganancias, se deban contabilizar por cualquier concepto, en la cuenta de "resto de reservas" de acuerdo a la CBE 4/2004. Asimismo, se clasifican como reservas a efectos del cómputo los ajustes por valoración por diferencias de cambio, los ajustes por valoración positivos por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero y el saldo que presente la cuenta de patrimonio que registra ciertas remuneraciones basadas en instrumentos de capital conforme establece a CBE 4/2004. Por último, se incluyen los ajustes por valoración netos de impuestos de las carteras disponibles para la venta de renta variable en el caso de que sean negativos.

Los intereses minoritarios como participaciones representativas que correspondan a acciones ordinarias de las sociedades del grupo consolidable, en la parte que se halle efectivamente desembolsada, excluida la parte que se les atribuya en las reservas de revalorización y en los ajustes por valoración incluidos en el patrimonio neto del grupo consolidable.

El beneficio neto de dividendos que en diciembre 2010 asciende a 4.850.884 miles de euros y que refleja el resultado del ejercicio auditado.

Las deducciones, que están compuestas por la parte correspondiente a acciones propias, financiaciones a terceros cuyo objeto sea la adquisición de acciones propias, fondo de comercio y resto de activos intangibles integrados en el patrimonio.

Las acciones preferentes mencionadas en el artículo 7.1 de la Ley 13/1985 y emitidas conforme a la disposición adicional segunda de la propia ley.

En Tier II se registran, entre otros, los siguientes conceptos:

- a) El exceso que se produzca entre la suma de las correcciones de valor por deterioro de activos y de las provisiones por riesgos relacionadas con las exposiciones calculadas de acuerdo al método IRB y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas, en la parte que no supere el 0,6% de las exposiciones ponderadas por riesgo calculadas de acuerdo con el citado método.
- b) El saldo contable de la provisión genérica correspondiente a carteras sujetas a cálculo de capital por método estándar, en la parte que no excede el 1,25% de los riesgos ponderados que han servido de base para el cálculo de dicha provisión genérica.
- c) En el caso de que existan plusvalías netas de minusvalías en las carteras disponibles para la venta de renta variable, se computarán como ajustes por valoración un 45% del importe bruto de los mismos.
- d) Las financiaciones subordinadas emitidas por el Grupo.

La cifra total de deducciones incluye el valor contable de las participaciones financieras con un porcentaje de participación superior al 10%, los requerimientos de recursos propios exigibles a las sociedades de seguros en la proporción que corresponde en función de la participación del Grupo, la pérdida esperada de renta variable así como el importe de las exposiciones en titulizaciones que reciban una ponderación de riesgo del 1.250%.

5. REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS

Los requerimientos de capital se elevan un 6,3% con respecto a 2009, siendo la distribución por riesgos englobados en el Pilar I la siguiente: crédito 80,8%, mercado 8,2% y operacional 11%.

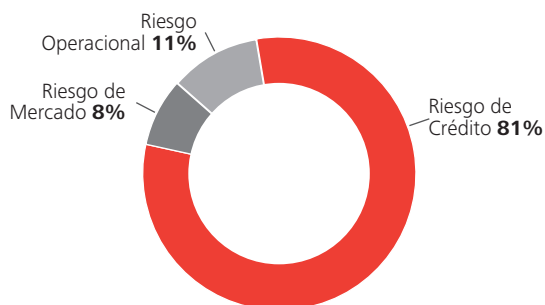
Los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito se incrementan un 4,6% con respecto a 2009, debido a la evolución de los tipos de cambio y al crecimiento del negocio, en particular el de empresas y minoristas en Brasil y Chile.

También destaca el incremento de los requerimientos por riesgo de mercado (24,8%) especialmente por riesgo de tipo de cambio.

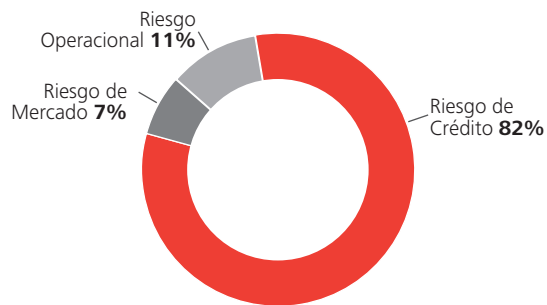
Los requerimientos por riesgo operacional del Grupo ascienden a 5.174 millones de euros, incrementándose un 7% con respecto al 2009, en línea con la evolución de ingresos, sin adquisiciones o interrupciones de negocios relevantes en el año.

Los siguientes gráficos resumen la evolución entre 2009 y 2010.

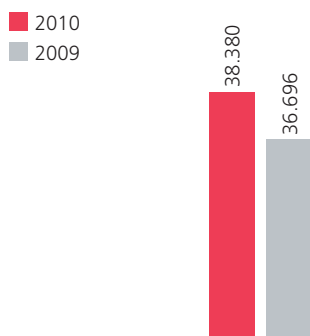
DISTRIBUCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR TIPO DE RIESGO. 2010
%



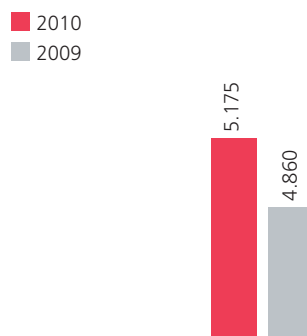
DISTRIBUCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR TIPO DE RIESGO. 2009
%



REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO
Millones de euros



REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL
Millones de euros



REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE MERCADO
Millones de euros

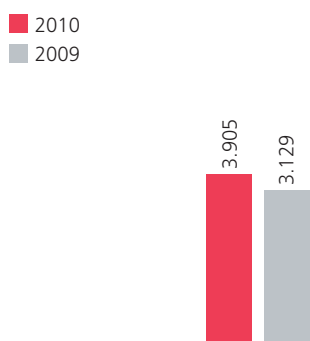


TABLA 2: REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS

Miles de euros

	31 Dic 2010	31 Dic 2009
RIESGO DE CRÉDITO - MÉTODO ESTÁNDAR		
Administraciones centrales y bancos centrales	201.256	165.984
Administraciones regionales y autoridades locales	149.241	96.741
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	45.981	103.985
Instituciones	546.729	582.098
Empresas	7.071.480	5.969.831
Minoristas	7.209.887	5.899.448
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	2.818.604	2.437.981
Exposiciones en situación de mora	1.002.910	519.100
Exposiciones de alto riesgo	276.075	280.754
Bonos garantizados	1.265	
Posiciones en titulizaciones	177.428	570.283
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a CP	1.390	649
Otras exposiciones	1.659.518	1.661.650
Total	21.161.763	18.288.502
<i>del que: Riesgo de Contraparte - Cartera de negociación</i>	57.554	104.738
RIESGO DE CRÉDITO - MÉTODO IRB		
Administraciones centrales y bancos centrales	85.314	35.282
Instituciones	1.097.834	1.145.078
Empresas	10.141.466	10.417.412
Minoristas	4.749.866	4.760.920
Hipotecas sobre inmuebles	3.594.241	3.580.063
Renovables elegibles	223.920	209.450
Resto retail	931.705	971.407
Renta variable	971.556	1.548.712
Método simple	112.142	116.823
Método PD/LGD	109.719	96.841
Modelos internos	749.694	1.335.048
Instrumentos cotizados	424.452	831.619
No cotizados: Carteras suficientemente diversificadas	434.961	600.270
Posiciones o exposiciones de titulización	172.612	114.619
Otros activos que no sean activos financieros		385.454
Total	17.218.647	18.407.477
<i>del que: Riesgo de Contraparte - Cartera de negociación</i>	828.633	821.925
Riesgo de Liquidación - Cartera de negociación	33	36
Riesgo de Posición - Cartera de negociación - Método Estándar	1.124.220	1.147.940
Riesgo de Posición y Tipo de Cambio - Cartera de negociación - Modelos internos	903.271	602.548
Riesgo de Tipo de Cambio - Método Estándar	1.877.473	1.378.732
Riesgo Operacional - Método Estándar	5.174.894	4.859.507
Requerimientos adicionales para grupos consolidables en que se integren entidades financieras consolidables sometidas a distintas regulaciones	26.427	
Total	47.486.728	44.684.742

A 31 de diciembre de 2010, Grupo Santander no tiene requerimientos adicionales de Recursos Propios por aplicación de los suelos establecidos en la Disposición Transitoria Octava de la CBE extendida temporalmente hasta el 31 de Diciembre de 2011 en virtud de la Directiva 2006/48/CE (CRDIII).

6. FUNCIÓN DE CONTROL INTERNO GRUPO SANTANDER

6.1 DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN DE CONTROL INTERNO

Desde el año 2006, Grupo Santander tiene documentada la operativa de los principales procesos, identificando los riesgos críticos asociados y los controles que los mitigan, en base a los cuales se evalúa y certifica anualmente el adecuado funcionamiento del control interno del Grupo.

Toda la documentación se encuentra en una aplicación corporativa, centralizada y con llegada a todo el Grupo, que soporta tanto el proceso de evaluación de los controles como las evidencias de su funcionamiento:

- El funcionamiento de los controles se evalúa semestralmente.
- Es revisado por auditoría interna y externa.
- Integra las debilidades de control y los planes de acción.
- Revisado por auditoría interna y externa.
- Cumple con los requisitos del Grupo y de los reguladores.

Durante el año 2010 la función de control interno ha evolucionado con el fin de reforzar la integración en la gestión del control interno y tener una visión objetiva del ambiente de control del Grupo y de las principales entidades que lo componen.

En concreto, durante el año 2010 se ha actuado, principalmente, en dos aspectos:

- Se han realizado los trabajos organizativos y operativos que han permitido la creación de un comité de control interno a nivel corporativo y los correspondientes comités locales en cada uno de los países.
- Se ha definido un conjunto de indicadores a nivel corporativo, que se implantarán en las diferentes unidades locales y negocios del Grupo, con el objetivo de construir un cuadro de mando de control interno que sistematice la valoración y seguimiento del nivel de control de las unidades y negocios y ponga de manifiesto alertas a un nivel básico de control. Sus principales características son:
 - Lo integran aproximadamente 400 indicadores que abordan todos los ámbitos de control del negocio bancario.
 - Se han determinado umbrales para cada uno de los indicadores para determinar unas referencias homogéneas de las mediciones.

– Se ha desarrollado internamente una aplicación que permite la gestión de los indicadores a nivel local y corporativo, la asignación a sus responsables, que integra un motor de cálculo y un gestor para la explotación de los datos y la emisión automática de informes.

El seguimiento de los indicadores se realizará trimestralmente, con mediciones periódicas (normalmente mensuales), lo que permite tener información a una fecha, así como tener información de la evolución del funcionamiento de los controles.

La metodología de indicadores permite hacer una gestión anticipativa de los problemas de control interno y establecer los correspondientes planes de mejora, siendo una herramienta óptima para la integración del control interno en la gestión.

6.2 GOBIERNO DE LA FUNCIÓN

La función de control interno se integra en la división de Intervención General y Control de Gestión, tanto a nivel corporativo como de cada una de las unidades del Grupo, y se sustenta en dos órganos de nueva creación:

- Comité de Control Interno corporativo, presidido por el consejero delegado del Grupo
- Comité de Control Interno local, reflejo del anterior en las unidades y negocios del Grupo, presidido por el responsable de cada país o entidad

Estos comités dan seguimiento a la situación del ambiente de control de sus respectivos ámbitos y a los planes que se pongan en marcha para mejorar las deficiencias que afecten al control interno. Además, afianzan la integración en la gestión del control interno, y permiten a los máximos responsables ejecutivos tener una valoración objetiva y periódica del ambiente de control de sus unidades.

Durante el año 2011 el área de control interno comenzará el despliegue del modelo de gobierno y de la metodología de indicadores en los diferentes países.

Todo ello se enmarca en la aspiración del Grupo de reforzar el ambiente de control interno y ser referencia en esta materia frente a las autoridades, reguladores y competidores.

7. FUNCIÓN DE RIESGOS EN EL GRUPO SANTANDER

7.1 PRINCIPIOS CORPORATIVOS DE GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión de riesgos en el Santander se basa en los siguientes principios:

- Involucración de la alta dirección. La comisión delegada de riesgos de Grupo Santander y los comités de alta dirección de las unidades del Grupo, se estructuran con la finalidad de involucrar a la dirección en la supervisión global de la toma de riesgos.
- Independencia de la función de riesgos respecto al negocio. El responsable de la división de riesgos del Grupo, D. Matías Rodríguez Inciarte, como vicepresidente 3º y en su calidad de presidente de la comisión delegada de riesgos reporta directamente a la comisión ejecutiva y al consejo. El establecimiento de funciones separadas entre las áreas de negocio (tomadoras de riesgo) y las áreas de riesgos encargadas de la medición, análisis, control e información de riesgos proporciona la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de los riesgos.
- Decisiones colegiadas (incluso a partir de la propia oficina) que aseguren el contraste de opiniones, evitando la atribución de capacidades de decisión exclusivamente individuales.
- Mancomunidad en las decisiones sobre operaciones de crédito entre las áreas de riesgos y las comerciales.
- Definición de atribuciones. Cada una de las unidades tomadoras y, en su caso, gestoras de riesgos tiene definidos con claridad los tipos de actividades, segmentos, riesgos en los que puede incurrir y decisiones que pueden tomar en materia de riesgos, según facultades delegadas. También está definido cómo se contratan, gestionan y dónde se contabilizan las operaciones.
- Medición del riesgo. La medición del riesgo considera todas las posiciones de riesgo que se toman a lo largo del perímetro de negocio y utiliza las medidas basadas en los componentes y dimensiones del riesgo, en todo el ciclo de vida del mismo, para la gestión que en cada momento se lleva a cabo.
- Esta visión integral entendida desde un punto de vista cualitativo se concreta en la utilización de una serie de métricas integradoras, que son fundamentalmente: consumo de capital en riesgo y RORAC (rentabilidad ajustada al riesgo).
- Limitación de los riesgos. Tiene por objeto limitar, de forma eficiente y comprensiva, los niveles máximos de riesgo que rigen las distintas medidas de riesgo, donde se tiene un conocimiento de los riesgos en que se incurre y se cuenta con

la infraestructura necesaria para su gestión, control e información, y garantizar que no se incurra en tipos de riesgo no deseados y que el consumo de capital en función del riesgo, las exposiciones y las pérdidas no superen en ningún caso los niveles máximos aprobados.

- Establecimiento de políticas y procedimientos de riesgos. Las políticas y procedimientos de riesgos constituyen el marco normativo básico, articulado mediante circulares, marcos y normas operativas, a través del cual se regulan las actividades y procesos de riesgos.
- Definición y evaluación de metodologías de riesgos. Las metodologías de riesgos aportan las definiciones de los modelos internos de riesgo, aplicables por el Grupo, y, por tanto, precisan las medidas de riesgo, métodos de valoración de productos, métodos de construcción de curvas de tipos de interés y series de datos de mercado, cálculos de consumo de capital en función del riesgo y otros métodos de análisis de riesgo, así como las respectivas calibración y contraste.

En Grupo Santander, la gestión y el control de los riesgos se estructuran en las siguientes fases:

- Establecimiento de los marcos y políticas de gestión de riesgo en las que se reflejan los principios y estándares para el funcionamiento general de las actividades de riesgos en Grupo Santander, basándose en un marco corporativo de gestión de riesgos, que recoge el modelo organizativo y el modelo de gestión, así como en un conjunto de marcos corporativos más específicos de las funciones dependientes de la dirección general de riesgos. A nivel local, las unidades de riesgos trasladan la normativa corporativa de riesgos en sus políticas internas y desarrollan los procedimientos correspondientes para llevarlas a cabo.
- Identificación de los riesgos, mediante la revisión y seguimiento constante de las exposiciones, evaluación de los nuevos productos y negocios y el análisis específico de operaciones singulares.
- Medición de los riesgos utilizando, para dicha finalidad, metodologías y modelos que han sido puestos en uso siguiendo un proceso de validación y aprobación.
- Formulación del apetito de riesgos del Grupo mediante la fijación de límites globales y específicos para las diferentes clases de riesgos, productos, clientes, grupos, sectores y geografías.
- Elaboración y distribución de un completo conjunto de informes que se revisa con frecuencia diaria por parte de los responsables de la gestión de Santander a todos los niveles.

- Ejecución de un sistema de control de riesgos en el que se verifica, con frecuencia diaria, la adecuación del perfil de riesgos de Santander a las políticas de riesgo aprobadas y a los límites de riesgo establecidos.

En la gestión de los riesgos de Santander se vienen utilizando, desde hace años, una serie de técnicas y herramientas. Entre ellas destacan:

- Modelos de *ratings* y *scorings* internos que, valorando los distintos componentes cualitativos y cuantitativos por cliente y operación, permitan la estimación, primero, de la probabilidad de fallo y, posteriormente y en función de las estimaciones de severidad, de la pérdida esperada.
- Capital económico, como métrica homogénea del riesgo asumido y base para la medición de la gestión realizada.
- RORAC, utilizándose tanto como herramienta de *pricing* por operación (*bottom up*), como para el análisis de carteras y unidades (*top down*).
- VaR, como elemento de control y fijación de límites de riesgo de mercado de las distintas carteras de negociación.
- Análisis de escenarios y *stress testing* complementario de los análisis de riesgos de mercado y de crédito a efectos de valorar los impactos de escenarios alternativos, incluso en provisiones y capital.

7.2 GOBIERNO CORPORATIVO DE LA FUNCIÓN DE RIESGOS

El Consejo de Administración tiene encomendada, con carácter indelegable, la función de fijar la política general de riesgos del Grupo.

La comisión delegada de riesgos es la responsable de proponer al consejo la política de riesgos del Grupo, cuya aprobación corresponde a este último dentro de sus facultades de administración y supervisión. Además, la comisión vela por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia al riesgo del mismo y, en este sentido, establece límites globales a las principales exposiciones de riesgo, revisándolas sistemáticamente, y resuelve aquellas operaciones que excedan las facultades delegadas de órganos inferiores.

La comisión delegada de riesgos, que tiene carácter ejecutivo y adopta decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el consejo, está presidida por el vicepresidente 3º de Grupo Santander, formando también parte de la misma otros cuatro miembros del consejo de administración.

Durante 2010 la comisión delegada de riesgos ha celebrado 99 reuniones, lo que pone de manifiesto la importancia que Grupo Santander da a una adecuada gestión de sus riesgos.

La comisión delegada de riesgos tiene atribuidas esencialmente las siguientes responsabilidades:

- Proponer al consejo la política de riesgos del Grupo, que habrá de identificar, en particular:
 - Los distintos tipos de riesgo (financieros, operativos, tecnológicos, legales y reputacionales, entre otros) a los que se enfrenta la entidad.
 - Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.
 - La fijación del nivel de riesgo que la entidad considere aceptable.
 - Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse.
- Revisar sistemáticamente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- Autorizar las herramientas de gestión y los modelos de riesgo así como conocer el resultado de su validación interna.
- Velar por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido.
- Conocer, valorar y seguir las observaciones y recomendaciones que puedan formular periódicamente las autoridades supervisoras en el ejercicio de su función.
- Resolver las operaciones por encima de las facultades delegadas a los órganos inferiores, así como los límites globales de preclasificaciones en favor de grupos económicos o en relación con exposiciones por clases de riesgos.

La comisión delegada de riesgos tiene delegadas parte de sus facultades en comisiones de riesgo que se estructuran de forma geográfica, por negocios y por tipos de riesgo, todas ellas definidas en el modelo de gobierno corporativo de riesgos.

Adicionalmente, tanto la comisión ejecutiva como el consejo de administración del banco, dedican una especial atención a los riesgos del Grupo.

El vicepresidente tercero del Grupo es el máximo responsable en la gestión de riesgos. Es miembro del consejo de administración y presidente de la comisión delegada de riesgos. Al vicepresidente tercero le reportan dos direcciones generales de riesgos, que son independientes de las áreas de negocio tanto desde el punto de vista jerárquico como funcional y cuyo esquema organizativo y funcional es el siguiente:

- Dirección general de control integral y validación interna de Riesgos, con responsabilidades de alcance global y de carácter corporativo y de apoyo a los órganos de gobierno del Grupo, que son:
 - Validación de los modelos internos de riesgos, para evaluar la idoneidad y adecuación de los sistemas de calificación, procesos internos y tratamiento de datos, según Basilea II.
 - Control integral de riesgos, con el objetivo de garantizar que los sistemas de gestión y control de los diferentes riesgos se adecuan al perfil de riesgos global del Banco.
- Dirección general de Riesgos, con funciones enmarcadas a través de los siguientes bloques:
 - Una estructura corporativa, con responsabilidades de alcance global (“todo riesgo, toda geografía”), que establece las políticas, metodologías y control: solvencia, mercado y metodología.
 - Una estructura de negocios, orientada a la ejecución e integración en la gestión de la función de riesgos en los negocios comerciales, globales y locales del Grupo.

8. RIESGO DE CRÉDITO Y DE DILUCIÓN

8.1 ASPECTOS GENERALES

RIESGO DE CRÉDITO EN GRUPO SANTANDER

El riesgo de crédito se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con el Grupo por parte de sus clientes o contrapartes.

La organización de la función de riesgos en Grupo Santander está especializada en base a la tipología de clientes, de forma que se distinguen los clientes carterizados de los clientes estandarizados a lo largo del proceso de gestión del riesgo:

- Son clientes carterizados aquéllos que, fundamentalmente por razón del riesgo asumido, tienen asignado un analista de riesgo. En esta categoría están incluidas las empresas de banca mayorista, las instituciones financieras y parte de las empresas de banca minorista. La gestión del riesgo se realiza mediante análisis experto complementado con herramientas de apoyo a la decisión, basadas en modelos internos de valoración del riesgo.
- Son riesgos estandarizados aquellos clientes que no tienen un analista de riesgo expresamente asignado. En esta categoría están incluidos generalmente los riesgos con particulares, empresarios individuales y las empresas de banca minorista no carterizadas. La gestión de estos riesgos se basa en modelos internos de valoración y decisión automática, complementados de forma subsidiaria, donde el modelo no alcanza o no es suficientemente preciso, con equipos de analistas especializados en esta tipología de riesgo.

Ciclo de Riesgo de Crédito

El proceso de gestión de riesgos consiste en identificar, medir, analizar, controlar, negociar y decidir, en su caso, los riesgos incurridos por la operativa del Grupo. Durante el proceso intervienen tanto las áreas tomadoras de riesgo y la alta dirección, como las áreas de riesgos.

El proceso parte de la alta dirección, a través del consejo de administración y de la comisión ejecutiva, así como de la comisión delegada de riesgos, que establece las políticas y procedimientos de riesgos, los límites y delegaciones de facultades, y aprueba y supervisa el marco de actuación de la función de riesgos.

En el ciclo de riesgo se diferencian tres fases:

- **Preventa:** incluye los procesos de planificación, fijación de objetivos, determinación del apetito de riesgo del Grupo, aprobación de nuevos productos, estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia y establecimiento de límites.
- **Venta:** comprende la fase de decisión tanto sobre operaciones bajo preclasificación como puntuales.
- **Postventa:** contiene los procesos de seguimiento, medición y control y gestión recuperatoria.

A. Planificación y establecimiento de límites

El establecimiento de límites de riesgo se concibe como un proceso dinámico que identifica el apetito de riesgo del Grupo mediante la discusión de las propuestas de negocio y la opinión de riesgos.

Se concreta en el plan global de límites, siendo este documento la formalización consensuada de un documento integral que permite una gestión completa del balance y de los riesgos inherentes, estableciendo el apetito de riesgo en los diferentes factores.

Los límites se asientan sobre dos estructuras de base: los clientes/segmentos y los productos.

En el ámbito carterizado el nivel más básico es el cliente y cuando concurren determinadas características –generalmente importancia relativa – es objeto de establecimiento de un límite individual (preclasificación).

Así, para los grandes grupos corporativos se utiliza un modelo de preclasificaciones basado en un sistema de medición y seguimiento de capital económico. Para el segmento de empresas se utiliza un modelo de preclasificaciones más simplificado para aquellos clientes que cumplen determinados requisitos (alto conocimiento, *rating*, etc.).

En el ámbito del riesgo estandarizado el proceso de planificación y establecimiento de límites se realiza mediante los programas de gestión de crédito (PGC), documento consensuado entre las áreas de negocio y riesgos y aprobado por la comisión delegada de riesgos o comités delegados por ésta y en el que se plasman los resultados esperados del negocio en términos de riesgo y rentabilidad, así como los límites a los que se debe sujetar dicha actividad y la gestión de riesgos asociada.

B. Estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia

El estudio del riesgo es, obviamente, requisito previo para la autorización de operaciones a clientes por parte del Grupo.

Dicho estudio consiste en analizar la capacidad del cliente para hacer frente a sus compromisos contractuales con el Grupo. Esto implica analizar la calidad crediticia del cliente, sus operaciones de riesgo, su solvencia y la rentabilidad a obtener acorde con el riesgo asumido.

El estudio del riesgo se realiza cada vez que se presenta un nuevo cliente u operación o con una periodicidad preestablecida, dependiendo del segmento de que se trate. Adicionalmente, cada vez que se dispara una alerta o un evento que afecte al cliente/operación, se realiza el estudio y revisión de la calificación.

C. Decisión sobre operaciones

El proceso de decisión sobre operaciones tiene por objeto el análisis y la resolución de operaciones, tomando en consideración tanto el apetito de riesgo como aquellos elementos de la operación que resultan relevantes en la búsqueda del equilibrio entre riesgo y rentabilidad.

Desde 1993 el Grupo utiliza, entre otras, la metodología RORAC (rentabilidad ajustada al riesgo) para el análisis y fijación de precios en el proceso de toma de decisiones sobre operaciones y negocios.

D. Seguimiento

Para el adecuado control de la calidad crediticia, además de las labores ejercidas por la división de auditoría interna, en la dirección general de riesgos, y mediante equipos locales y globales, está establecida una función específica de seguimiento de los riesgos, para la que están identificados recursos y responsables concretos.

Dicha función de seguimiento se fundamenta en un proceso continuo, de observación permanente, que permite detectar anticipadamente las incidencias que se pudieran llegar a producir en la evolución del riesgo, las operaciones, los clientes, y su entorno, con el fin de emprender acciones encaminadas a mitigarlas. Esta función de seguimiento está especializada en base a la segmentación de clientes.

Con este fin se conforma un sistema denominado firmas en vigilancia especial (FEVE) que distingue cuatro grados en función del nivel de preocupación de las circunstancias observadas (extinguir, afianzar, reducir y seguir). La inclusión de una firma en FEVE no implica que se hayan registrado incumplimientos, sino la conveniencia de adoptar una política específica con la misma, determinando responsable y plazo en que debe llevarse a cabo. Los clientes calificados en FEVE se revisan al menos semestralmente, siendo dicha revisión trimestral para los de los grados más graves. Las vías por las que una firma se califica en FEVE son la propia labor de seguimiento, revisión realizada por la auditoría interna, decisión del gestor comercial que tutela la firma o entrada en funcionamiento del sistema establecido de alarmas automáticas.

FEVE DICIEMBRE 2010

Millones de euros	Extinguir	Afianzar	Reducir	Seguir	Total
B. Com. España	5.148	379	12.975	11.582	30.084
Banesto	8.499	460	2.720	11.116	22.795
Portugal	339	69	902	1.926	3.236
Reino Unido	236	14	933	2.318	3.502
Sovereign	2.640	231	742	1.992	5.605
Latinoamérica	1.262	425	1.657	6.223	9.567
Total	18.124	1.577	19.930	35.157	74.789

Nota: El ejercicio 2010 muestra la implantación de la herramienta FEVE en Sovereign. La calificación de riesgo en FEVE es independiente en cada entidad y responde a los diferentes criterios existentes sobre calificación de estos riesgos y la gestión que sobre ellos se realiza en función de la categoría en que estén calificados.

Las revisiones de los *rating* asignados se realizan, al menos, anualmente, pero si se detectan debilidades, o en función del propio *rating*, se llevan a cabo con una mayor periodicidad.

Para los riesgos de clientes estandarizados se lleva a cabo una tarea de seguimiento de los principales indicadores con el objeto de detectar desviaciones en el comportamiento de la cartera de crédito respecto a las previsiones realizadas en los programas de gestión de crédito.

E. Función de Control

Como complemento al proceso de gestión, a través de las distintas fases del ciclo de riesgo, desde la función de control se obtiene una visión global de la cartera crediticia del Grupo con el suficiente nivel de detalle, que permite valorar la posición actual del riesgo y su evolución.

El objetivo del modelo de control es tener valorado el riesgo de solvencia asumido con el fin de detectar focos de atención y proponer las medidas tendentes a corregir eventuales deterioros. Por esta razón, es imprescindible que a la actividad de control propiamente dicha, se añada un componente de análisis destinado a facilitar la proactividad en cuanto a la detección temprana de problemas y la posterior recomendación de planes de acción.

Para ello se controla, de forma permanente y sistemática, la evolución del riesgo respecto a presupuestos, límites y estándares de referencia, evaluando los efectos ante situaciones futuras, tanto exógenas como aquellas provenientes de decisiones estratégicas, con el fin de establecer medidas que sitúen el perfil y volumen de la cartera de riesgos dentro de los parámetros fijados por el Grupo.

La función se desarrolla valorando los riesgos desde diferentes perspectivas complementarias entre sí, estableciendo como principales ejes el control por geografías, áreas de negocio, modelos de gestión, productos y procesos, facilitando la detección de focos de acción específicos para la toma de decisiones.

Uno de los focos en 2010 ha sido potenciar la visión de las distintas unidades desde una perspectiva del control local, profundizando en su contexto de negocio, legislación, estrategia, normativa local y evolución de sus carteras. Asimismo se ha consolidado la homogeneidad del modelo de control, estableciendo estándares en el flujo de información, su análisis por carteras y el seguimiento de las principales métricas de gestión, que permiten valorar de forma permanente el riesgo de cada uno de los segmentos de negocio.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendada la función de informar, revisar y supervisar la política de control de riesgos de acuerdo con lo establecido en la CBE 4/2004.

En el año 2006, dentro del marco corporativo establecido en el Grupo para el cumplimiento de la ley Sarbanes Oxley, se estableció una herramienta corporativa en la intranet del Grupo para la documentación y certificación de todos los subprocesos, riesgos operativos y controles que los mitigan. La división de riesgos evalúa anualmente la eficiencia del control interno de sus actividades.

DEFINICIONES Y POLÍTICAS CONTABLES

En el presente apartado se definen conceptos contables y se describen políticas contables relacionadas con datos que se muestran más adelante en el documento.

El Grupo cuenta con políticas, métodos y procedimientos para la cobertura de su riesgo de crédito. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, estudio y documentación de los instrumentos de deuda, riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo de crédito.

Respecto a la cobertura de la pérdida por riesgo de crédito, el Grupo distingue:

a. Cobertura específica:

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias y clasificados como dudosos se cubren, en general, de acuerdo con los criterios que se indican en los siguientes apartados:

Activos dudosos por razón de la morosidad de la contraparte:

Aquellos instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular o garantía, que tengan algún importe vencido con más de tres meses de antigüedad son evaluados de forma individualizada, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica de la contraparte y de los garantes.

Activos dudosos por razones distintas de la morosidad de la contraparte:

Aquellos instrumentos de deuda, en los que, sin concurrir razones para clasificarlos como dudosos por razón de la morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso en los términos pactados contractualmente, se analizan individualmente, siendo su cobertura la diferencia entre el importe registrado en el activo y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar.

b. Cobertura de las pérdidas inherentes:

Adicionalmente a estas coberturas específicas se cubren también las pérdidas inherentes de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal.

Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que dispone del sector bancario español, ha determinado diferentes categorías de instrumentos de deuda y riesgos contingentes, que estén registrados en entidades españolas o correspondan a operaciones a nombre de residentes en España registradas en los libros de entidades dependientes extranjeras, aplicando a cada una de ellas un rango de provisiones necesarias.

8.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPOSICIONES POR RIESGO DE CRÉDITO Y DILUCIÓN

En el presente apartado se muestra información sobre las exposiciones al riesgo de crédito y dilución del Grupo con los siguientes desgloses:

- Método de cálculo de capital regulatorio
- Categoría de exposición

- Área geográfica
- Sector de actividad
- Vencimiento residual

Asimismo, se presenta información sobre las exposiciones en mora y las correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes.

Los importes mostrados en las tablas del presente apartado incorporan los importes por riesgo de crédito de contraparte.

TABLA 3: EXPOSICIONES DESPUÉS DE AJUSTES Y CORRECCIONES DE VALOR

Miles de euros

Distribución de las exposiciones	31 dic 2010		31 dic 2009	
	Exposición original	Ajustes y correcciones de valor por deterioro*	Exposición original ajustada	Exposición original ajustada
Método Estándar				
Administraciones centrales y bancos centrales	124.982.029	0	124.982.029	78.919.148
Administraciones regionales y autoridades locales	6.281.290	-4	6.281.286	5.165.635
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	2.757.864	0	2.757.864	4.026.016
Instituciones	24.020.639	-6.361	24.014.278	31.170.591
Empresas	126.175.126	-394.411	125.780.715	102.311.410
Minoristas	199.232.167	-883.833	198.348.334	161.377.996
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	69.258.426	-76.506	69.181.920	59.539.595
Exposiciones en situación de mora	21.524.555	-9.906.244	11.618.311	6.469.611
Exposiciones de alto riesgo	2.300.838	-62	2.300.776	2.339.693
Bonos garantizados	158.079	0	158.079	0
Posiciones en titulaciones	8.839.813	-114.375	8.725.438	6.374.481
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a CP	23.653	0	23.653	17.335
Otras exposiciones	37.387.321	-419.633	36.967.688	36.549.503
Total	622.941.800	-11.801.429	611.140.371	494.261.014

* No incluye provisiones genéricas ni riesgo país.

EXPOSICIONES DESPUÉS DE AJUSTES Y CORRECCIONES DE VALOR

Distribución de las exposiciones	Exposición original Dic 2010	Exposición original Dic 2009
Método IRB		
Administraciones centrales y bancos centrales	2.709.722	1.046.984
Instituciones	43.215.256	52.403.253
Empresas	231.850.104	228.799.357
Minoristas	318.762.196	313.419.835
Hipotecas	287.028.060	276.473.073
Tarjetas	9.672.322	10.737.571
Resto Retail	22.061.814	26.209.191
Renta Variable	4.024.678	5.670.132
Posiciones o exposiciones de titulación	7.830.525	6.973.498
Otros activos que no sean activos financieros	-	4.818.180
Total	608.392.481	613.131.239

Nota: En el Método IRB no se ajusta la exposición original por provisiones.

Destaca el crecimiento de la exposición en las carteras bajo método estándar, debido a efectos de tipo de cambio, al aumento de la cartera frente a soberanos, al crecimiento del negocio minorista y de empresas en Brasil y por la adquisición de carteras de consumo en Estados Unidos.

TABLA 4: VALOR MEDIO DE LAS EXPOSICIONES

Miles de euros

Distribución de las exposiciones	EAD media del periodo 31 Dic 2010	EAD media del periodo 31 Dic 2009
Método Estándar		
Administraciones centrales y bancos centrales	113.347.273	73.633.251
Administraciones regionales y autoridades locales	5.924.444	4.615.982
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	3.689.890	4.147.286
Instituciones	22.851.701	33.179.466
Empresas	88.109.012	79.059.010
Minoristas	111.256.920	97.451.960
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	59.214.214	56.067.555
Exposiciones en situación de mora	8.543.026	6.102.953
Exposiciones de alto riesgo	2.348.751	3.962.016
Bonos garantizados	41.439	0
Posiciones en titulaciones	8.024.682	4.449.779
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	18.866	16.007
Otras Exposiciones	44.287.015	38.452.696
Total	467.657.232	401.137.960
Método IRB		
Administraciones centrales y bancos centrales	3.603.966	1.736.434
Instituciones	47.603.778	55.594.937
Empresas	188.484.590	181.259.198
Minoristas	317.879.585	295.485.715
Hipotecas	287.850.173	264.292.276
Tarjetas	7.090.974	5.483.777
Resto Retail	22.938.439	25.709.662
Renta Variable	5.440.182	5.420.753
Posiciones o exposiciones de titulización	6.963.237	8.794.897
Otros activos que no sean activos financieros	–	4.399.456
Total	569.975.338	552.691.389
Total	1.037.632.570	953.829.349

Nota: La EAD media se ha calculado como la media de la EAD de los cuatro trimestres de 2010.

La exposición media de las carteras bajo enfoque estándar crece un 16,6%, impulsada por tres segmentos: soberanos y, en menor medida, empresas y minoristas.

El valor medio de las carteras IRB crece un 3,13%, impulsado por el crecimiento en el segmento minorista (7,58%). Se observa también un significativo crecimiento de la exposición en soberanos y por el contrario, una disminución de la exposición media en los segmentos de instituciones y de renta variable.

El siguiente gráfico muestra la distribución, por área geográfica, de la exposición al riesgo de crédito y dilución del Grupo.

El gráfico muestra la diversificación del Grupo, con una fuerte presencia en tres mercados: España, Reino Unido y Brasil; y con una implantación considerable en otras áreas como Europa Continental (excluyendo a España), Latinoamérica (sin contemplar Brasil) y Estados Unidos. El mix geográfico, con presencia en economías maduras y emergentes, ha permitido suavizar los efectos de la reciente crisis y continuar con generación de beneficios en unas condiciones económicas todavía difíciles.

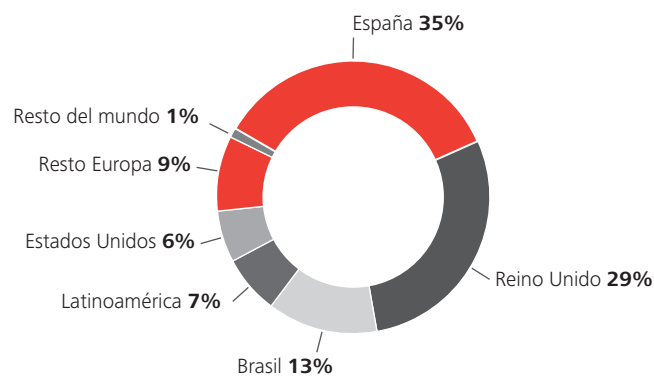


TABLA 5: EXPOSICIONES POR ÁREA GEOGRÁFICA

Miles de euros

Distribución de las exposiciones	Total	España	Reino Unido	EE.UU.	Brasil latinoamérica	Resto de Europa	Resto del mundo
Método Estándar							
Administraciones centrales y bancos centrales	132.156.871	40.149.541	30.224.233	66.554	42.697.714	11.529.784	7.305.244
Administraciones regionales y autoridades locales	6.019.906	586.433	0	1.430.244	81.224	2.577.260	924.982
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	2.907.773	9.285	0	1.929.267	224.069	473.724	229
Instituciones	18.801.770	2.771.476	558.099	3.655.232	5.626.638	4.898.743	1.142.726
Empresas	93.571.097	6.703.326	13.830.140	11.921.963	35.756.117	18.945.883	5.421.366
Minoristas	120.164.787	5.873.453	11.806.818	15.948.561	34.643.191	13.215.336	37.971.342
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	62.152.050	8.323.495	1.627.714	26.757.127	7.523.777	13.507.249	1.973.342
Exposiciones en situación de mora	11.618.311	5.820.602	596.056	1.558.505	1.399.658	846.611	987.197
Exposiciones de alto riesgo	2.300.776	388.764	60.255	116.527	751.446	445.694	502.343
Bonos garantizados	158.079	0	0	0	0	158.079	0
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	23.653	0	0	0	0	18.108	5.545
Otras exposiciones	41.260.878	9.268.121	9.050.014	4.056.647	10.507.637	5.429.693	2.623.070
Total	491.135.951	79.894.495	67.753.329	67.440.627	139.211.471	72.046.164	5.938.024
Método IRB							
Administraciones centrales y bancos centrales	3.951.526	3.045.833				905.693	
Instituciones	43.241.691	35.878.837	5.949.121			1.413.733	
Empresas	186.831.173	154.014.076	20.903.846			11.913.251	
Minoristas	316.226.216	91.221.350	206.723.321			18.281.545	
Hipotecas	287.431.933	70.327.793	199.956.318			17.147.822	
Tarjetas	7.578.946	4.379.124	3.199.822			-	
Resto Retail	21.215.337	16.514.433	3.567.181			1.133.723	
Total	550.250.606	284.160.096	233.576.288	0	0	32.514.222	0
Total	1.041.386.557	364.054.591	301.329.617	67.440.627	139.211.471	72.046.164	5.938.024

Notas: No se incluyen las siguientes posiciones: renta variable, posiciones o exposiciones de titulización con transferencia del riesgo.

Para las carteras en estándar, destaca el incremento del peso de Brasil y Reino Unido. En el primer caso, aumenta su participación en minorista y empresas, mientras que en el caso de Reino Unido el peso de la exposición frente a soberanos crece, debido a las exigencias de liquidez de la FSA.

En conjunto, se observa un mayor peso de las exposiciones en estándar, en detrimento de las exposiciones en modelos internos, en particular de empresas en España y minoristas y empresas en Reino Unido.

TABLA 6: EXPOSICIONES POR SECTOR DE ACTIVIDAD

Miles de euros

Distribución de las exposiciones	Total	Adm. Púb. Sector púb.		Particulares	Energía	Construcción	Industrial	Servicios	Resto sectores
		Españolas	otros países						
Método Estándar									
Administraciones centrales y bancos centrales	132.156.871	30,32%	69,68%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Administraciones regionales y autoridades locales	6.019.906	0,22%	90,17%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,61%
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	2.907.773	0,32%	99,68%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Instituciones	18.801.770	21,78%	0,00%	2,29%	0,00%	0,00%	0,00%	70,65%	5,28%
Empresas	93.571.097	0,00%	0,10%	0,09%	7,48%	6,57%	24,97%	32,96%	27,83%
Minoristas	120.164.787	0,00%	0,00%	85,35%	0,06%	1,01%	1,78%	9,59%	2,20%
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	62.152.050	0,18%	0,01%	66,02%	0,51%	2,40%	3,17%	15,74%	11,98%
Exposiciones en situación de mora	11.618.311	0,18%	0,01%	26,47%	0,03%	2,34%	5,28%	25,12%	40,58%
Exposiciones de alto riesgo	2.300.776	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Bonos garantizados	158.079	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%
Posiciones en titulaciones	8.725.438	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	23.653	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	76,56%	23,44%
Otras exposiciones	41.260.878	1,01%	1,35%	0,68%	0,00%	0,02%	0,01%	21,02%	75,90%
Total	499.861.388	8,95%	20,22%	29,96%	1,48%	1,83%	5,62%	17,19%	14,75%
Método IRB									
Administraciones centrales y bancos centrales	3.951.526	0,73%	21,43%	0,02%	14,42%	1,45%	7,80%	52,85%	1,29%
Instituciones	43.241.691	21,22%	1,10%	0,07%	2,07%	0,27%	0,66%	59,03%	15,57%
Empresas	186.831.173	1,23%	0,08%	0,20%	10,02%	14,84%	14,87%	47,37%	11,40%
Minoristas	316.226.216	0,01%	0,00%	92,92%	0,06%	0,96%	0,96%	4,41%	0,68%
Renta Variable	4.024.678	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%
Posiciones o exposiciones de titulación	7.830.525	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%
Total	562.105.809	2,05%	0,27%	52,35%	3,62%	5,51%	5,59%	25,25%	5,38%
Total	1.061.967.197	5,30%	9,66%	41,81%	2,61%	3,77%	5,60%	21,45%	9,79%

Nota: (1) Exposición por método estándar tras aplicar técnicas de reducción del riesgo de crédito y distribuir la exposición correspondiente a partidas fuera de balance con factores de conversión.

Las exposiciones en estándar no muestran variaciones significativas en la distribución por sectores de actividad. Tan sólo cabe mencionar el crecimiento del peso de la exposición frente a las administraciones públicas españolas, cuya participación pasa del 3,5% al 9%.

TABLA 7: EXPOSICIONES POR VENCIMIENTO RESIDUAL

Miles de euros

Distribución de las exposiciones	Total	EAD por vencimiento residual (%)		
		< 1 año	1-5 años	> 5 años
Método Estándar				
Administraciones centrales y bancos centrales	132.156.871	75,97%	19,83%	4,20%
Administraciones regionales y autoridades locales	6.019.906	40,60%	25,78%	33,62%
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	2.907.773	79,95%	10,76%	9,29%
Instituciones	18.801.770	76,58%	4,62%	18,80%
Empresas	93.571.097	43,80%	30,19%	26,01%
Minoristas	120.164.787	30,66%	46,58%	22,76%
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	62.152.050	7,90%	15,19%	76,91%
Exposiciones en situación de mora	11.618.311	86,18%	4,48%	9,35%
Exposiciones de alto riesgo	2.300.776	22,88%	0,88%	76,24%
Bonos garantizados	158.079	0,00%	90,93%	9,07%
Posiciones en titulizaciones	8.725.438	0,00%	0,00%	100,00%
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a CP	23.653	100,00%	0,00%	0,00%
Otras exposiciones	41.260.878	81,49%	4,22%	14,29%
Total	499.861.388	49,31%	25,01%	25,68%
Método IRB				
Administraciones centrales y bancos centrales	3.951.526	11,28%	31,44%	57,28%
Instituciones	43.241.691	37,47%	32,35%	30,17%
Empresas	186.831.173	30,21%	33,11%	36,68%
Minoristas	316.226.216	5,00%	10,64%	84,36%
Posiciones en titulizaciones	7.830.525	0,00%	0,00%	100,00%
Renta Variable	4.024.678	0,00%	86,85%	13,15%
Total	562.105.809	15,82%	20,32%	63,86%
Total	1.061.967.197	31,58%	22,53%	45,89%

La exposición en estándar se ha trasladado hacia vencimientos a corto plazo: se eleva el peso de las posiciones a menos de un año en detrimento de las posiciones entre uno y cinco años. Este movimiento es especialmente acusado en los segmentos de soberanos y en el de instituciones.

La distribución de las exposiciones IRB por vencimiento apenas muestra cambios respecto al año anterior. Tan solo el segmento de administraciones centrales y bancos centrales experimenta variaciones significativas, con un incremento notable de las exposiciones con mayor vencimiento.

TABLA 8: DUDOSOS Y CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO Y PROVISIONES

Miles de euros

	Dudosos por razón de la morosidad del cliente	Dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente	Correcciones de valor por deterioro de activos	Dotación a Provisiones en el periodo
Tipo de Contraparte				
Entidades de crédito	10.219	0	8.355	0
Administraciones públicas	42.229	0	792	0
Resto de sectores	23.243.129	4.717.708	14.571.978	13.542.985
Total	23.295.577	4.717.708	14.581.125	13.542.985
Áreas geográficas				
España	9.670.976	2.726.207	6.111.791	4.575.905
Unión Europea (excepto España)	6.942.173	307.837	3.162.034	2.097.436
Estados Unidos de América y Puerto Rico	1.756.597	897.492	1.054.198	1.699.110
Resto OCDE	106.559	18.239	53.214	39.702
Iberoamérica	4.816.387	767.933	4.193.141	5.130.860
Resto del Mundo	2.885	0	6.747	-28
Total	23.295.577	4.717.708	14.581.125	13.542.985
Provisión Genérica			5.226.605	-2.085.646
Provisión Riesgo País			49.882	1.964
Total corrección por deterioro			19.857.612	11.459.303

"Correcciones de valor por deterioro de activos": sólo incluye el fondo de deterioro específico

"Dotación a Provisiones en el periodo": sólo incluye la dotación específica.

Los datos de la tabla no incluyen los saldos correspondientes a riesgos contingentes.

Adicionalmente, existen dudosos por riesgos y compromisos contingentes por importe de 612 millones de euros. El fondo de deterioro para estos riesgos asciende a 1.030 millones de euros (de los cuales 620 millones corresponden a la provisión genérica).

El importe de las garantías y colaterales asociados a préstamos en default para el conjunto del Grupo es de 25.148 millones de euros, siendo 24.537 los asociados a instrumentos de deuda y 611 los vinculados a riesgos contingentes.

Los activos en suspenso recuperados durante 2010 ascienden a 1.201 millones de euros.

TABLA 9: PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

Miles de euros

	31 dic. 2010	31 dic. 2009
Saldo al inicio del ejercicio	18.065.354	12.900.802
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	11.459.303	12.006.650
Entidades incorporadas al Grupo en el ejercicio	0	1.426.104
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-10.967.173	-9.794.628
Traspasos entre fondos	-318.698	191.583
Diferencias de cambio y otros movimientos	1.618.826	1.334.843
Saldo al cierre del ejercicio	19.857.612	18.065.354

8.3 MÉTODO ESTÁNDAR

Para el cálculo de capital regulatorio según método estándar, Grupo Santander utiliza las agencias de calificación externa designadas como elegibles por parte de Banco de España: Fitch, Moody's y Standard & Poors.

Asimismo, para determinadas categorías de exposición, Grupo Santander hace uso del *Country Risk Classification of the Participants to the Arrangement on Officially Supported Export Credits*, con apoyo oficial de la OCDE (Organización para la cooperación y el desarrollo económico).

De acuerdo con la norma decimosexta de la CBE, sobre las exposiciones de crédito se aplican distintas ponderaciones de riesgo que varían en función de la calificación crediticia asignada, bien por las distintas agencias de calificación crediticia (como Fitch, Moody's y Standard & Poors, por ejemplo, para el segmento Empresas), o bien por la calificación de primas mínimas de seguro a la exportación (OCDE, por ejemplo, para el segmento Administraciones Centrales y Bancos Centrales).

Actualmente en el Grupo no existe un proceso para asignar las calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores a activos comparables que no estén incluidos en la cartera de negociación.

En las tablas que se presentan a continuación, se muestra el valor de la exposición neta después de aplicar correcciones de valor por deterioro de activos antes y después de la aplicación de las técnicas de mitigación del riesgo por segmento y grado de calidad crediticia.

La aplicación de las garantías se efectúa mediante reasignación de exposiciones en las categorías de activos y ponderaciones de riesgo correspondientes.

De acuerdo con lo establecido en la norma vigésimo cuarta de la CBE, Grupo Santander aplica el método estándar con carácter permanente a las exposiciones frente a determinados soberanos cuando están denominadas y financiadas en la moneda local del Estado miembro. Esto supone, de acuerdo con la norma decimosexta, ponderar dichas exposiciones al 0%.

TABLA 10: MÉTODO ESTÁNDAR. EXPOSICIÓN NETA ANTES DE TÉCNICAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

Miles de Euros

Categoría de exposición	Exposición neta antes de técnicas de mitigación del riesgo								Total
	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	122.337.944	-	517.393	-	181.493	-	1.604.796	340.402	124.982.029
Administraciones Regionales y Autoridades Locales	-	-	4.887.560	-	784.554	-	609.173	-	6.281.286
Bonos Garantizados	-	158.079	-	-	-	-	-	-	158.079
Categoría Regulatoria de Alto Riesgo	-	-	-	-	-	-	450	2.300.326	2.300.776
Empresas	-	-	2.642.416	-	8.441.259	-	114.369.433	327.606	125.780.715
Entidades del Sector Público y Otras Instituciones Públicas	1.863.149	-	246.749	-	395.010	-	252.956	-	2.757.864
Exposiciones en situación de mora	-	-	-	-	510.922	-	8.760.341	2.347.048	11.618.311
Exposiciones garantizadas con inmuebles	-	-	-	40.340.262	3.636.266	-	25.205.392	-	69.181.920
Exposiciones frente a Instituciones y Empresas con Calificación corto plazo	-	-	-	-	18.108	-	-	5.545	23.653
Instituciones	-	-	18.862.975	-	1.324.863	-	3.826.438	1	24.014.278
Minoristas	-	-	-	-	-	198.348.334	-	-	198.348.334
Otras exposiciones	9.660.167	-	7.886.192	-	-	-	19.421.328	-	36.967.687
Total riesgo de crédito método estándar	133.861.261	158.079	35.043.285	40.340.262	15.292.475	198.348.334	174.050.308	5.320.929	602.414.932

TABLA 11: MÉTODO ESTÁNDAR. EXPOSICIÓN NETA DESPUÉS DE TÉCNICAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO.

Miles de euros

Categoría de exposición	Exposición neta antes de técnicas de mitigación del riesgo								Total
	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	129.314.071	-	517.393	-	593.632	-	1.604.796	340.402	132.370.295
Administraciones Regionales y Autoridades Locales	-	-	5.180.974	-	673.285	-	609.173	-	6.463.432
Bonos Garantizados	-	158.079	-	-	-	-	-	-	158.079
Categoría Regulatoria de Alto Riesgo	-	-	-	-	-	-	450	2.300.326	2.300.776
Empresas	-	-	3.634.550	-	8.225.982	-	106.704.531	327.606	118.892.670
Entidades del Sector Público y Otras Instituciones Públicas	1.863.149	-	246.749	-	544.924	-	252.956	-	2.907.778
Exposiciones en situación de mora	-	-	-	-	510.922	-	8.760.341	2.347.048	11.618.311
Exposiciones garantizadas con inmuebles	-	-	-	40.340.262	3.636.266	-	25.205.392	-	69.181.920
Exposiciones frente a Instituciones y Empresas con Calificación corto plazo	-	-	-	-	18.108	-	-	5.545	23.653
Instituciones	-	-	14.142.301	-	1.846.859	-	3.243.599	1	19.232.760
Minoristas	-	-	-	-	-	197.044.907	-	-	197.044.907
Otras exposiciones	14.692.700	-	7.886.192	-	-	-	19.166.732	-	41.745.624
Total riesgo de crédito método estándar	145.869.921	158.079	31.608.160	40.340.262	16.049.978	197.044.907	165.547.970	5.320.929	601.940.205

El cuadro EXPOSICIÓN NETA ANTES DE CRM detalla la exposición neta después de aplicar correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones.

El cuadro EXPOSICIÓN NETA DESPUÉS DE CRM detalla la exposición neta después de aplicar correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones y después de aplicar las técnicas de reducción del riesgo de crédito correspondientes.

8.4 MÉTODO BASADO EN CALIFICACIONES INTERNAS (IRB)

SISTEMAS INTERNOS DE CALIFICACIÓN

El Grupo emplea desde 1993 modelos propios de asignación de calificaciones de solvencia conocidos como *rating* o *scoring* internos, con los que se mide la calidad crediticia de un cliente o una operación. Cada *rating* o *scoring* se corresponde con una probabilidad de incumplimiento, determinada a partir de la experiencia histórica de la Entidad, con la excepción de algunas carteras conceptuadas como *low default portfolios*.

Las herramientas de calificación globales se aplican a los segmentos de soberano, entidades financieras y Banca Mayorista Global, que tienen una gestión centralizada en el Grupo, tanto en la determinación de su *rating* como en el seguimiento del riesgo. Estas herramientas asignan un *rating* a cada cliente resultante de un módulo cuantitativo o automático, basado en ratios de balance o variables macroeconómicas, que se complementa con el juicio experto aportado por el analista.

El *rating* cuantitativo se calibra con la cotización de mercado de derivados de crédito, *Credit Default Swaps* concretamente. De ella se extrae la probabilidad de incumplimiento implícita en las primas cotizadas por el mercado. Se construye además un modelo que relaciona la probabilidad de incumplimiento con información macroeconómica del país o de balance de la empresa, de modo que a partir de esta información se pueda obtener la probabilidad de impago incluso para las entidades que no disponen de una cotización líquida en dichos instrumentos.

Posteriormente hay una revisión de esta puntuación por parte del analista, ajustándose a un *rating* final.

Finalmente, para el caso de Banca Mayorista Global se realiza un ajuste de *rating* en los casos en que el cliente valorado pertenezca a un grupo del que reciba apoyo explícito.

En el caso de entidades financieras y Banca Mayorista Global, existen transformaciones del *rating* del cliente considerando el país donde se realiza la operación, de forma que existe un *rating* local y un *rating cross-border* para cada contrapartida, que se aplicarán según la operación tenga o no riesgo *cross-border* o riesgo de transferencia.

El comité de modelos ha aprobado la siguiente relación entre rating interno y probabilidad de *default* para las carteras globales de bancos y Banca Mayorista Global.

PROBABILIDAD DE FALLO

Cifras expresadas en porcentaje (%)

Banca Mayorista		Bancos	
Rating interno	PD	Rating interno	PD
9.3	0.018%	9.3	0.013%
9.2	0.020%	9.2	0.014%
9.0	0.024%	9.0	0.018%
8.5	0.037%	8.5	0.029%
8.0	0.060%	8.0	0.049%
7.5	0.095%	7.5	0.083%
7.0	0.151%	7.0	0.139%
6.5	0.240%	6.5	0.232%
6.0	0.382%	6.0	0.390%
5.5	0.607%	5.5	0.653%
5.0	0.965%	5.0	1.095%
4.5	1.535%	4.5	1.835%
4.0	2.442%	4.0	3.076%
3.5	3.884%	3.5	5.157%
3.0	6.178%	3.0	8.645%
2.5	9.826%	2.5	14.492%
2.0	15.627%	2.0	24.294%
1.5	24.855%	1.5	40.725%
1.0	39.532%	1.0	68.268%

Estas PDs se aplican de manera uniforme en todo el grupo en consonancia con la gestión global de estas carteras. Como se puede comprobar, la PD asignada al *rating* interno no es exactamente igual para un mismo *rating* en ambas carteras, si bien es muy similar en los tramos donde se concentra la mayor parte de la exposición, es decir en tramos de *rating* superiores a 6.

A lo largo de 2010 se ha recalibrado el módulo cuantitativo del *rating* de banca mayorista y se han desarrollado nuevos modelos de *rating* experto para fondos, gestoras y LBOs (*Leveraged Buy Out*).

En el caso de empresas e instituciones carterizadas, desde la matriz de Grupo Santander se ha definido una metodología única para la construcción de un *rating* en cada país. La determinación de este *rating* se basa en un módulo automático que recoge una primera intervención del analista y que puede ser o no ser complementada con posterioridad. El módulo automático determina el *rating* en dos fases, una cuantitativa y otra cualitativa basada en un cuestionario corrector que permite al analista modificar la puntuación automática en un máximo de ± 2 puntos de *rating*. El *rating* cuantitativo se determina analizando el comportamiento crediticio de una muestra de clientes y la correlación con sus estados financieros. El cuestionario corrector consta de 24 preguntas divididas en 6 áreas de valoración. El *rating* automático (cuantitativo + cuestionario corrector) puede a su vez ser modificado por el analista mediante sobreescritura o mediante el uso de un módulo de valoración manual.

Las calificaciones asignadas al cliente se revisan periódicamente incorporando la nueva información financiera disponible y la experiencia en el desarrollo de la relación bancaria. La periodicidad de las revisiones se incrementa en el caso de clientes que alcancen determinados niveles en los sistemas automáticos de alerta y de clientes calificados como de seguimiento especial. De igual modo, también se revisan las propias herramientas de calificación para poder ir ajustando la precisión de la calificación que otorgan.

Para las carteras de riesgos estandarizados, tanto de personas jurídicas como de personas físicas, existen en el Grupo herramientas de *scoring* que asignan automáticamente una valoración a las solicitudes presentadas.

Estos sistemas de admisión se complementan con modelos de calificación de comportamiento, instrumentos que permiten una mayor capacidad predictiva del riesgo asumido y que son usados tanto para actividades preventivas como de venta.

PROCESO DE ASIGNACIÓN DE CALIFICACIONES Y ESTIMACIÓN DE PARÁMETROS

La cuantificación del riesgo de crédito presente en una operación se concreta en el cálculo de su pérdida esperada e inesperada. Esta última es la base del cálculo del capital, tanto regulatorio como económico, y hace referencia a un nivel de pérdida muy elevado, pero poco probable, que por tanto no se considera coste recurrente y debe ser afrontado con recursos propios. La cuantificación del riesgo requiere de dos pasos diferenciados, que son la estimación y luego la asignación de los parámetros de riesgo de crédito: PD, LGD (*Loss Given Default*) y EAD (*Exposure at Default*).

Su estimación debe basarse en la experiencia interna de la entidad, es decir, en las observaciones de fallos por nivel de *rating* o *scoring*, así como en la experiencia de recobros en aquellas operaciones que han incumplido o hecho *default*.

Hay carteras específicas donde la experiencia de *defaults* es tan escasa que la estimación debe utilizar aproximaciones alternativas. Se trata de los denominados *low default portfolios*.

En estas carteras de *low default*, la estimación de los parámetros de PD y LGD de riesgo descansa básicamente en estudios de agencias de calificación externas que recogen la experiencia compartida de un buen número de entidades o países que han sido calificados por dichas agencias.

En el caso de la EAD, se han considerado observaciones internas utilizando el *dowgrade* de la calificación interna como un *proxy* del *default*.

Los parámetros estimados para las carteras globales son únicos para todas las unidades del Grupo. Así una entidad financiera de *rating* 8,5 tendrá la misma PD con independencia de la unidad del Grupo donde se contabilice su exposición.

Para el resto de carteras de clientes con un gestor asociado, la estimación se basa en la experiencia interna de la entidad. La PD se calcula observando las entradas en morosidad de las carteras y poniendo estas entradas en relación con el *rating* asignado a los clientes en el momento de la selección de la cartera.

El cálculo de la LGD se basa, en las carteras de PYMES, en la observación del proceso recuperatorio de las operaciones incumplidas. Este cálculo tendrá en cuenta no sólo los registros contables de ingresos y gastos asociados al proceso

recuperatorio, sino también el momento en que éstos se producen, para calcular su valor presente, así como los costes directos e indirectos asociados a dicho proceso. Para su uso regulatorio las estimaciones de LGD deben considerarse asociadas a un momento de crisis económica o período *Down Turn*.

Por último, la estimación de la EAD o exposición en caso de *default* se basa en comparar el porcentaje de uso de las líneas comprometidas en el momento de *default* y en una situación normal, para calcular en qué medida las dificultades financieras de un cliente le llevan a incrementar la utilización de sus límites de crédito.

Al contrario de los *low default portfolios*, las carteras de PYMES cuentan con sistemas de *rating* específicos en cada unidad del Grupo, que precisan de calibraciones de PD ajustadas a cada caso.

En las carteras cuyos clientes no cuentan con un gestor asociado sino que son objeto de tratamiento masivo o estandarizado, la estimación se basa también en la experiencia interna de la entidad, si bien la unidad de información es la operación y no el cliente.

La PD se calcula observando las entradas en morosidad de las operaciones en función del *score* asignado a las operaciones en el momento de su admisión, o al cliente a partir de una cierta antigüedad de la operación.

Al igual que en las carteras de PYMES, el cálculo de la LGD se basa en la observación del proceso recuperatorio de las operaciones incumplidas, ajustando los cálculos a una situación *Down Turn*. La estimación de la EAD es también similar a la de PYMES.

Los parámetros de estas carteras deben también estimarse de manera particular para cada entidad, país y segmento.

Los parámetros son luego asignados a las operaciones presentes en el balance de las unidades con el objeto de calcular las pérdidas esperadas y los requerimientos de capital asociados a su exposición.

En el caso de posiciones de renta variable se utilizan las mismas calificaciones y parámetros que los descritos anteriormente, en función del segmento.

USOS DE LAS ESTIMACIONES INTERNAS DE PARÁMETROS

Un uso importante de los parámetros de riesgo de crédito (PD, LGD y EAD) es la determinación de los recursos propios mínimos en el marco de la CBE. Bajo este marco, Banco de España ha autorizado el uso de modelos avanzados para el cálculo de requerimientos de recursos propios a la matriz y principales entidades filiales de España así como a Reino Unido y Portugal.

La CBE señala también la necesidad de que dichos parámetros y sus medidas asociadas, tales como la pérdida esperada y la pérdida inesperada, no sean utilizados con fines exclusivamente regulatorios, sino que deben también ser útiles en la gestión interna del riesgo de crédito.

Las estimaciones internas de los parámetros de riesgo de crédito son utilizadas en diversas herramientas de gestión tales como preclasificaciones, asignación de capital económico, cálculo de rentabilidad ajustada al riesgo (RORAC), o diseño de escenarios de estrés, siendo además difundidas a la alta dirección en diferentes comités internos.

La herramienta de preclasificaciones permite asignar límites a los clientes en función de sus características de riesgo. Se establecen límites no sólo en términos de exposición, sino también de capital económico, para cuyo cálculo se utilizan los parámetros de riesgo de crédito. En la política de preclasificaciones, las operaciones concedidas “consumen” el límite asignado y este consumo se determina en función de las características de riesgo de las operaciones tales como el plazo o las garantías asociadas. Se facilita así una política de admisión ágil pero rigurosa en el control del riesgo.

El cálculo y asignación de capital económico integra en una medida única la diversidad de riesgos derivados de la actividad financiera, complementando la medición de riesgo de crédito con la de otros riesgos como el de mercado, operacional, de negocio o de tipo de interés de balance. Su asignación a nivel de unidades de negocio proporciona una visión de la distribución del riesgo por diferentes actividades y zonas geográficas, considerando también el beneficio de la diversificación. La relación entre capital y resultados económicos permite el cálculo de rentabilidad ajustada a riesgo o RORAC, que comparado con el coste de capital da idea de la contribución de cada unidad a la creación de valor del grupo. Los parámetros de riesgo de crédito son necesarios para estos cálculos y, si bien sus valores no son exactamente coincidentes con los utilizados para fines regulatorios, la metodología de estimación y asignación es paralela y las bases de datos usadas en ambos casos son las mismas.

Otro aspecto importante que refuerza el nivel de integración en la gestión de las cifras de capital económico es la determinación de la compensación y el establecimiento de los objetivos de las diferentes unidades de negocio ligados al capital y al RORAC obtenidos.

Los parámetros de riesgo de crédito pueden ponerse en relación con variables representativas de la situación económica, tales como la tasa de paro, el crecimiento del PIB, los tipos de interés, etc. Esta relación permite cuantificar el riesgo de crédito bajo diferentes escenarios macroeconómicos y en particular evaluar el nivel que puede alcanzar el riesgo en situaciones de estrés. Ello facilita anticipar la gestión de tales situaciones en caso de que se produzcan.

RECONOCIMIENTO DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

En el cálculo del capital regulatorio las técnicas de mitigación del riesgo de crédito impactan en el valor de los parámetros de riesgo y por lo tanto en el capital, distinguiéndose por tipo de garantía, entre reales y personales.

Las garantías personales (garantías de firma y derivados de crédito) impactan en el valor de la PD a través de la sustitución de la PD de la contraparte de la operación por la PD del garante o contraparte del derivado de crédito. En determinados casos, los derivados de crédito también afectan a los parámetros a través del tratamiento del doble *default*.

Las garantías reales impactan bien en el valor de la LGD, bien en el valor de la EAD. Para los colaterales reales, la mitigación consiste en asociar a la operación garantizada una LGD diferente en función de su garantía. En el caso de garantías hipotecarias, la LGD de la operación estará en función del LTV (*Loan to Value*). En caso de garantías financieras elegibles, se asignará una LGD de cero a la exposición colateralizada.

La parte de exposición cubierta o colateralizada será el resultado de aplicar un *haircut* regulatorio al valor de la garantía.

En el apartado 8.6 del presente documento se detallan las técnicas de reducción del riesgo de crédito del Grupo.

CONTROL DE LOS SISTEMAS INTERNOS DE CALIFICACIÓN

La validación interna es un prerrequisito para el proceso de validación supervisora. Una unidad especializada de la propia Entidad, con completa independencia, obtiene una opinión técnica sobre la adecuación de los modelos internos para los fines utilizados, internos y regulatorios, concluyendo sobre su utilidad y efectividad.

Además de la exigencia regulatoria, la función de validación interna constituye un apoyo fundamental a la comisión delegada de riesgos y a los comités locales de riesgos en sus responsabilidades de autorización del uso (gestión y regulatorio) de los modelos y su revisión periódica.

En Grupo Santander, la validación interna de modelos abarca a los modelos de riesgo de crédito, a los modelos de riesgo de mercado y a los de fijación de precio de activos financieros así como al modelo de capital económico. El alcance de la validación incluye no sólo los aspectos más teóricos o metodológicos sino, también, los sistemas tecnológicos y la calidad de los datos que posibilitan y en los que se apoya su funcionamiento efectivo y, en general, todos los aspectos relevantes en la gestión (controles, *reporting*, usos, implicación de la alta dirección, etc.).

La función de validación interna está localizada, a nivel corporativo, dentro del área de control integral y validación

interna del riesgo (CIVIR), con dependencia directa del vicepresidente tercero del Grupo y presidente de la comisión delegada de riesgos. La función tiene carácter global y corporativo y se facilita la aplicación de una metodología corporativa que se encuentra soportada por una serie de herramientas desarrolladas internamente en el Grupo, que proporcionan un marco corporativo robusto para su aplicación en todas las unidades del Grupo, automatizando ciertas verificaciones para conseguir que las revisiones se realicen de forma eficaz.

Debe señalarse que este marco corporativo de validación interna en Grupo Santander está plenamente alineado con los criterios sobre validación interna de modelos avanzados, emitidos por el Banco de España. En esa línea, se mantiene el criterio de separación de funciones entre las unidades de validación interna y auditoría interna que, como última capa de control existente en el Grupo, se encarga de revisar la metodología, herramientas y trabajos realizados por validación interna y de opinar sobre su grado de independencia efectiva.

DETALLE DE EXPOSICIONES Y PARÁMETROS POR CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN Y GRADO DE CALIDAD CREDITICIA

Las tablas del presente apartado muestran, por segmento y grado de calidad crediticia (por niveles internos y por niveles de Standard & Poors), el valor de las exposiciones, de los parámetros y del capital, para la operativa IRB, distinguiendo entre IRB básico y avanzado (FIRB y AIRB, respectivamente).

TABLA 12: MÉTODO AIRB. BANCOS CENTRALES Y ADMINISTRACIONES CENTRALES

Miles de euros

Niveles internos de calidad crediticia	Niveles S&P	PD media ponderada por EAD	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD
Exposiciones en bancos centrales y administraciones centrales						
2	AA-/A+	0,04%	727.749	1.669.000	3.705.432	45,23%
3	BBB/BBB-	0,29%	1.572.605	5.580	42.948	49,50%
4	BBB-/BB+	0,47%	347.969	0	202.419	40,01%
5	BB+/BB	1,90%	57.828	0	583	90,00%
6	BB/B+	7,97%	3.571	0	144	87,50%
Total 2010		0,06%	2.709.722	1.674.580	3.951.526	45,01%
Total 2009		0,03%	1.046.984	322.820	2.291.573	45,62%
% Capital medio: 2,16%						

Nota: El cálculo de capital de las exposiciones con Soberanos en Moneda Local se ha realizado según Método Estándar.

En este segmento, aproximadamente el 94% de la exposición se concentra en los niveles de *rating* AA-/A+. La severidad media es del 45 % con un consumo de capital del 2,16%

Respecto al 2009, los principales cambios son el aumento de la exposición (+72,4%) y el incremento de la PD media, que pasa del 0,034% al 0,061%, pues se eleva el peso de la exposición en el nivel 4, con una PD media del 0,47%.

De acuerdo con lo establecido en la norma vigésimo cuarta de la CBE, Grupo Santander aplica el método estándar con carácter permanente a las exposiciones frente a determinados soberanos cuando están denominadas y financiadas en la moneda local del Estado miembro. Esto supone, de acuerdo con la norma decimosexta, ponderar dichas exposiciones al 0%.

TABLA 13: MÉTODO AIRB. INSTITUCIONES

Miles de euros

Niveles internos de calidad crediticia	Niveles S&P	PD media ponderada por EAD	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD
Exposiciones en instituciones						
1	AA-/A+	0,03%	11.700.291	4.014.750	11.577.978	41,64%
2	A+	0,07%	5.837.369	2.612.579	6.854.852	44,92%
3	A/A-	0,11%	10.888.322	2.063.565	11.202.255	42,77%
4	BBB/BBB-	0,34%	8.199.696	1.321.526	7.500.263	38,04%
5	BB+/BB	0,95%	1.761.053	273.562	1.467.148	27,78%
6	BB-/B	2,26%	2.182.002	220.918	2.027.916	21,52%
7	B-/CCC	20,02%	65.303	157	48.251	19,95%
Default	D	100,00%	114.680	14.343	110.848	34,77%
Total 2010		0,55%	40.748.716	10.521.400	40.789.511	40,30%
Total 2009		0,46%	43.763.654	10.728.719	44.112.019	41,97%
% Capital medio: 2,47%						

El 91% de la exposición corresponde a niveles de *rating* de grado de inversión (hasta BBB-), y el consumo de capital sobre EAD es del 2,47%.

Respecto al 2009, los principales cambios son el crecimiento de la exposición en un 8,15%, y el incremento de la PD media de la cartera, debido a migraciones de *rating*.

TABLA 14: MÉTODO AIRB. EMPRESAS (SIN FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA).

Miles de euros

Niveles internos de calidad crediticia	Niveles S&P	PD media ponderada por EAD	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD
Exposiciones en instituciones						
1	AA-/A+	0,04%	12.691.414	6.812.919	9.058.161	25,71%
2	A/A-	0,10%	21.628.905	12.313.190	16.961.690	37,14%
3	BBB+/BBB	0,26%	37.701.002	20.676.021	22.103.997	43,67%
4	BBB/BBB-	0,47%	35.594.755	15.206.829	30.302.733	40,88%
5	BB+/BB	1,11%	36.187.035	10.436.596	30.448.297	38,06%
6	BB/B+	3,83%	34.198.070	6.640.846	29.534.499	30,46%
7	B-/CCC	20,49%	22.366.996	2.147.903	19.401.265	23,87%
Default	D	100,00%	8.399.434	712.410	8.034.220	30,69%
Total 2010		8,26%	208.767.611	74.946.714	165.844.862	35,18%
Total 2009		6,09%	208.212.362	71.039.098	168.491.125	35,39%
% Capital medio: 5,19%						

Prácticamente el 70% de la exposición sin *default* se concentra en contrapartes con grado de inversión (*investment grade*).

Comparado con el 2009, las probabilidades de *default* dentro de cada nivel de calidad crediticia apenas cambian, de modo que el deterioro en la PD media (que pasa del 6,09% al 8,26%) se debe principalmente al incremento de la exposición en *default*.

TABLA 15: MÉTODO AIRB. MINORISTAS

Miles de euros

Tramos PD/RW	Niveles S&P	PD media ponderada por EAD	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD
Exposiciones en minoristas						
Hipotecas sobre inmuebles						
1	AA-/A+	0,04%	34.438.409	1.287.791	34.756.584	11,81%
2	A+/A	0,08%	50.475.745	853.650	50.853.801	15,27%
3	A-/BBB+	0,17%	45.761.313	918.556	46.084.943	13,74%
4	BBB/BBB-	0,37%	50.456.193	611.438	50.640.042	14,59%
5	BB+/BB	1,11%	52.152.945	2.547.738	51.562.222	13,10%
6	BB-/B	4,41%	31.196.394	853.062	30.982.340	12,79%
7	CCC/C	30,85%	16.079.586	32.302	16.086.994	15,16%
Default	D	100,00%	6.467.475	7.583	6.465.007	19,69%
Total 2010		4,76%	287.028.060	7.112.120	287.431.933	13,92%
Total 2009		4,75%	276.473.073	10.693.233	274.904.977	14,69%
% Capital medio: 1,25%						
Renovables elegibles						
1	AA-/A+	0,04%	1.386.596	1.278.409	1.070.726	56,74%
2	A+/A	0,07%	1.601.775	1.379.264	1.072.964	58,16%
3	A-	0,15%	795.215	681.391	595.529	64,96%
4	BBB/BBB-	0,46%	2.855.612	2.226.657	2.136.540	62,52%
5	BB/BB-	2,33%	1.735.137	930.390	1.506.899	72,17%
6	B+/B	6,69%	704.882	275.452	610.918	69,31%
7	CCC/C	23,38%	452.804	75.125	445.289	79,47%
Default	D	100,00%	140.301	15.853	140.081	78,03%
Total 2010		4,38%	9.672.322	6.862.541	7.578.946	65,03%
Total 2009		9,31%	10.737.571	7.953.813	5.495.992	66,99%
% Capital medio: 2,95%						
Resto Retail						
1	AA-/A+	0,03%	148.753	52.563	141.928	28,02%
2	BBB+/BBB	0,20%	1.799.754	231.333	1.744.221	30,87%
3	BBB-/BB+	0,79%	6.663.931	909.298	6.318.720	40,66%
4	BB/BB-	1,91%	4.434.879	477.689	4.326.196	42,01%
5	BB-/B	4,04%	3.756.795	415.152	3.606.499	47,87%
6	B	8,79%	2.161.912	313.876	2.013.263	45,15%
7	CCC/C	28,57%	1.690.879	27.798	1.678.827	46,31%
Default	D	100,00%	1.404.911	36.066	1.385.683	58,52%
Total 2010		10,95%	22.061.814	2.463.775	21.215.337	43,31%
Total 2009		11,92%	26.209.191	2.681.396	25.159.004	39,64%
% Capital medio: 4,39%						

Minoristas. Hipotecas sobre inmuebles

Casi dos tercios de la exposición sin *default* corresponde a contratos con una calificación de grado de inversión.

En relación al año 2009, se observa un crecimiento de la EAD (4,6%), estabilidad en la PD por niveles de calidad crediticia y una reducción de la LGD, lo que reduce el consumo de capital sobre EAD, desde el 1,30% al 1,25%. No se advierten cambios importantes en la distribución de las exposiciones por tramos de *rating*.

Minoristas. Renovables elegibles

La reducción de la PD media desde el 9,31% hasta el 4,38% está influida por el cálculo de probabilidad de *default* para las tarjetas consideradas inactivas. El porcentaje de exposición con *rating* grado de inversión se eleva desde el 48,2% hasta el 65,5% del total de la exposición que no se encuentra en *default*.

Resto Retail

La exposición se reduce un 15,67%. En cuanto a los parámetros de riesgo, la PD media mejora respecto al 2009, desde el 11,92% hasta el 10,95%, debido a la caída en la probabilidad de *default* en los segmentos de *rating* 6 y 7, que concentran un 17% de la exposición.

El aumento de la LGD por encima del 9% explica el incremento del consumo de capital sobre EAD desde el 3,86% hasta el 4,39%.

TABLA 16: MÉTODO FIRB. INSTITUCIONES

Miles de euros

Tramos PD/RW	Niveles S&P	PD media ponderada por EAD	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD
Exposiciones en Instituciones						
1	AA-/A+	0,04%	123.176	113	123.176	66,50%
2	A+	0,07%	347.606	17.291	347.606	57,09%
3	A/A-	0,11%	1.237.708	363.595	1.233.964	55,97%
4	BBB/BBB-	0,25%	718.610	42.470	707.993	64,32%
6	BB-/B	4,12%	32.950	0	32.950	69,67%
Default	D	100,00%	6.490	0	6.490	65,85%
Total 2010		0,46%	2.466.540	423.469	2.452.179	59,28%
Total 2009		0,30%	8.639.599	828.331	8.599.015	46,08%
% Capital medio: 3,71%						

La exposición cae un 71,48%, siendo los descensos especialmente acusados en los dos mejores tramos de *rating*. Esto hace que la PD media de la cartera se eleve desde el 0,30% hasta el 0,46%. Este hecho, unido al aumento de la LGD, cuyo promedio crece desde el 46,08% hasta el 59,28% provoca que el consumo de capital sobre EAD pase del 1,69% hasta el 3,71%. Tanto la caída de la exposición como el incremento de la LGD media se debe a que la cartera de instituciones de Alliance & Leicester se trata bajo AIRB en lugar de FIRB.

TABLA 17: MÉTODO FIRB. EMPRESAS (SIN FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA)

Miles de euros

Tramos PD/RW	Niveles S&P	PD media ponderada por EAD	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD
Exposiciones en empresas (sin financiación especializada)						
1	AA/AA-	0,04%	23.236	23.236	183.311	45,00%
2	A/A-	0,11%	562.910	199.422	671.868	44,97%
3	BBB+/BBB	0,22%	490.055	201.179	438.199	44,58%
4	BBB/BBB-	0,41%	893.497	199.717	830.249	37,23%
5	BB+/BB	1,02%	2.166.650	341.646	1.723.989	38,58%
6	BB/B+	3,63%	885.479	155.489	832.610	42,85%
7	B-/CCC	35,00%	47.392	33	47.383	45,00%
Default	D	100,00%	139.939	34.745	122.350	44,54%
Total 2010		3,96%	5.209.158	1.155.467	4.849.959	40,96%
Total 2009		3,67%	5.155.901	876.787	4.870.858	37,09%
% Capital medio: 6,29%						

La exposición en este segmento se mantiene estable respecto al 2009. Los parámetros de riesgo se deterioran: en primer lugar, se observa migraciones en los ratings, lo que incrementa la PD media de la cartera desde el 3,67% al 3,96%. En segundo lugar, la LGD media se eleva 3,87 puntos porcentuales.

Estos dos hechos provocan un aumento del consumo de capital sobre la EAD que pasa de 5,44% hasta el 6,29%.

TABLA 18: SLOTTING CRITERIA. FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA

Miles de euros

Tramos PD/RW	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	EAD	Capital/EAD	
Exposiciones en financiación especializada					
	0%	409.798	45.226	387.570	0,00%
	50%	156.075	64.949	112.734	4,00%
	70%	1.534.345	261.117	1.416.755	5,60%
	90%	9.938.344	1.620.714	9.037.747	7,20%
	115%	5.544.638	983.581	4.971.059	9,20%
	250%	290.135	125.054	210.475	20,00%
Total 2010		17.873.335	3.100.641	16.136.340	7,65%
Total 2009		15.429.708	3.503.338	15.593.418	7,81%
% Capital medio: 7,65%					

La exposición se eleva casi un 20%, destacando el crecimiento en el tramo con RW 0%. El capital sobre la EAD se reduce desde el 7,81% hasta el 7,65%.

TABLA 19: RENTA VARIABLE

Miles de euros

Tramos PD/RW	PD media ponderada	Exposición original	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD	PE/EAD
Método PD/LGD						
1	1,25%	172.806	172.806	90,00%	14,01%	1,12%
2	2,34%	332.809	332.809	90,00%	23,58%	2,11%
3	3,75%	496	496	90,00%	42,58%	3,43%
4	5,91%	10.635	10.635	90,00%	31,96%	5,32%
5	10,63%	9.202	9.202	90,00%	38,36%	9,56%
Default	100,00%	3.455	3.455	90,00%	0,00%	89,99%
Total 2010	2,84%	529.403	529.403	90,00%	20,81%	2,55%
Total 2009	3,32%	400.187	400.187	90,00%	24,20%	2,99%
% Capital medio: 20,81%						
Método Simple						
290%		397.593	397.593		23,20%	0,80%
370%		67.232	67.232		29,60%	2,40%
Total 2010		464.825	464.825		24,13%	1,03%
Total 2009		484.707	484.707		24,10%	1,03%
% Capital medio: 24,13%						
Modelos Internos 2010		3.030.450	3.030.450		24,74%	
Modelos Internos 2009		4.785.238	4.785.238		27,90%	
TOTAL 2010		4.024.678	4.024.678		24,74%	
TOTAL 2009		5.670.132	5.670.132		27,31%	

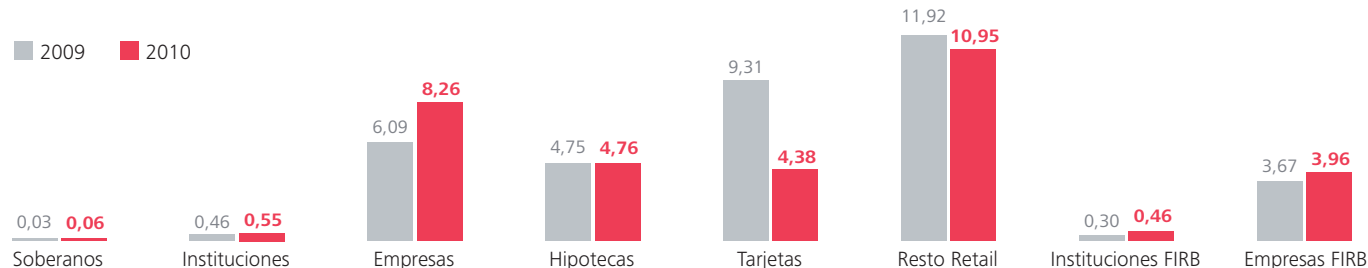
Nota: En el caso de Renta Variable, EAD es igual a Exposición Original y Saldo Fuera de Balance es igual a cero.

Durante 2010 se ha producido una disminución en las exposiciones de renta variable, especialmente en Modelos Internos, donde la exposición se ha visto reducida en un 40% fundamentalmente debido al cambio de tratamiento regulatorio de determinadas participaciones. Por su parte, aumentó la exposición en las participadas cuyo capital se calcula por el método de PD/LGD, debido a la adquisición de nuevas participaciones.

Los siguientes gráficos resumen la evolución de los parámetros medios de riesgo, la exposición, el porcentaje de pérdida esperada sobre EAD y el porcentaje de capital sobre EAD para las distintas carteras entre 2009 y 2010.

PD MEDIA PONDERADA POR EAD

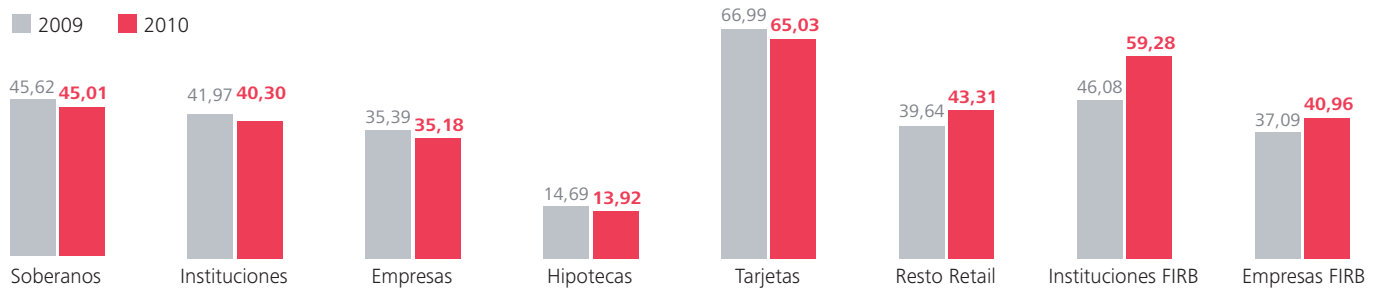
%



LGD MEDIA PONDERADA POR EAD

%

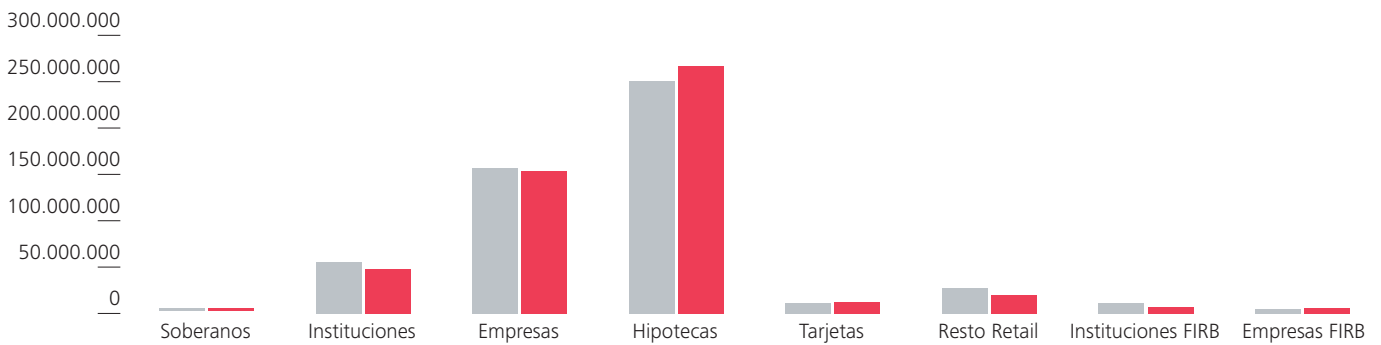
■ 2009 ■ 2010



EXPOSICIÓN

Miles de euros

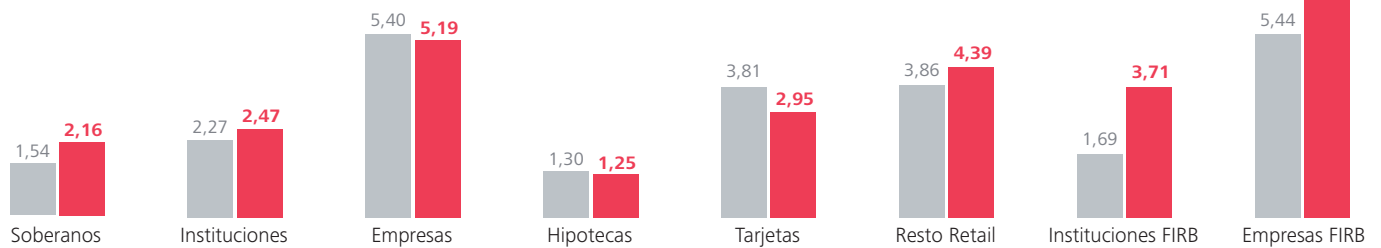
■ 2009 ■ 2010



CAPITAL SOBRE EAD

%

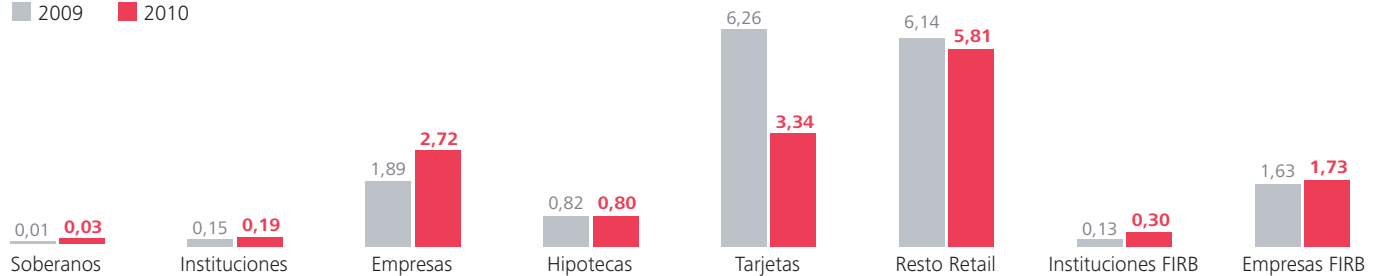
■ 2009 ■ 2010



PERDIDA ESPERADA EAD

%

■ 2009 ■ 2010



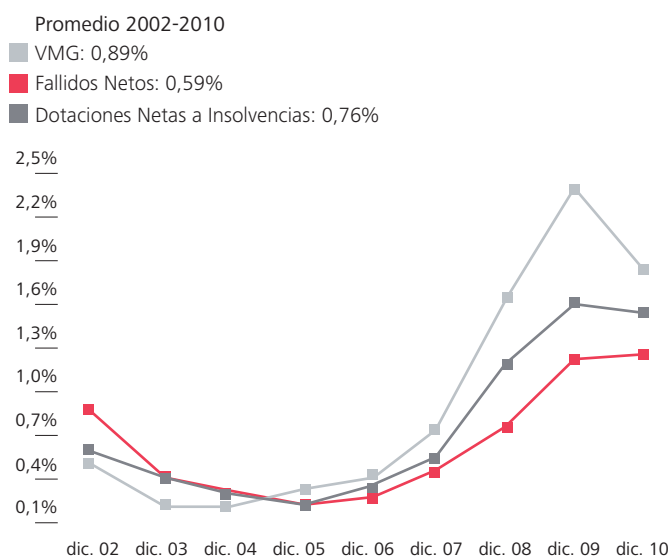
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS: FACTORES INFLUYENTES Y ANÁLISIS COMPARATIVO

De forma complementaria al uso de los modelos avanzados previamente descritos, se utilizan otras métricas habituales que permiten una gestión prudente y efectiva del riesgo de crédito fundamentada en la pérdida observada.

El coste del riesgo de crédito en Grupo Santander se mide a través de diferentes enfoques: variación de la mora de gestión (dudosos finales – dudosos iniciales + fallidos – recuperación de fallidos), dotaciones netas a insolvencias (dotaciones específicas – recuperación de fallidos) y fallidos netos (fallidos - recuperación de fallidos).

COSTE DE CRÉDITO DE GRUPO SANTANDER

Anual, en %



Los tres enfoques miden la misma realidad y, en consecuencia, convergen en el largo plazo aunque representan momentos sucesivos en la medición del coste del crédito: flujos de morosidad (VMG, variación de la mora de gestión), cobertura de los dudosos (DNIs, dotaciones netas a insolvencias) y pase a fallidos (fallidos netos), respectivamente. Ello sin perjuicio de que, en el largo plazo dentro de un mismo ciclo económico, en determinados momentos pueden presentar diferencias especialmente significativas en el inicio de un cambio de ciclo. Estas diferencias se deben al distinto momento de cómputo de las pérdidas, que viene determinado básicamente por la normativa contable (por ejemplo, los hipotecarios tienen un calendario de cobertura y pase a fallido más lento que la cartera de consumo). Adicionalmente, el análisis se puede complicar por cambios en la política de coberturas y pase a fallidos, composición de la cartera, dudosos de entidades adquiridas, cambios de normativa contable, venta de carteras, etc.

La comparación interanual incluye efecto tipo de cambio, que para el año 2010 en Latinoamérica supone aproximadamente un descenso de 44,1% de la variación de la VMG, un incremento de 2,2% de la variación de dotaciones netas y una disminución de 17,2% de los fallidos netos.

Se puede apreciar cómo la tendencia general de los últimos años ha sido el mantenimiento del coste de crédito de Santander en unos niveles reducidos. Durante 2010 el coste de crédito, que refleja un ligero descenso de 1 punto básico,

es el resultado del todavía apreciable deterioro del entorno económico y al mix de carteras minoristas que, aunque con una mayor pérdida esperada, presentan mayores niveles de rentabilidad directa e indirecta y un carácter más predecible de riesgo. Estas carteras han presentado un buen comportamiento durante el ejercicio, especialmente en Latinoamérica, lo que ha llevado a la contención de las cantidades dotadas como provisiones.

CONTRASTE DE ESTIMACIONES CON INCUMPLIMIENTOS REALES

Contraste de estimaciones de pd con incumplimientos reales

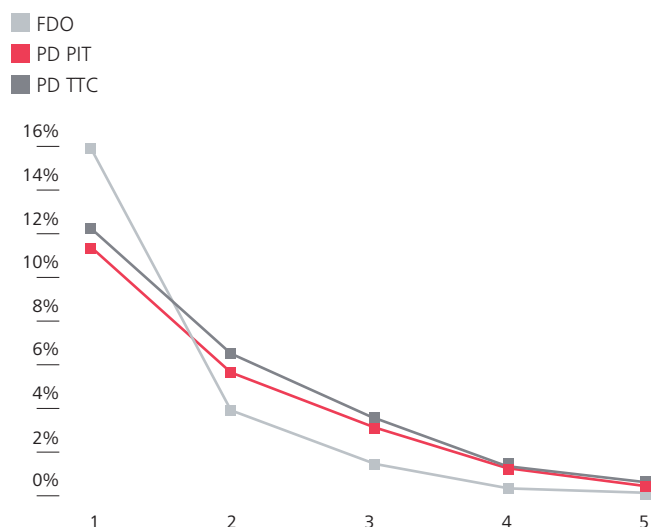
El objetivo del *backtest* de PD es estudiar la adecuación de las probabilidades de incumplimiento estimadas para capital regulatorio con las frecuencias de *default* (FDO) realmente observadas. Para ello se han seleccionado las carteras más importantes de los segmentos de Banca Comercial: Empresas Carterizadas, Hipotecas, Consumo, Tarjetas y Créditos de Negocios Personas Físicas. También se ha estudiado el *Backtest* de la cartera de hipotecas en Santander UK. Para Totta se incluye también el *Backtest* de empresas carterizadas.

En cada cartera, se establecen tramos de asignación de PD regulatoria y para cada uno de ellos se compara la PD asignada a efectos de capital regulatorio con la frecuencia de *default* observada en 2010. Para ello se han seleccionado operaciones y clientes que a una fecha de referencia se encontraban en situación de no *default* y se han observado sus entradas en morosidad en los 12 meses siguientes.

La PD regulatoria es ajustada a ciclo o TTC (*Through The Cycle*) mientras la Frecuencia de *Default* se observa en un determinado momento del ciclo (2010). Para completar el análisis, la frecuencia de *default* observada se compara también con la PD PIT (*Point in time*), es decir con la predicción de PD vigente en la fecha de referencia.

Los gráficos siguientes resumen la información de las carteras analizadas:

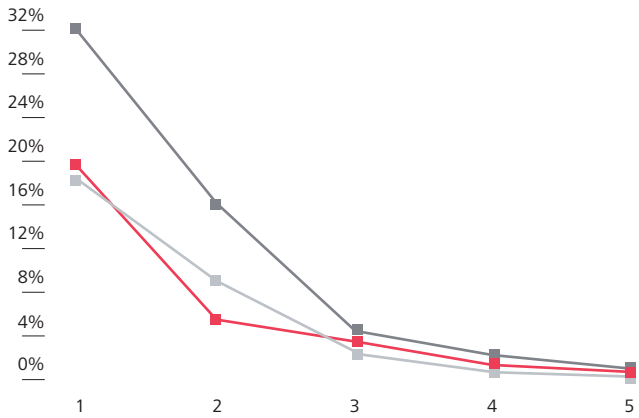
EMPRESAS CARTERIZADAS



Nota: se excluyen del gráfico los primeros tramos de PD

CARTERIZADAS TOTTA

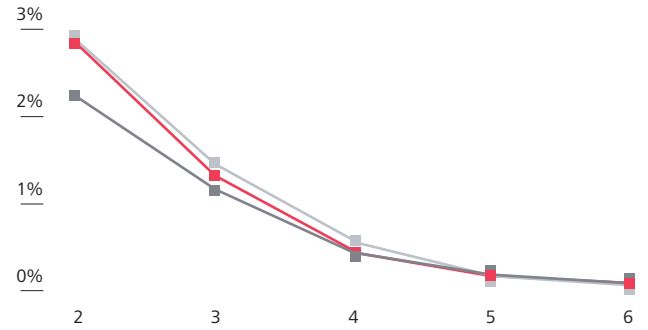
- FDO
- PD PIT
- PD TTC



Nota: se excluyen del gráfico los primeros tramos de PD

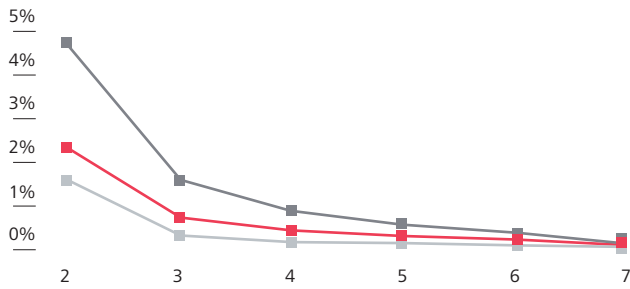
HIPOTECAS TOTTA

- FDO
- PD PIT
- PD TTC



HIPOTECAS PARTICULARES

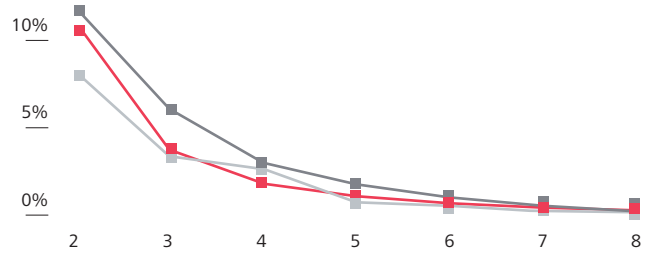
- FDO
- PD PIT
- PD TTC



Nota: se excluyen del gráfico los primeros tramos de PD

PRÉSTAMOS AL CONSUMO

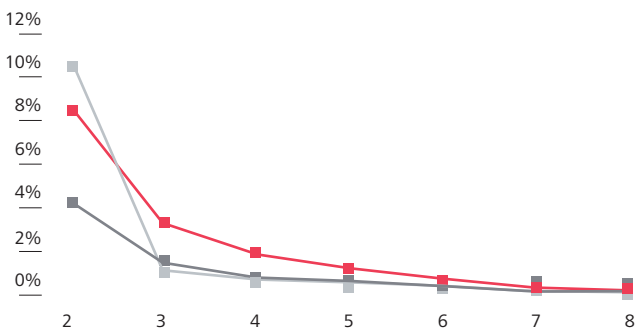
- FDO
- PD PIT
- PD TTC



Nota: se excluyen del gráfico los primeros tramos de PD

HIPOTECAS PARTICULARES UK

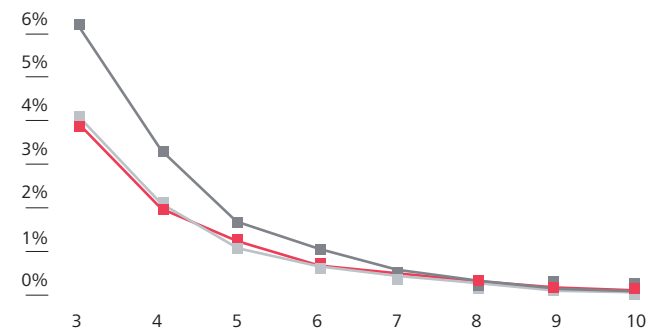
- FDO
- PD PIT
- PD TTC



Nota: se excluyen del gráfico los primeros tramos de PD

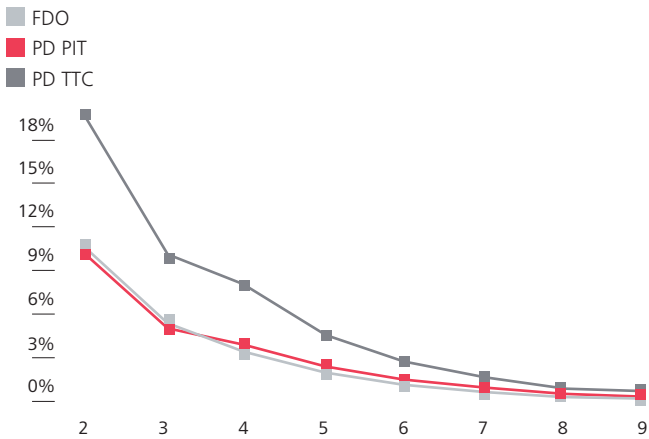
TARJETAS

- FDO
- PD PIT
- PD TTC



Nota: se excluyen del gráfico los primeros tramos de PD

NEGOCIOS PERSONAS FÍSICAS



Nota: se excluyen del gráfico los primeros tramos de PD

Se han calculado también estadísticos de poder (*Power Stat* o PS) para las ordenaciones derivadas de los modelos de PD. En todos los casos, los PS señalan que la ordenación establecida por los modelos de PD es adecuada, con valores que oscilan entre el 89% para hipotecas y cerca de un 67% para carterizadas. Estos valores resultan superiores a los PS asociados a los modelos de *rating* o *scoring* debido a que en el caso de los modelos de PD, algunos de los tramos recogen situaciones de irregularidad.

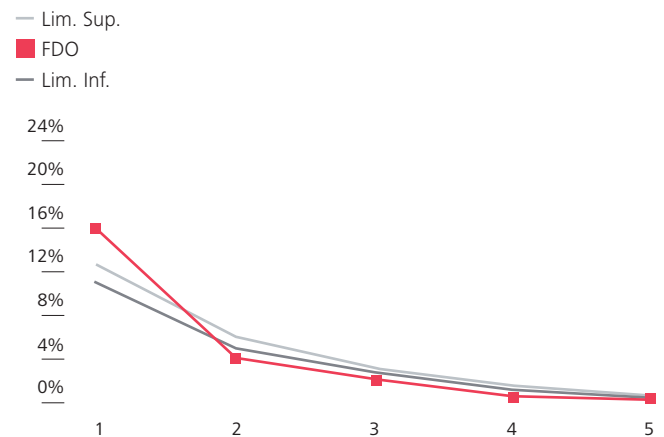
Por último, y como complemento de los análisis anteriores, se han construido intervalos de confianza del 95% sobre la PD PIT y se han comparado los límites superiores e inferiores de las predicciones con la mora realmente observada en 2010

En general, las tasas observadas tienden a situarse por encima de los intervalos de confianza, o muy cerca del límite superior, en los tramos de PD elevadas, mientras que son menores a las predichas en los tramos de mejor *rating*.

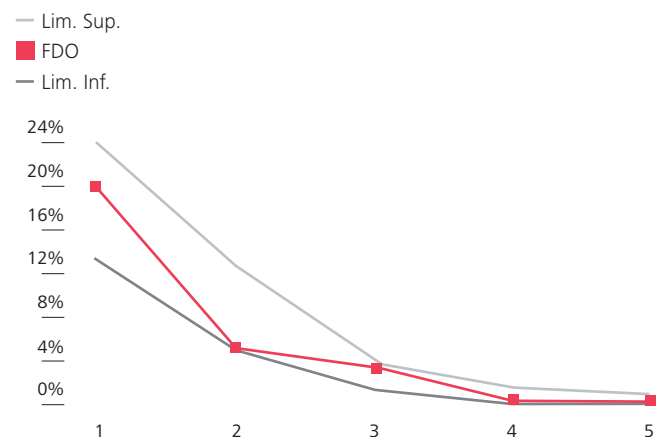
Las principales conclusiones del análisis anterior son:

- En las carteras de retail: hipotecas, préstamos al consumo, tarjetas y créditos a negocios la PD regulatoria, se sitúa claramente por encima de las entradas en mora observadas entre la segunda mitad de 2009 y la primera de 2010. Esto es debido a dos razones: por un lado, el elevado conservadurismo de las PD regulatorias, especialmente evidente en hipotecas de España o carterizadas de Santander Totta. Este comportamiento es debido a los ajustes a condiciones TTC que, por requerimientos del Supervisor, incorporan los primeros años de la década de los 90. A pesar de la profundidad de la crisis actual, las series de morosidad de estos segmentos no alcanzan los niveles observados en los primeros '90. La segunda razón tiene que ver con una mejora en los activos no *default*, debido a la migración a *default* de los clientes peores complementado con una mayor calidad de la producción nueva fruto de una gestión del crédito más rigurosa.
- Si se neutraliza el efecto del ajuste a condiciones TTC, el perfil de las PDs es adecuado. Se observa si acaso un cierto sesgo a infravalorar los *defaults* de los peores tramos de *score*, asignando un mayor conservadurismo a los demás tramos, que es donde en general se concreta la mayor parte de la exposición.
- Este fenómeno es más patente en el caso de empresas carterizadas España, donde la FDO del tramo de *rating* más bajo es incluso superior a la PD TTC asignada. En los demás tramos de *rating*, la PD TTC es conservadora en relación con las frecuencias de *default* observadas. Destaca la similitud entre las PD TTC y las PD PIT, lo que es una muestra más del conservadurismo de las estimaciones dado el actual momento del ciclo.
- No ocurre así con las hipotecas de España y UK, donde la FDO de los tramos bajos son menores de lo que predicen los modelos.

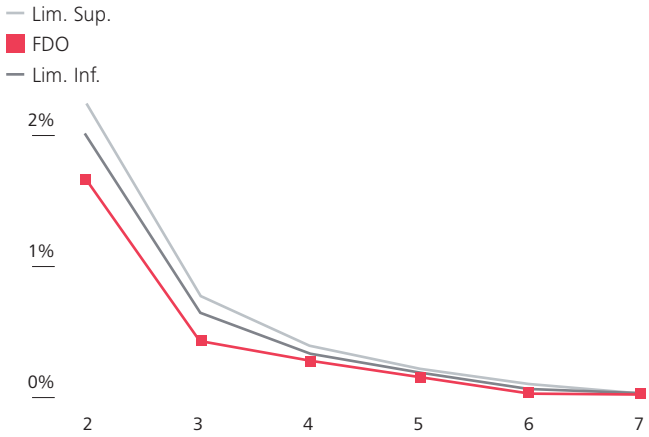
EMPRESAS CARTERIZADAS



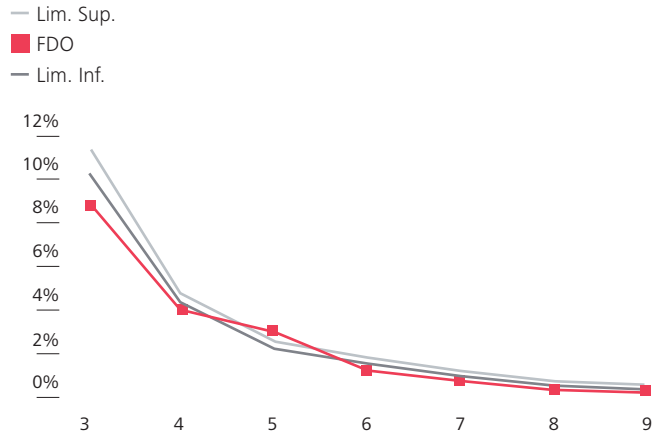
CARTERIZADAS TOTTA



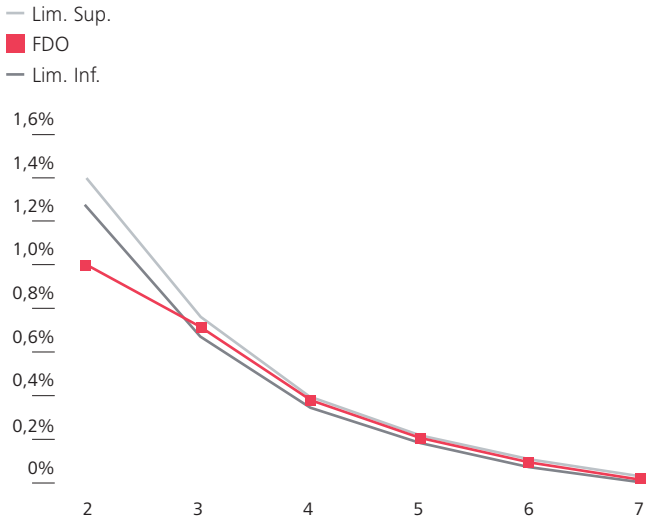
HIPOTECAS PARTICULARES



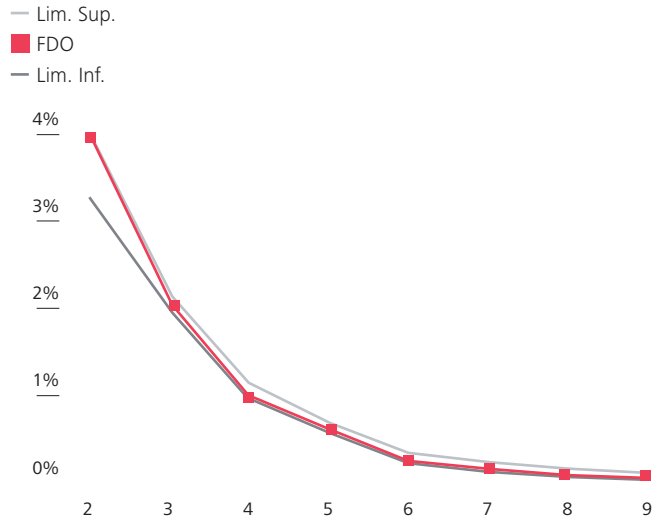
CONSUMO



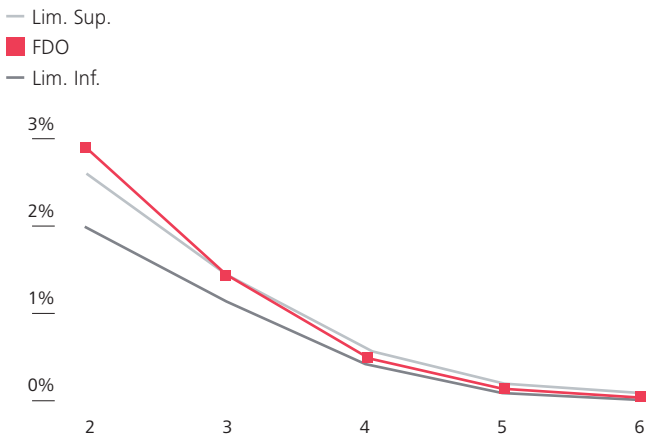
HIPOTECAS PARTICULARES UK



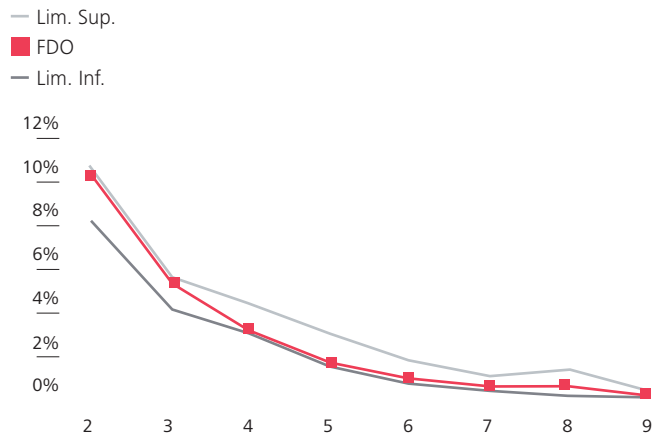
TARJETAS



HIPOTECAS TOTTA



NEGOCIOS PERSONAS FÍSICAS



Contraste de estimaciones de CCF con incumplimientos reales

Para el contraste de los *Credit Conversion Factors* (CCF) se ha comparado el saldo con el que las operaciones entraron en *default* en un período de 12 meses posterior a la fecha de referencia, con la EAD asignada regulatoriamente. Se ha realizado para Santander Matriz.

Al cociente de ambas magnitudes: EAD asignada dividida por el Saldo en *Default* o EAD observada se le denomina "Ratio de Cobertura" y da una idea del grado de conservadurismo aplicado en este parámetro.

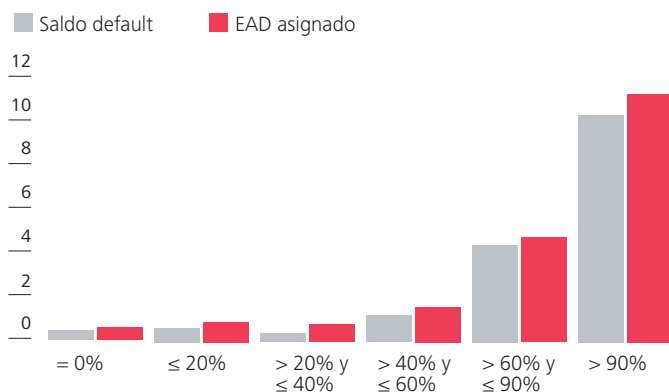
Las tablas y gráficos siguientes ilustran la comparación entre EAD asignada y observada para las principales carteras de Santander España con disponibles comprometidos: Tarjetas y créditos de particulares y créditos de empresas. Los datos se desagregan por porcentaje de utilización de los límites dado que éste es el *driver* principal utilizado en la estimación de los CCF y por tanto en la asignación de EAD.

En todos los casos, salvo en un tramo de empresas estandarizadas, el Ratio de Cobertura es mayor del 100%, indicando que se está siendo ligeramente conservador en las estimaciones de la EAD. Hay casos donde el Ratio de Cobertura es especialmente elevado, pero se trata de tramos con poca importancia relativa tanto en volumen de *defaults* como en exposición dentro de la cartera. En los tramos más poblados, que coinciden con los de mayor uso del límite, el Ratio de Cobertura es cercano al 100%.

Promediando el ratio de cobertura por la importancia de las carteras consideradas (en saldo, disponible y límite), obtendríamos un ratio de cobertura medio en torno al 106%. El cuadro siguiente ilustra la importancia diferencial del segmento de empresas carterizadas. Las tarjetas son importantes en términos del disponible, pero un elevado porcentaje de las mismas no tienen saldo dispuesto.

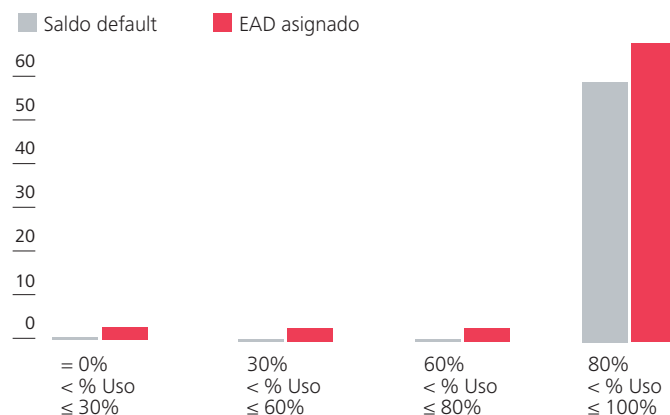
EAD TARJETAS RETAIL

Millones de euros. % de uso



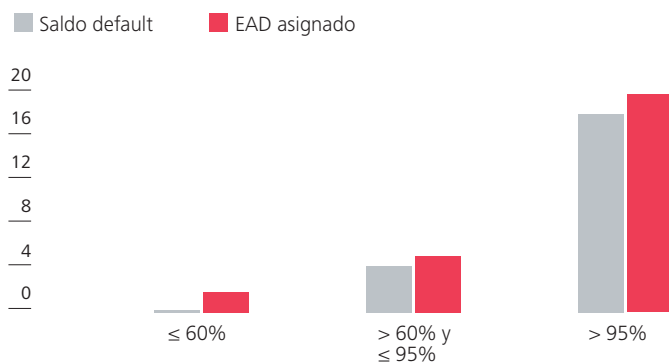
EAD CRÉDITOS EMPRESAS ESTANDARIZADAS

Millones de euros. % de uso



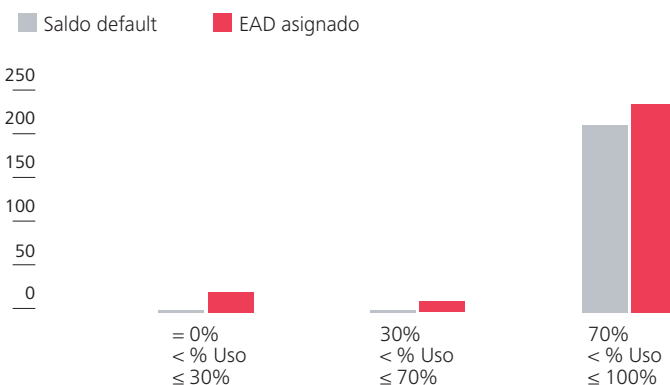
EAD CRÉDITOS RETAIL

Millones de euros. % de uso



EAD CRÉDITOS EMPRESAS

Millones de euros. % de uso



Contraste de estimaciones de Pérdida Esperada con incumplimientos reales

Para contrastar la pérdida esperada regulatoria con las pérdidas reales derivadas del pase a *default* de los activos, se compara la Variación de Mora de Gestión (VMG) realizada en los años 2008, 2009 y 2010 con la cifra de pérdida esperada resultante de aplicar los parámetros regulatorios.

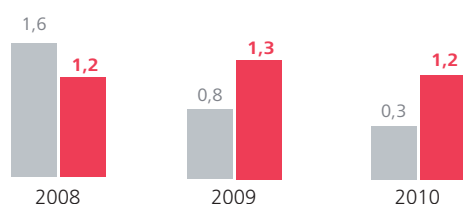
Las tablas y cuadros siguientes se refieren a las carteras más importantes de Santander España: Hipotecas de Particulares y Empresas Carterizadas.

En empresas carterizadas, tanto las pérdidas observadas (VMG) como las regulatorias (pérdida esperada) mantienen un perfil creciente. La pérdida esperada es menos estable que en el caso de Hipotecas recogiendo los efectos de la prociclicidad de las estimaciones regulatorias. En media la pérdida esperada es mayor que la observada, a pesar del momento cíclico considerado.

HIPOTECAS RETAIL

%

■ VMG (%) ■ Pérdida Esperada Regulatoria

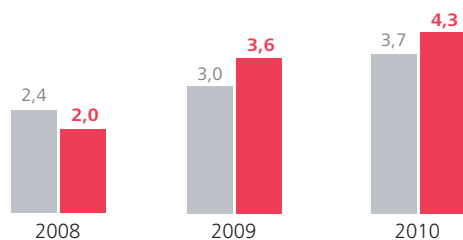


En la cartera de Hipotecas se observa cómo la pérdida esperada regulatoria es, más estable que la VMG, pero mayor en media, a pesar de encontrarnos en un período *down turn*, lo que corrobora el conservadurismo de las magnitudes regulatorias. Se observa también un máximo en la pérdida observada en 2008 y una reducción posterior.

EMPRESAS CARTERIZADAS

%

■ VMG (%) ■ Pérdida Esperada Regulatoria



La VMG se define como las entradas netas en morosidad registradas durante el ejercicio más los pases a fallidos menos los ingresos por recuperación de activos en suspenso relativos al mismo ejercicio. La VMG dividida por el saldo en riesgo se considera una medición de la "prima de riesgo" de la cartera y un proxy de la Pérdida Esperada

8.5 RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE

Según se define en el capítulo quinto de la CBE, el riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que la contraparte pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de alguno de los siguientes tipos de operaciones: instrumentos derivados, operaciones con compromiso de recompra, operaciones de préstamo de valores o materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de financiación de las garantías.

El control del riesgo de contraparte en Grupo Santander se realiza mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer en cada momento el límite de exposición disponible con cualquier contraparte, en cualquier producto y plazo y en cualquier unidad del Grupo.

El riesgo se mide tanto por su valor actual a mercado como por el potencial (valor de las posiciones de riesgo considerando la variación futura de los factores de mercado subyacentes en los contratos). El riesgo equivalente de crédito (REC) se define como la suma del valor neto de reposición más el máximo valor potencial de estos contratos en el futuro.

Adicionalmente, se calcula también el capital en riesgo o pérdida inesperada, es decir, la pérdida que, una vez restada la pérdida esperada, constituye el capital económico, neto de garantías y recuperación.

Teniendo en cuenta las métricas anteriores se instrumenta una gestión de límites con base en capital, que en corporativa se establecen a través de los procesos de preclasificaciones y en instituciones financieras a través del establecimiento de límites del REC, que permiten el control en tiempo real del consumo de líneas, complementado con el consumo de capital en riesgo, que se calcula de forma diaria.

Respecto a la gestión de las garantías reales, en el caso de derivados, la operativa sujeta a acuerdo de colateral se valora periódicamente (normalmente día a día) y, sobre dicha valoración, se aplican los parámetros acordados en el acuerdo de colateral de forma que se obtiene un importe de colateral (normalmente efectivo) a pagar o recibir de la contraparte.

Estos importes (*margin calls*) son solicitados por una de las contrapartes, normalmente con periodicidad diaria, según lo que estipule el acuerdo de colateral. La contraparte que recibe el requerimiento de pago de colateral revisa la valoración, pudiendo surgir discrepancias en este proceso. Si dichas discrepancias son materiales, el departamento de *collateral management* lo notificará al área de riesgos de mercado, para su análisis.

Adicionalmente al procedimiento descrito, se establece un comité de seguimiento quincenal en el que se analizarán las operaciones con discrepancias. En dicho comité participarán representantes de *collateral management*, riesgos de mercado, riesgos de solvencia y el área de gestión de riesgos de banca mayorista (control de clientes). Este comité dará seguimiento y fijará las políticas de actuación sobre las discrepancias que surjan.

Más del 95% de los colaterales recibidos es efectivo, por lo que las correcciones de valor por deterioro de los colaterales no son significativas en el Grupo.

Respecto a la correlación entre la garantía y el garante, en los derivados, por el hecho de recibir mayoritariamente efectivo como colateral, no existe prácticamente riesgo de efectos adversos por la existencia de correlaciones. Los efectos adversos que pudiese haber por correlaciones en el colateral que no es efectivo no son significativos.

Ante la posibilidad de un descenso en la calificación crediticia del Grupo y el posible efecto que tendría en un incremento de las garantías reales a suministrar, se estima que el impacto de las garantías reales que el Grupo tendría que suministrar si experimentase una reducción en su calificación crediticia no sería significativo. Esto se debe a que el número de CSAs (*Credit Support Annex*) con *threshold* diferente a cero es muy bajo, en línea con la tendencia del Grupo y del mercado. En el caso de que los *thresholds* actualmente distintos de cero se redujeran drásticamente, se estima que el impacto supondría un incremento de no más del 5% sobre la cantidad total del colateral depositado a fin de año.

Las tablas que se presentan a continuación incluyen información exclusivamente de exposiciones sujetas a riesgo de contraparte. Toda la exposición se calcula según el método de valoración a precios de mercado.

TABLA 20: EXPOSICIÓN TOTAL A RIESGO DE CONTRAPARTE

Miles de euros

	31 dic. 2010	31 dic. 2009
Total	24.661.999	26.059.656
Del que: Derivados	23.045.772	23.974.528

La tabla 21 contiene información sobre el valor razonable positivo bruto de los contratos de derivados, el efecto de los acuerdos de compensación y de los colaterales y el valor de la exposición final.

TABLA 21: EXPOSICIÓN EN DERIVADOS

Millones de euros

	31 dic. 2010	31 dic. 2009
Exposición en derivados.		
Efecto de Netting y Colaterales		
Valor razonable positivo bruto de los contratos	79.688	68.977
Efectos positivos como consecuencia de acuerdos de compensación	-71.365	-58.179
Exposición crediticia actual después de la compensación	29.919	31.405
Garantías recibidas	-6.873	-7.430
Exposición crediticia en derivados	23.046	23.975

Exposición en términos de riesgo equivalente de crédito regulatorio.

Las posiciones netas de las 10 mayores contrapartes, constituidas en un grupo de entidades financieras y grandes corporativas de primer nivel, representan un 19% del conjunto de exposiciones en derivados del Grupo.

TABLA 22: EXPOSICIÓN EN DERIVADOS POR PRODUCTO

Miles de euros

	31 dic. 2010	31 dic. 2009
Exposición en derivados.		
Tipo de producto		
Derivados de crédito	366.460	1.008.267
Renta variable	939.149	1.457.079
Renta fija	40.826	15.584
Tipo de cambio	9.060.777	11.181.325
Tipo de interés	12.530.475	10.240.588
Materias primas	108.084	71.685
Exposición crediticia en derivados	23.045.772	23.974.528

TABLA 23: EXPOSICIÓN EN DERIVADOS POR CATEGORÍA

Miles de euros

	31 dic. 2010	31 dic. 2009
Exposición en derivados.		
Categoría		
Bancos	9.345.740	12.466.755
Titulizaciones	120.768	239.745
Corporativa	7.850.728	8.870.575
Soberano	2.809.130	599.363
Empresas	2.290.508	1.198.726
Personas físicas	66.016	-
Inst. Pub y priv.	562.881	599.363
Exposición crediticia en derivados	23.045.772	23.974.528

TABLA 24: EXPOSICIÓN EN DERIVADOS POR ZONA GEOGRÁFICA

Miles de euros

	31 dic. 2010	31 dic. 2009
Exposición en derivados.		
Zona geográfica		
España	4.197.403	3.596.179
Reino Unido	4.586.835	5.034.651
Resto Europa	6.697.910	6.712.868
Latam	3.718.024	4.794.906
EE.UU	2.032.935	2.397.453
Otros	1.812.665	1.438.472
Exposición crediticia en derivados	23.045.772	23.974.528

TABLA 25: EXPOSICIÓN EN DERIVADOS POR RATING

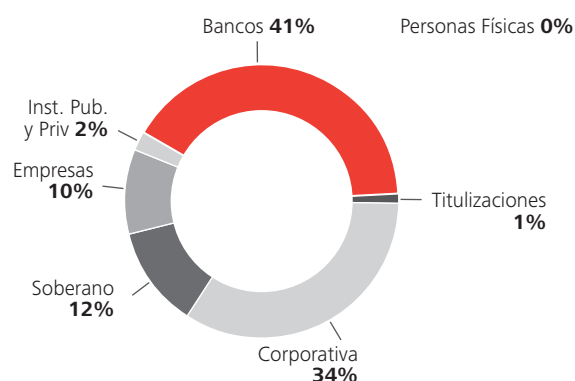
Miles de euros

	31 dic. 2010	31 dic. 2009
Exposición en derivados.		
Rating		
AAA	2.681.936	1.102.828
AA	2.228.041	3.020.791
A	9.560.263	12.274.958
BBB	4.915.833	5.106.574
BB	3.061.073	1.270.650
B	380.021	527.440
Resto	218.606	671.287
Exposición crediticia en derivados	23.045.772	23.974.528

En 2010, la exposición por actividad en derivados se concentra mayoritariamente en contrapartes con calidad crediticia superior a A-, un 62.8% en términos de riesgo equivalente de crédito. Los siguientes gráficos presentan la distribución del riesgo de contraparte por tipo de contrapartida y por áreas geográficas:

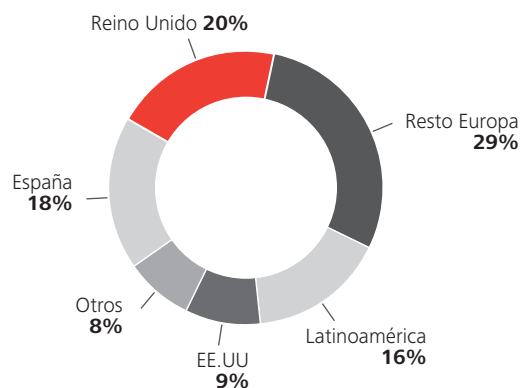
DERIVADOS. DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRAPARTIDA

%



DERIVADOS. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

%



ACTIVIDAD EN DERIVADOS DE CRÉDITO

Grupo Santander utiliza derivados de crédito con la finalidad de realizar coberturas de operaciones de crédito, negocio de clientes en mercados financieros y, en menor medida, dentro de la operativa de *trading*.

La tabla 25 incluye el nocional de los derivados de crédito con cobertura perfecta que se utilizan como técnica de mitigación para cálculo de capital y la exposición de las operaciones sujetas a cobertura, desglosado por categoría de exposición.

TABLA 26: DERIVADOS DE CRÉDITO DE COBERTURA

Miles de euros a 31 de diciembre 2010	EAD de operaciones cubiertas	Nocional de derivados de crédito de cobertura
Instituciones	3.458.435	3.458.435
Empresas	1.229.891	1.229.891
Total	4.688.326	4.688.326

La tabla 27 muestra los nomenclarios de los derivados de crédito de cobertura, en función de que se trate de protección comprada o vendida y de la clasificación contable de los mismos.

En los libros de inversión los derivados de crédito siguen estrategias de cobertura de riesgos. En las carteras de negociación conviven posiciones direccionales con derivados de crédito, así como posiciones cerradas, tanto de mercado como de crédito, en ocasiones cubriendo riesgos anteriormente existentes.

8.6 TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO

POLÍTICAS Y PROCESOS DE COMPENSACIÓN DE POSICIONES

El concepto de *netting* se refiere a la posibilidad de realizar la compensación entre contratos de un mismo tipo, bajo el paraguas de un acuerdo marco como el ISDA ó similar.

Consiste en la compensación de los valores de mercado positivos y negativos de las operaciones de derivados que tenemos con una determinada contraparte, de modo que en caso de *default* de ésta, nos deba (o le debamos, si el neto es negativo) una única cifra neta y no un conjunto de valores positivos o negativos correspondientes a cada operación que hayamos cerrado con ella. Dado que, uno de los componentes del REC (Riesgo Equivalente de Crédito), es el valor de mercado (cuando sea positivo, si es negativo se toma cero), al obtener un valor de mercado neto de las operaciones se reduce el riesgo, pues los positivos se verán minorados por los negativos, mientras que si no hubiera *netting*, los negativos no actuarían ya que se tomaría cero.

TABLA 27: RIESGO DE CONTRAPARTE. CLASIFICACIÓN DERIVADOS DE CRÉDITO. PROTECCIÓN COMPRADA

Miles de euros

Protección comprada	a 31 dic. 2010		a 31 dic. 2009	
	CDS	TRS	CDS	TRS
Tipo de cartera				
Cartera de Inversión	5.260.070	1.374.548	6.825.525	2.764.213
Cartera de Negociación	83.846.783		76.300.603	-
Total	89.106.853	1.374.548	83.101.323	2.764.213

Protección vendida

Tipo de cartera	CDS	CDS
Cartera de Inversión	983.457	274.872
Cartera de Negociación	78.634.420	72.813.659
Total	79.617.877	73.086.064

Un aspecto importante de los contratos marco es que suponen una obligación jurídica única que engloba todas las operaciones que ampara. Esto es lo fundamental a la hora de poder compensar los riesgos de todas las operaciones cubiertas por dicho contrato con una misma contraparte.

Las cláusulas de *netting* se incluyen con independencia de la ejecutabilidad de las mismas, para poder beneficiarse de lo dispuesto en las distintas legislaciones. Es decir, la inclusión de estos acuerdos no significa la consideración automática del netting a la hora del cómputo de la exposición al riesgo de contraparte con las distintas contrapartes. Dicha exposición debe ser calculada en virtud de la normativa aplicable en cada una de las jurisdicciones implicadas.

POLÍTICAS Y PROCESOS DE GESTIÓN Y VALORACIÓN DE GARANTÍAS REALES

Se consideran de esta forma aquellos bienes que quedan afectos al cumplimiento de la obligación garantizada y que pueden ser prestados no sólo por el propio cliente, sino también por una tercera persona. Los bienes o derechos reales objeto de garantía pueden ser:

- Financieros: efectivo, depósitos de valores, oro, etc.
- No financieros: inmuebles (tanto viviendas como locales comerciales, etc.), otros bienes muebles.

Los acuerdos de colateral son un conjunto de instrumentos con valor económico que son depositados por una contraparte a favor de otra para garantizar/reducir el riesgo de crédito de contraparte que pueda haber, resultante de las carteras de operaciones con riesgo existentes entre ellas.

La naturaleza de dichos acuerdos es diversa, pero sea cual sea la forma concreta de colateralización, el objetivo final, al igual que en la técnica del *netting*, es reducir el riesgo de contraparte mediante la "recuperación" de parte o todos los beneficios (crédito concedido a la contraparte) generados en un momento del tiempo por la operación (valorada a precios de mercado).

Se exigirá, desde el punto de vista de la admisión de los riesgos, el mayor nivel de garantías reales posible, aún cuando desde el punto de vista de cálculo de capital regulatorio, no todas pueden considerarse como reductoras, sólo aquellas que cumplen con los requisitos cualitativos mínimos que están descritos en los acuerdos de Basilea.

La operativa sujeta a acuerdo de colateral se valora periódicamente (normalmente día a día) y, sobre dicha valoración, se aplican los parámetros acordados en el acuerdo de colateral de forma que se obtiene un importe de colateral (normalmente efectivo) a pagar o recibir de la contraparte.

Con respecto a las garantías inmobiliarias, existen procesos de retasación periódicos, basados en los valores reales de mercado que para los diferentes tipos de inmuebles, facilitan diferentes entidades de tasación, que cumplen todos los requisitos establecidos por el regulador.

Adicionalmente y con carácter general, decir que con respecto a mitigación con colaterales y garantías, se cumplen los requerimientos mínimos establecidos en el manual de políticas de gestión de riesgos de crédito, y que de manera resumida consiste en vigilar:

- La certeza jurídica. Se debe examinar y asegurar que en todo momento se asegure la posibilidad de exigir jurídicamente la liquidación de garantías.
- No deberá existir correlación positiva sustancial entre la contraparte y el valor del colateral.
- Todas las garantías debidamente documentadas.
- Documentación de metodologías utilizadas para cada técnica de mitigación.
- Seguimiento y control periódico de las mismas.

GARANTÍAS PERSONALES Y DERIVADOS DE CRÉDITO

Los derivados de crédito son instrumentos financieros cuyo objetivo principal consiste en cubrir el riesgo de crédito comprando protección a un tercero, por lo que el banco transfiere el riesgo del emisor del subyacente.

Este tipo de instrumentos permite considerar el riesgo de contraparte como un activo desagregado y posibilita así una gestión dinámica del mismo mediante el uso de técnicas de cobertura asociadas al riesgo de mercado.

Son, además, instrumentos OTC (*Over the Counter*), es decir, que se negocian en mercados no organizados.

Solamente tendrán la consideración de garantía eficaz aquellos derivados contabilizados en libros de inversión y que cumplen los requisitos regulatorios para mitigar el riesgo de las operaciones de activo que cubren.

Las coberturas con derivados de crédito, realizadas principalmente mediante *Credit Default Swaps*, se contratan siempre con entidades financieras de primera línea. A este respecto, decir que en el 99% de los casos la calificación crediticia de dichas entidades es igual o mayor a un A-, destacando que un 81,1% tiene un *rating* de A o superior, según la escala de Standard&Poor's.

Los principales tipos de garante son un 48% Corporativas y en un 51% Soberanos, En cuanto a la solvencia de las corporativas, en más del 90% de los casos mantienen una calificación crediticia de *investment grade*.

EXPOSICIÓN CUBIERTA POR TIPO DE GARANTÍA

Las tablas que se exponen a continuación detallan la exposición original cubierta por tipo de garantía y por categoría de exposición, sólo en los casos en los que las garantías hayan podido ser utilizadas para reducir los requerimientos de capital.

TABLA 28: "MÉTODO ESTÁNDAR" TÉCNICAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

Miles de euros	31 dic. 2010		31 dic. 2009	
	Garantías Financieras	Garantías personales	Garantías Financieras	Garantías personales
Exposición original cubierta por tipos de garantía y categoría de riesgo				
Método Estándar				
Administraciones regionales y autoridades locales		111.269		
Instituciones	5.138.960	896.947	2.636.275	1.032.824
Empresas	5.246.223	2.685.433	4.845.539	1.888.366
Minoristas	1.152.438	151.133	869.978	103.837
Otras exposiciones	16.142	986.845	19.172	282.774
Total	11.553.763	4.831.627	8.370.964	3.307.801

TABLA 29: "MÉTODO IRB" TÉCNICAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

Miles de euros	31 dic. 2010		31 dic. 2009	
	Garantías personales	Derivados de Crédito	Garantías personales	Derivados de Crédito
Exposición original cubierta por tipos de garantía y categoría de riesgo				
Método IRB				
Administraciones centrales y bancos centrales	1.731.946		626.788	
Instituciones	394.620	572.104	540.229	2.247.833
Empresas	16.193.679	1.511.153	15.780.137	2.641.986
Minoristas	42.275		39.659	752
Total	18.362.520	2.083.257	16.986.813	4.890.571

9. TITULIZACIONES

9.1 POLÍTICAS CONTABLES EN MATERIA DE TITULIZACIONES

El criterio para dar de baja de balance los activos objeto de titulización es el fijado por la norma vigésimo tercera de la CBE 4/2004. El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:
 - a. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - b. Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.
3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero, caso de las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:
 - a. Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b. Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Las titulaciones sintéticas no reciben un tratamiento contable específico, considerándose titulaciones sintéticas aquellas titulaciones en las que el banco compra protección sobre el total de la cartera o una parte de ella a través de un *Credit Default Swap*.

9.2 OBJETIVOS DEL GRUPO EN SU ACTIVIDAD DE TITULIZACIÓN

El Grupo persigue varios objetivos en su actividad de titulización:

- **Gestión y diversificación del riesgo crediticio:** mediante las operaciones de titulización y la posterior venta de los bonos al mercado, se pretende reducir las concentraciones de riesgo de crédito que, de forma natural, se producen como consecuencia de la actividad comercial. La transferencia efectiva del riesgo llevada a cabo con estas operaciones, permite optimizar la exposición en riesgo de crédito y contribuir a la creación de valor.
- **Obtención de liquidez:** la titulización permite al Grupo movilizar su balance transformando activos ilíquidos en líquidos y obtener financiación en los mercados mayoristas con su venta o utilización como colateral. Asimismo, las posiciones de titulización retenidas se emplean como colateral para su descuento en el BCE.
- **Diversificación de las fuentes de financiación:** otro objetivo, derivado de la obtención de liquidez, es la diversificación de fuentes con las que se financia el Grupo tanto en plazo como en producto.

9.3 FUNCIONES DEL GRUPO EN LA ACTIVIDAD DE TITULIZACIÓN

En el proceso de titulización el Grupo desempeña principalmente una función de entidad originadora, es decir, es originador de los activos subyacentes que han sido titulizados. No obstante, adicionalmente a esta función de originación de los pagos subyacentes, el Grupo también participa en el *servicing* de los préstamos, así como en la concesión del préstamo subordinado y como contraparte en el *swap* de tipo de interés respecto al fondo de titulización que ha adquirido los préstamos.

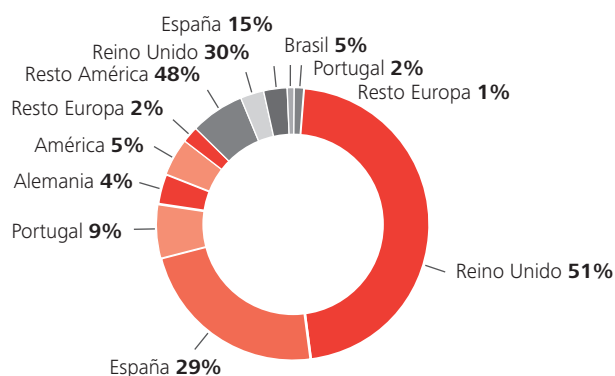
Adicionalmente, el Grupo es inversor adquiriendo posiciones de fondos de titulización originados por entidades ajenas al Grupo.

El Grupo no es patrocinador de ninguna titulización desde que se integraron en el balance del Grupo las posiciones del *conduit* asumido con la compra de Alliance & Leicester.

A continuación se muestra la distribución de la actividad desempeñada por el Grupo a 31 de diciembre 2010.

DISTRIBUCIÓN POR ACTIVIDAD TITULIZADORA Y POR PAÍS

- Actividad originadora
- Actividad inversora



Nota: En la actividad inversora, Resto América incluye EEUU (47%) y Colombia (0,6%). En la actividad originadora, América incluye EEUU (4,5%), Brasil (0,49%), Argentina (0,01%) y Colombia (0,03%).

Como indica la gráfica, la actividad originadora concentra el 92% de la actividad de titulización del Grupo, representando la actividad inversora únicamente el 8%.

El 92% del volumen de las emisiones del Grupo se realizan en España, UK y Portugal y el 92% de las adquisiciones de posiciones inversoras se concentran en Estados Unidos, UK y España.

9.4 ACTIVIDAD DE TITULIZACIÓN DEL PERIODO

A 31 de Diciembre, el Grupo es originador de fondos de titulización tradicionales con estructuras ABS (*Asset Backed Securities*), con carteras subyacentes que se componen principalmente de préstamos hipotecarios (*Residential Mortgage Backed Securites*) y préstamos al consumo y a empresas. Asimismo, el Grupo es originador de una retitulización con estructura CDO (*Collateralized Debt Obligations*) cuyos instrumentos titulizados son bonos de titulización. Adicionalmente, el Grupo cuenta con un programa ABCP, cuya cartera subyacente se compone de efectos comerciales.

Asimismo, el Grupo es originador de 5 fondos de titulización sintéticos cuyos activos subyacentes se componen principalmente de préstamos project finance y de hipotecas residenciales.

Para todas estas estructuras de titulización, y con independencia del producto subyacente, Grupo Santander obtiene calificación otorgada por las agencias de calificación crediticia externas de Standard & Poors, Moody's y Fitch. En el caso de que la titulización se venda al mercado, el Grupo obtiene calificación de al menos dos de las mencionadas agencias.

La siguiente tabla detalla las posiciones de titulización emitidas y recompradas por el Grupo como originador y como inversor a 31 de diciembre 2010.

TABLA 30: POSICIONES DE TITULIZACIÓN COMPRADAS O RETENIDAS

Miles de euros

	31 dic. 2010			31 dic. 2009		
	Originador		Inversor	Originador		Inversor
	Posiciones emitidas	Posiciones retenidas	Posiciones compradas	Posiciones emitidas	Posiciones retenidas	Posiciones compradas
Titulizaciones tradicionales						
Hipotecas Residenciales	101.922.116	69.688.976	4.628.354	99.098.965	65.743.421	2.037.749
Hipotecas Comerciales	2.732.850	2.111.321	-	4.266.548	4.252.065	-
Tarjetas de Crédito	-	-	905.465	-	-	1.437.424
Arrendamiento Financiero	1.365.000	1.365.000	-	1.365.000	1.365.000	-
Préstamos a Empresas o PYMES tratadas como Empresas	15.428.738	13.568.231	-	18.834.548	15.796.462	-
Préstamos al Consumo	19.880.572	11.001.220	1.388.037	19.587.228	12.547.336	659.452
Derechos de cobro (Recibos)	4.065.171	3.303.133	367.025	3.185.337	2.423.299	416.545
Posiciones en titulizaciones	108.091	3.977	-	188.021	20.455	-
Cédulas hipotecarias	450.000	-	-	450.000	-	-
Otros	835.571	85.958	6.433.967	1.057.363	106.282	6.199.034
Titulizaciones sintéticas						
Hipotecas Residenciales	1.359.502	1.323.989	-	1.626.369	1.597.061	-
Préstamos a Empresas o PYMES tratadas como Empresas	-	-	-	-	-	30.000
Otros	1.458.477	1.240.619	-	852.309	700.488	-
Total	149.606.088	103.692.424	13.722.848	150.511.688	104.551.869	10.780.205

La actividad originadora ha aumentado con respecto a diciembre 2009 por la emisión de nuevos fondos de titulización, no obstante, este incremento se compensa con la amortización de posiciones de titulización.

Los fondos de titulización tradicionales representan el 98% de las titulizaciones originadas mientras que las estructuras sintéticas tan sólo representan el 2%, reflejo del mantenimiento de una cultura en la que la prudencia en la gestión de riesgos constituye una de sus principales señas de identidad.

En cuanto a la actividad inversora, ha aumentado 3.000 millones de euros con respecto a diciembre 2009 por la compra de nuevas posiciones de titulización de entidades ajenas al Grupo.

ACTIVIDAD DE TITULIZACIÓN DEL GRUPO EN 2010:

Durante 2010, el Grupo ha titulado activos a un ritmo muy parecido al del 2009 y ha retenido la práctica totalidad de las posiciones de titulización emitidas de manera que ninguno de los fondos de titulización originados cumple transferencia del riesgo. Adicionalmente, la recompra de bonos en fondos de titulización en el mercado secundario ha permitido mejorar la estructura de recursos propios y fortalecido el balance de la entidad.

A continuación se detalla el saldo inicial de las posiciones de titulización emitidas y las posiciones retenidas por el Grupo durante el año 2010.

TABLA 31: SALDO INICIAL EMITIDO DE LAS POSICIONES DE TITULIZACIÓN DE FONDOS ORIGINADOS EN 2010 DISTRIBUIDO POR TIPOS DE ACTIVO TITULIZADO

Miles de euros

Tipo de activo subyacente	Saldo Inicial	Saldo recomprado	Ganancias o pérdidas reconocidas
Titulizaciones tradicionales			
Hipotecas Residenciales	52.199.777	41.083.593	71.524
Préstamos a Empresas o PYMES tratadas como Empresas	1.942.390	1.942.390	1.186
Préstamos al Consumo	7.072.135	2.132.188	170.539
Derechos de cobro	879.834	879.834	
Titulizaciones sintéticas			
Préstamos project finance	635.375	558.008	
Total	62.729.512	46.596.014	243.249

Nota: las posiciones de titulización son exposiciones frente a una titulización, entre las que se incluyen las exposiciones frente a titulizaciones resultantes de contratos derivados sobre tipos de interés o divisas y otros instrumentos análogos celebrados con el vehículo de finalidad especial de titulización.

El Grupo ha originado 12 fondos de titulización tradicionales y un fondo de titulización sintético.

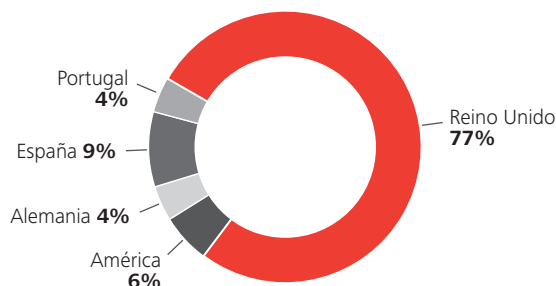
La tipología de activos subyacentes titulizados durante 2010 es amplia, no obstante las hipotecas residenciales constituyen el subyacente del 83% de las emisiones realizadas mientras que el resto de activos subyacentes tiene una presencia residual, a excepción de los préstamos al consumo que representan el 11% de la cartera titulizada.

La práctica totalidad de los fondos de titulización originados en 2010 son estructuras tradicionales cuyas carteras subyacentes se componen mayoritariamente de préstamos hipotecarios. Únicamente el 0,5% de las posiciones de titulización emitidas corresponden a un fondo de titulización sintético cuya cartera subyacente se compone de préstamos *project finance*.

De las emisiones realizadas en 2010, el Grupo retiene el 75% de las posiciones de titulización, y ninguno de los fondos de titulización originados en 2010 cumple transferencia del riesgo.

El siguiente gráfico muestra la distribución geográfica de los fondos de titulización originados durante 2010:

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA ACTIVIDAD ORIGINADORA EN 2010



Nota: América incluye EEUU (5%) y Colombia (1%)

Destaca la actividad de titulización de Reino Unido, que originó el 77% de las posiciones de titulización emitidas en 2010.

9.5 METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS EXPOSICIONES PONDERADAS POR RIESGO EN LAS ACTIVIDADES DE TITULIZACIÓN

El Grupo calcula el capital regulatorio por las posiciones mantenidas en la titulización sólo si el fondo de titulización cumple las condiciones regulatorias que determinan la transferencia efectiva y significativa del riesgo establecidas en la CBE. En caso contrario, se calcula capital por las exposiciones titulizadas, como si éstas no hubieran sido objeto de titulización.

Los requerimientos de recursos propios de las posiciones mantenidas en una titulización se calculan aplicando la ponderación de riesgo correspondiente en función del enfoque empleado por la entidad para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo de la cartera titulizada (estándar o IRB). En caso de que la entidad utilice ambos métodos para las diferentes exposiciones titulizadas

que componen la cartera subyacente, la Entidad aplica el método que corresponde a la proporción predominante de exposiciones en la cartera.

Las entidades que aplican el enfoque estándar para el cálculo de los requerimientos de capital, aplican las siguientes ponderaciones de riesgo previstas en la CBE, en función de las calificaciones crediticias externas, efectuadas por ECAI (*External Credit Assessment Institution*) elegibles, o inferidas de cada una de las posiciones mantenidas en la titulización.

PONDERACIONES DE RIESGO DE TITULACIONES. ENFOQUE ESTÁNDAR

Largo plazo	S&P's	Moody's	Fitch	RW STD
1	AAA	Aaa	AAA	20%
2	AA	Aa	AA	20%
3	A+	A1	A+	50%
4	A	A2	A	50%
5	A-	A3	A-	50%
6	BBB+	Baa1	BBB+	100%
7	BBB	Baa2	BBB	100%
8	BBB-	Baa3	BBB-	100%
9	BB+	Ba1	BB+	350%
10	BB	Ba2	BB	350%
11	BB-	Ba3	BB-	350%
Inferior a 11	Inferior a BB-	Inferior a Ba3	Inferior a BB-	1250%
99	Sin Rating	Sin Rating	Sin Rating	1250%
Corto plazo				
1	A-1+, A-1	P-1	F-1+, F-1	20%
2	A-2	P-2	F-2	50%
3	A-3	P-3	F-3	100%
Resto	Inferior a A-3	NP	Inferior a F-3	1250%
99	Sin Rating	Sin Rating	Sin Rating	1250%

En los casos en los que no se disponga de calificación crediticia externa, se asigna la ponderación de riesgo media ponderada que se aplica a las exposiciones titulizadas multiplicada por el coeficiente de concentración, salvo si la entidad no tiene suficiente información de la cartera subyacente, que se aplica una ponderación de riesgo del 1250%.

Las entidades que adoptan el enfoque IRB para el cálculo de los requerimientos de capital, aplican el método RBA aplicando las siguientes ponderaciones de riesgo previstas en la CBE, en función de las calificaciones crediticias externas, efectuadas por ECAI elegibles, o inferidas de cada una de las posiciones mantenidas en la titulización. Y se multiplican por 1,06 a efecto de cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo (salvo para los tramos ponderados al 1250%):

PONDERACIONES DE RIESGO DE TITULACIONES. MÉTODO RBA

Largo plazo	S&P	Moody's	Fitch	Posición Senior	Referencia	No granular
CQS1	AAA	Aaa	AAA	7%	12%	20%
CQS2	AA+	Aa1	AA+	8%	15%	25%
CQS2	AA	Aa2	AA	8%	15%	25%
CQS2	AA-	Aa3	AA-	8%	15%	25%
CQS3	A+	A1	A+	10%	18%	35%
CQS4	A	A2	A	12%	20%	35%
CQS5	A-	A3	A-	20%	35%	35%
CQS6	BBB+	Baa1	BBB+	35%	50%	50%
CQS7	BBB	Baa2	BBB	60%	75%	75%
CQS8	BBB-	Baa3	BBB-	100%	100%	100%
CQS9	BB+	Ba1	BB+	250%	250%	250%
CQS10	BB	Ba2	BB	425%	425%	425%
CQS11	BB-	Ba3	BB-	650%	650%	650%
Otra calificación crediticia / NR				1250%	1250%	1250%

Corto plazo

A-1+		P-1	F-1+	7%	12%	20%
A-1		P-1	F-1	12%	20%	35%
A-2		P-2	F-2	60%	75%	75%
Otra calificación crediticia / NR				1250%	1250%	1250%

Para las posiciones de titulización sin calificación crediticia externa, se utiliza el método de la fórmula supervisora establecida en la CBE.

9.6 FONDOS DE TITULIZACIÓN CON TRANSFERENCIA DEL RIESGO

POSICIONES DE TITULIZACIÓN EN FONDOS CON TRANSFERENCIA DEL RIESGO

Grupo Santander, como entidad originadora, retiene posiciones de los fondos con transferencia del riesgo emitidos por las entidades del Grupo. Adicionalmente, el Grupo adquiere posiciones de titulización de fondos originados por entidades ajenas al Grupo.

Las tablas que se exponen a continuación contienen información de los saldos de las posiciones de titulización compradas y retenidas en fondos con transferencia del riesgo

TABLA 32: IMPORTE AGREGADO DE LAS POSICIONES DE TITULIZACIÓN COMPRADAS Y RETENIDAS CON TRANSFERENCIA DEL RIESGO
Miles de euros

MÉTODO ESTÁNDAR. DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE EXPOSICIÓN Y PONDERACIONES DE RIESGO

Distribución de las exposiciones

Posiciones inversoras	20%	50%	100%	350%	1.250%	Total
Exposiciones de balance						
Tramos de mayor prioridad	5.995.181					5.995.181
Tramos intermedios		59.488	81.358	53.969		194.816
Primeras pérdidas					534.397	534.397
Total	5.995.181	59.488	81.358	53.969	534.397	6.724.394
Posiciones originadoras	20%	50%	100%	350%	1250%	Total
Exposiciones de balance						
Tramos de mayor prioridad	1.302.829					1.302.829
Tramos intermedios		7.103	19.150			26.253
Primeras pérdidas					46.618	46.618
Exposiciones en cuentas de orden y derivados						
Tramos de mayor prioridad	60.858					60.858
Total	1.363.687	7.103	19.150	0	46.618	1.436.558
Total estándar	7.358.868	66.591	100.508	53.969	581.015	8.160.952

Nota: las posiciones de titulización son exposiciones frente a una titulización, entre las que se incluyen las exposiciones frente a titulizaciones resultantes de contratos derivados sobre tipos de interés o divisas y otros instrumentos análogos celebrados con el vehículo de finalidad especial de titulización.

Nota: Bajo el método estándar, se ha comprado una posición inversora de 564 MM no incluida en la tabla debido a que se calculan los requerimientos de recursos propios en función del RW de las exposiciones titulizadas.

El importe de las posiciones originadoras ponderadas a 1250% tratadas por el método estándar es de 160.993 miles de euros, de las que, 114.375 miles de euros, están provisionadas.

De las posiciones de titulización ponderadas al 1250%, 774.599 miles de euros son deducidas directamente de recursos propios.

TABLA 32: IMPORTE AGREGADO DE LAS POSICIONES DE TITULIZACIÓN COMPRADAS Y RETENIDAS CON TRANSFERENCIA DEL RIESGO

Miles de euros

MÉTODO RBA. DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE EXPOSICIÓN Y PONDERACIONES DE RIESGO

Distribución de las exposiciones	7-10%	12-18%	20-35%	50-75%	100%	250%	425%	650%	1.250%	Total
Posiciones inversoras										
Exposiciones de balance										
Tramos de mayor prioridad	555.280		3.355							558.635
Tramos intermedios			138.067	41.085	112.054		18.935			310.141
Primeras pérdidas									189.988	189.988
Exposiciones en cuentas de orden y derivados										
Tramos de mayor prioridad	12.846		622							13.468
Tramos intermedios			19.120	7.007	11.056					37.183
Primeras pérdidas									13.481	13.481
Total	568.126	0	161.164	48.092	123.110	0	18.935	0	203.469	1.122.896
Posiciones originadoras										
Exposiciones de balance										
Tramos de mayor prioridad	4.720.042	459.463								5.179.505
Tramos intermedios		2.384	314.193	192.608	337.036	41.301	378	10.937		898.837
Primeras pérdidas									355.573	355.573
Exposiciones en cuentas de orden y derivados										
Tramos de mayor prioridad	52									52
Total	4.720.094	461.847	314.193	192.608	337.036	41.301	378	10.937	355.573	6.433.967
Total RBA	5.288.220	461.847	475.357	240.700	460.146	41.301	19.313	10.937	559.042	7.556.863

A 31 de diciembre 2010, el 75% de las posiciones originadoras retenidas corresponden a posiciones de los tramos senior de los fondos de titulización con transferencia del riesgo. En cuanto a las posiciones inversoras compradas, el 78% corresponde a posiciones de tramos senior.

A continuación se muestra el detalle de las posiciones de titulización compradas o retenidas en fondos con transferencia de riesgo por tipo de activo titulado.

TABLA 33. POSICIONES DE TITULIZACIÓN COMPRADAS O RETENIDAS CON TRANSFERENCIA POR TIPO DE EXPOSICIÓN

Miles de euros

	31 dic. 2010		31 dic. 2009	
	Originador	Inversor	Originador	Inversor
Titulizaciones tradicionales				
Hipotecas Residenciales	1.274.930	4.628.354	1.128.646	2.037.749
Tarjetas de Crédito	0	905.465	0	1.437.424
Préstamos a Empresas o PYMES tratadas como Empresas	445.101	0	193.732	0
Préstamos al Consumo	428.964	1.388.037	824.442	659.452
Derechos de cobro (Recibos)	0	367.025	0	416.545
Posiciones en titulizaciones	3.977	0	20.455	0
Otros	25.263	6.433.967	25.264	6.199.034
Titulizaciones sintéticas				
Préstamos a Empresas o PYMES tratadas como Empresas	0	0	0	30.000
Otros	381.219	0	406.088	0
Total	2.559.454	13.722.848	2.598.627	10.780.205

El saldo vivo de las posiciones de titulización retenidas en fondos de titulización originados con transferencia del riesgo, ha disminuido 38MM€ con respecto a diciembre 2009 por la amortización de las posiciones de titulización y la ausencia de transferencia del riesgo en los fondos de titulización originados en 2010 por el Grupo.

En cuanto a las posiciones inversoras, se ha producido un incremento de 27% por la adquisición de nuevas posiciones en fondos originados por entidades ajenas al Grupo.

EXPOSICIONES SUBYACENTES TITULIZADAS EN LOS FONDOS CON TRANSFERENCIA DEL RIESGO

Los activos subyacentes que han sido titulizados en los fondos originados por el Grupo con transferencia del riesgo son principalmente:

- Hipotecas (residenciales y comerciales) y Préstamos, para el caso de los fondos tradicionales.
- Préstamos project finance para el caso de los fondos sintéticos.

Durante 2010, el saldo vivo de los activos subyacentes ha disminuido como consecuencia de la propia amortización de los activos con el tiempo y de no haber originado nuevas estructuras de titulización con transferencia del riesgo.

TABLA 34: ESTRUCTURAS DE TITULIZACIÓN CON TRANSFERENCIA DEL RIESGO

Miles de euros

	31 dic. 2010			31 dic. 2009		
	Saldo vivo	del que: en mora	Correcciones de valor en el periodo	Saldo vivo	del que: en mora	Correcciones de valor en el periodo
Fondos de titulización tradicionales						
Hipotecas Residenciales	6.215.290	589.432	0	6.369.722	479.455	0
Hipotecas Comerciales	606.066	0	0	0	0	0
Préstamos a Empresas o PYMES tratadas como Empresas	1.069.827	86.231	16.106	621.633	52.801	5.746
Préstamos al Consumo	1.884.103	120.734	62.861	3.959.606	237.977	110.128
Posiciones en titulizaciones	41.470	0	0	185.242	0	3.167
Otros	292.456	0	0	292.456	0	0
Total Fondos Tradicionales	10.109.212	796.397	78.967	11.428.659	770.233	119.041
Fondos de titulización Sintéticos						
Otros activos	420.621	0	0	529.062	0	0
Total Fondos Sintéticos	420.621	0	0	529.062	0	0
Total	10.529.833	796.397	78.967	11.957.721	770.233	119.041

Nota: Las Correcciones de valor en el periodo incluyen los ajustes de valor por deterioro de activos y provisiones (genéricas y específicas)

9.7 FONDOS DE TITULIZACIÓN SIN TRANSFERENCIA DEL RIESGO

El Grupo retiene la mayoría de las posiciones de los fondos de titulización originados por lo que no cumplen las condiciones regulatorias que determinan la transferencia significativa del riesgo. Por tanto, para estos fondos se calcula capital por las exposiciones titulizadas, como si éstas no hubieran sido objeto de titulización.

A continuación se detalla el saldo vivo de las exposiciones titulizadas en fondos sin transferencia del riesgo a 31 de diciembre de 2010 por tipo de activo subyacente:

TABLA 35: ESTRUCTURAS DE TITULIZACIÓN SIN TRANSFERENCIA DEL RIESGO

Miles de euros

	31 dic. 2010			31 dic. 2009		
	Titulizaciones tradicionales	del que: estructuras autorrenovables	Titulizaciones Sintéticas	Titulizaciones tradicionales	del que: estructuras autorrenovables	Titulizaciones Sintéticas
Hipotecas Residenciales	91.503.180		1.359.502	82.404.505		1.626.369
Hipotecas Comerciales	2.024.260			4.095.263		
Arrendamiento Financiero	919.845			1.091.102		
Préstamos a Empresas o PYMES tratadas como Empresas	11.911.722			15.208.847		
Préstamos al Consumo	18.634.148			13.760.506		
Cédulas hipotecarias	450.000			450.000		
Derechos de cobro	3.151.900	2.389.862		2.987.795	2.225.757	
Otros	476.889		4.795.234	653.123		4.086.811
Total	129.071.943	2.389.862	6.154.736	120.651.141	2.225.757	5.713.180

10. RIESGO DE MERCADO

10.1 ACTIVIDADES SUJETAS A RIESGO DE MERCADO

El perímetro de medición, control y seguimiento del área de riesgo de mercado abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial. Este riesgo proviene de la variación de los tipos de interés, tipos de cambio, renta variable, *spread* de crédito, precio de materias primas y de la volatilidad de cada uno de los anteriores, así como del riesgo de liquidez de los distintos productos y mercados en los que opera el Grupo.

En función de la finalidad de riesgo, las actividades se segmentan de la siguiente forma:

- **Negociación:** Bajo este epígrafe se incluye la actividad de servicios financieros a clientes y la actividad de compraventa y posicionamiento en productos de renta fija, renta variable y divisa principalmente.

El área de tesorería es la responsable de gestionar la toma de posiciones de la actividad de negociación.

- **Gestión de balance:** El riesgo de interés y liquidez surge debido a los desfases existentes en los vencimientos y reprecación de todos los activos y pasivos. Adicionalmente se incluye en este punto la gestión activa del riesgo crediticio inherente al balance del Grupo.
- **Riesgos estructurales:**
 - **Riesgo de cambio estructural / cobertura de resultados:** Riesgo de tipo de cambio, debido a la divisa en la que se realiza la inversión tanto en las empresas consolidables como en las no consolidables (tipo de cambio estructural). Adicionalmente, también se incluyen bajo este epígrafe las posiciones tomadas de cobertura de tipo de cambio de resultados futuros generados en monedas diferentes al euro (cobertura de resultados).
 - **Renta variable estructural:** Se recogen bajo este epígrafe las inversiones a través de participaciones de capital en compañías que no consolidan, financieras y no financieras, generando riesgo en renta variable.

10.2 ACTIVIDAD DE NEGOCIACIÓN

La metodología estándar aplicada durante el ejercicio 2010 dentro de Grupo Santander para la actividad de negociación es el *Value at Risk* (VaR), que mide la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados.

El VaR no es la única medida. Éste se utiliza por su facilidad de cálculo y por su buena referencia del nivel de riesgo en que incurre el Grupo, pero a la vez se están utilizando otras medidas que permiten tener un mayor control de los riesgos en todos los mercados donde el Grupo participa.

Dentro de estas medidas está el análisis de escenarios, que consiste en definir alternativas del comportamiento de distintas variables financieras y obtener el impacto en los resultados al aplicarlos sobre las actividades. Estos escenarios pueden replicar hechos ocurridos en el pasado (como crisis) o, por el contrario, pueden determinar alternativas plausibles que no se corresponden con eventos pasados. Se definen como mínimo tres tipos de escenarios: plausibles, severos y extremos, obteniendo junto con el VaR un espectro mucho más completo del perfil de riesgos.

Asimismo el área de riesgo de mercado, siguiendo el principio de independencia de las unidades de negocio, lleva a cabo un seguimiento diario de las posiciones, tanto de cada unidad como globalmente, realizando un control exhaustivo de los cambios que se producen en las carteras, con el fin de detectar las posibles incidencias que pueda haber para su inmediata corrección. La elaboración diaria de la cuenta de resultados es un excelente indicador de riesgos, en la medida en que permite identificar el impacto que las variaciones en las variables financieras han tenido en las carteras.

Por último, el control de las actividades de derivados y gestión de crédito, por su carácter atípico, se realiza diariamente con medidas específicas. En el primer caso, se controlan las sensibilidades a los movimientos de precio del subyacente (delta y gamma), de la volatilidad (vega) y del tiempo (theta). En el segundo, se revisan sistemáticamente medidas tales como la sensibilidad al *spread*, *jump-to-default*, concentraciones de posiciones por nivel de *rating*, etc.

En relación con el riesgo de crédito inherente en las carteras de negociación y en línea con las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y la normativa vigente, se calcula una métrica adicional, el *incremental default risk* (IDR), con el objetivo de cubrir el riesgo de incumplimiento que no esté



adecuadamente capturado en el VaR, vía variación de los *spreads* crediticios correspondientes. Los productos controlados son básicamente bonos de renta fija, tanto pública como privada, los derivados sobre bonos (*forwards*, opciones,...) y los derivados de crédito (*credit default swaps*, *asset backed securities*,...). El método de cálculo del IDR, en esencia similar al del riesgo de crédito de las posiciones fuera de negociación, se basa en mediciones directas sobre las colas de la distribución de pérdidas al percentil apropiado (99,9%). Se utiliza la metodología de Monte Carlo, aplicando un millón de simulaciones.

Value at Risk

La metodología de cálculo de VaR de Grupo Santander es la de simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día, y se aplican ajustes estadísticos que permiten incorporar de forma eficaz y rápida los acontecimientos más recientes que condicionan los niveles de riesgos asumidos. Actualmente, todas las unidades aplican la metodología de simulación histórica con revaluación completa, a excepción de Madrid, que aunque en algunas carteras aplica esta metodología, en el grueso de sus carteras aplica simulación histórica por aproximación de Taylor. Se utiliza una ventana temporal de 2 años, ó 520 datos diarios, obtenidos desde la fecha de referencia de cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo. Se calculan diariamente dos cifras, una aplicando un factor de decaimiento exponencial que otorga menor peso a las observaciones más lejanas en el tiempo en vigor y otra con pesos uniformes para todas las observaciones. El VaR reportado es el mayor de ambos.

A cierre del ejercicio 2010, Grupo Santander cuenta con la aprobación, por parte de Banco de España, del Modelo Interno de Riesgos de Mercado para el cálculo de capital regulatorio en las carteras de negociación de Santander matriz y de las unidades de Chile, Portugal y Banesto.

El objetivo del Grupo es ir ampliando dicha aprobación al resto de unidades que cuenten con cartera de negociación de acuerdo al plan de implantación progresiva presentado a Banco de España.

El alcance y las metodologías utilizadas en el modelo interno de riesgos de mercado, que se describen a continuación, están en consonancia con los requisitos establecidos en la norma nonagésima tercera de la CBE.

Para el año 2010, los valores mínimos, medios, máximos y últimos expresados en términos de VaR son los siguientes:

ESTADÍSTICAS DE VAR POR FACTOR DE RIESGO

Millones de euros

	Mínimo	Medio	Mediana	Máximo	Último
VaRD Total	21,2	28,7	28,5	37,5	29,6
Efecto Diversificación	(15,7)	(29,1)	(28,5)	(45,4)	(27,8)
VaRD Tipo de Interés	9,4	16,4	16,5	25,4	19,0
VaRD Renta Variable	4,4	8,0	7,7	14,4	8,8
VaRD Tipo de Cambio	4,6	11,4	10,6	23,6	13,9
VaRD Spread Crédito	13,9	20,9	21,4	27,1	14,7
VaRD Commodities	0,5	1,3	1,2	2,1	1,0

El VaR medio disminuye 1,5 millones de euros respecto a 2009 situándose en 28,7 millones. El incremento de riesgo más relevante se produce en *Spreads* de crédito, que asciende desde 11,9 millones de euros hasta 20,9 millones de euros por el aumento de la volatilidad en los mercados europeos por la crisis soberana.

Stress testing

Actualmente, se aplican diferentes tipos de escenarios de *stress test*:

- Escenarios VaR: son aquéllos en que se simulan las variables de mercado en más/menos 3 desviaciones y más/menos 6 desviaciones. Estos escenarios, tratan de definir el perfil de riesgo de una cartera.
- Escenarios históricos: se construyen escenarios derivados de eventos históricos relevantes que se aplican para considerar las pérdidas máximas que se producirían en caso de repetirse.
- Escenarios de crisis abrupta: se utilizan escenarios extremos a partir de movimientos de las variables de mercado que no se corresponden con un escenario histórico.
- Escenarios plausibles: otra alternativa es realizar el *stress test* a partir de definir escenarios con base en expectativas respecto a la evolución futura de los mercados. Dichas expectativas se basarán en escenarios no tan extremos como en el caso de los escenarios de *stress*.

En la definición de los escenarios a aplicar sobre las carteras distinguimos dos casos:

- Escenarios globales, comunes para todas las unidades. Se definen globalmente siendo responsabilidad de cada unidad calcular los movimientos de las variables que les aplica. Aquí se incluyen los escenarios VaR y de crisis abrupta.
- Escenarios locales, específicos de cada unidad. Se definen a nivel local en función de las situaciones de crisis históricas de mayor impacto en cada unidad. Así mismo se definen los escenarios plausibles con base en la evolución futura a corto plazo de los mercados.

La revisión de los escenarios viene determinada por la naturaleza de los mismos. Los escenarios VaR se actualizan en cada cálculo por la incidencia de la variación de la ventana de datos utilizada para el cálculo de la desviación estándar.

La crisis abrupta, en la medida que trata de reflejar un escenario de *worst case*, no tiene variación de un cálculo a otro, salvo por los movimientos propios de las variables estresadas. El escenario histórico, al reflejar un evento ocurrido en el pasado, no tiene posibilidad de variación. Por ello, es importante que las unidades utilicen distintos escenarios históricos y en cada cálculo escojan aquel que suponga una mayor pérdida en función de las posiciones que se tienen en cada momento.

Finalmente, y con periodicidad semanal, las unidades revisarán la necesidad de modificar su escenario plausible en base a los comportamientos de los mercados, para reflejar el escenario más acorde a las expectativas a corto plazo.

El análisis de *stress test* se lleva a cabo aplicando las mismas metodologías para todas las subcarteras cubiertas por el modelo interno de riesgos de mercado.

La siguiente tabla nos muestra, a 31 de diciembre de 2010, los resultados que se producen por factor de riesgo ante un escenario en el que se aplica una volatilidad equivalente a 6 desviaciones típicas en una distribución normal.

RESULTADOS DEL STRESS TEST A 31 DE DICIEMBRE 2010

Millones de euros

	Renta Fija	Renta Variable	Tipo de Cambio	Spread Crédito	Commodities	Total
Total Negociación	-61,2	-68,8	-76,1	-94,2	-1,6	-302,0
Europa	-9,7	-16,4	-62,8	-54,6	-1,6	-145,1
Latinoamérica	-51,2	-52,4	-10,9	0,0	0,0	-114,5
EE.UU.	-0,3	0,0	-0,3	0,0	0,0	-0,6
Actividades Globales	-0,2	0,0	-2,1	-39,6	0,0	-41,8

Del resultado del análisis se desprende que la pérdida en términos de mark to market que sufriría el Grupo en sus carteras de negociación si se dieran en el mercado los movimientos de stress que se definen en este escenario sería de 302 millones de euros.

Backtesting

El objetivo general del *backtesting* es contrastar la bondad del modelo de cálculo del *Value at Risk* (VaR). Es decir, aceptar o rechazar el modelo utilizado para estimar la pérdida máxima de una cartera para un cierto nivel de confianza y un horizonte temporal determinado.

Los *backtesting* son realizados a nivel local por las unidades locales de control de riesgos de mercado. La unidad de consolidación de riesgos de mercado es responsable del reporting del *backtesting* a nivel consolidado.

Destacar que la metodología de *backtesting* aplica de la misma forma a todas las subcarteras cubiertas por el modelo interno de riesgos de mercado.

El ejercicio de *backtesting* consiste en comparar las mediciones de VaR pronosticadas, dado un determinado nivel de confianza y horizonte temporal, con los resultados reales de pérdidas obtenidos durante un horizonte temporal igual al establecido.

Se definen tres tipos de *backtesting*:

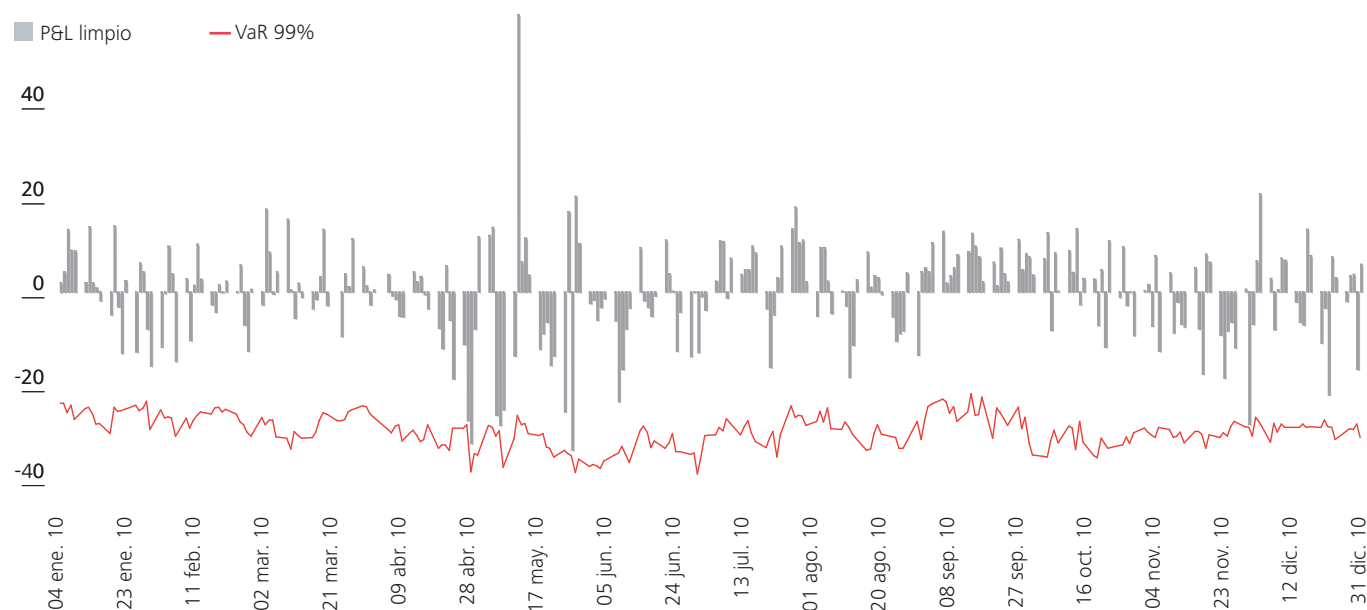
- *Backtesting limpio*: el VaR diario se compara con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los resultados intradía ni los cambios en las posiciones de la cartera. Con este método se contrasta la bondad de los modelos individuales utilizados para valorar y medir los riesgos de las distintas posiciones.
- *Backtesting sucio*: el VaR diario se compara con los resultados netos del día, incluyendo los resultados de la operativa intradía y los generados por comisiones.
- *Backtesting sucio sin mark ups ni comisiones*: el VaR diario se compara con los resultados netos del día, incluyendo los resultados de la operativa intradía pero excluyendo los generados por *markups* y comisiones. Con este método se pretende tener una idea del riesgo intradía asumido por las tesorerías del Grupo.

De acuerdo a las recomendaciones que el BPI establece a efecto de calibrar y controlar la eficacia de los sistemas internos de medición y gestión de los riesgos de mercado, en 2010 el Grupo ha realizado regularmente los análisis y pruebas de contraste necesarios, obteniendo de los mismos conclusiones que permiten constatar la fiabilidad del modelo.

A continuación se muestra la evolución de las cifras de VaR frente a resultados diarios:

BACKTESTING DE CARTERAS DE NEGOCIACIÓN: RESULTADOS DIARIOS VS. VALOR EN RIESGO (VaR) DÍA ANTERIOR

Millones de euros



Al igual que en 2009, en 2010 no se produjeron excepciones de VaR al 99% (días en los que la pérdida diaria¹ fue superior al VaR).

¹ Resultados en términos de clean P&L. No se incluyen en estos ejercicios resultados intradiarios ni aquellos derivados de comisiones

10.3 GESTIÓN DE BALANCE

El área de gestión financiera es la encargada de la gestión centralizada del riesgo de balance y de los riesgos estructurales, aplicando metodologías homogéneas adaptadas a la realidad de cada mercado en los que se opera. Así en el área de monedas convertibles (euro, libra y dólar), gestión financiera gestiona directamente los riesgos de la matriz y coordina la gestión del resto de unidades que operan en estas monedas. Las decisiones de gestión de estos riesgos se toman a través de los comités ALCO (Comité de activos y pasivos) de cada país y, en última instancia, por el comité de mercados de la matriz.

La gestión financiera persigue dar estabilidad y recurrencia al margen financiero de la actividad comercial y al valor económico del Grupo, manteniendo unos niveles adecuados de liquidez y solvencia.

RIESGO DE INTERÉS

A continuación se describe el tratamiento de los pasivos sin vencimiento definido y del prepago de determinados activos en la gestión del riesgo de tipo de interés estructural. Asimismo se muestra el impacto en el valor patrimonial y en el margen financiero de perturbaciones a la baja o al alza de los tipos de interés, desglosado por divisa.

TRATAMIENTO DE PASIVOS SIN VENCIMIENTO DEFINIDO.

Este tipo de partidas, a nivel consolidado, se clasifican en dos grandes grupos: cuentas remuneradas y cuentas no remuneradas. A su vez, para cada unidad se usa, en la medida de lo posible, un mayor nivel de segmentación a la hora de estimar los parámetros relevantes del modelo.

Se aplica un método sencillo de separación entre saldos estables, inestables, tendencia y desviación. Esta descomposición tiene impacto indirecto en la asignación de los vencimientos, dado que la parte inestable se coloca por defecto en el muy corto plazo.

Para determinar la sensibilidad de la remuneración de las cuentas ante la evolución de los tipos de interés de mercado, según la calidad y cantidad de las series suministradas por las diferentes unidades del Grupo, se utilizan diferentes técnicas de ajuste:

- Regresión lineal simple entre costo del pasivo de clientes versus tipos de interés de referencia de mercado.
- Regresión lineal anterior, incluyendo retardos de las series.
- Construcción heurística de perfil costo versus tipos de interés de mercado, para incluir efectos de opcionalidad (compresión de margen, mesetas de reprecación, etc.). Esta última opción se encuentra en proceso de implantación.

TRATAMIENTO DEL PREPAGO DE DETERMINADOS ACTIVOS.

Actualmente, la cuestión del prepago afecta en el Grupo principalmente a las hipotecas a tipo fijo en la unidad de Chile, ya que las hipotecas a tipo variable tienen un riesgo de prepago despreciable. Se contempla aplicarlo a activos sin vencimiento definido (negocios de tarjetas de crédito y similares).

Se aplica una versión simplificada del modelo de Davidson, que es el estándar de la industria. El modelo incorpora una relación entre prepago y el nivel de los tipos de interés, mediante una función tal que cuando los tipos bajan, las tasas de prepago se incrementan y viceversa. Como consecuencia, el prepago tiene el efecto de reducir la duración efectiva de la hipotecas, todo lo demás constante.

IMPACTO EN EL VALOR PATRIMONIAL Y EN EL MARGEN FINANCIERO DE PERTURBACIONES DE LOS TIPOS DE INTERÉS.

- Monedas convertibles.

Al cierre de diciembre de 2010, la sensibilidad del margen financiero a 1 año ante subidas paralelas de 100 puntos básicos se concentra en la curva de tipos de interés del euro (284,1 millones de euros), siendo el banco matriz la unidad que más contribuye, y en la curva de tipos de interés de la libra esterlina (330,8 millones de libras esterlinas). La sensibilidad del margen del resto de monedas convertibles es poco significativa.

A esa misma fecha, la sensibilidad de valor ante subidas paralelas en 100 puntos básicos en la curva de interés del euro es 1.265,7 millones de euros y se concentra, en su mayor parte, en el banco matriz. En lo que respecta a la curva en libras esterlinas es 406,2 millones de libras esterlinas.

TABLA 36: SENSIBILIDADES A MOVIMIENTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS DE 100 P.B.

Millones de unidades de la divisa correspondiente

Curva/Divisa	Movimientos +100 p.b.		Movimientos -100 p.b.	
	Sensibilidad del margen financiero	Sensibilidad del valor patrimonial	Sensibilidad del margen financiero	Sensibilidad del valor patrimonial
Euro	284,1	1.265,7	-281,5	-1.337,2
Libra Esterlina	330,8	406,2	-232,3	-556,6
Dólar Americano	12,7	-178,5	34,7	24,6

De acuerdo con el entorno actual de tipos de interés bajos, el Banco mantiene una sensibilidad positiva, tanto en margen como en valor, a subidas de tipos del euro y la libra esterlina.

TABLA 37: GAP DE TIPO INTERÉS. MATRIZ-HOLDING A 31.12.2010

Millones de euros

	No sensible	Hasta 1 año	1-3 años	3-5 años	> 5 años	Total
Mercado monetario y de títulos		41.762	1.797	1.754	14.671	59.985
Inversión crediticia	112	116.764	10.838	1.504	1.728	130.946
Participaciones permanentes	65.919					65.919
Otros activos	17.346	51.705	51	53	91	69.247
Total activo	83.377	210.231	12.686	3.312	16.490	326.097
Mercado monetario	—	43.125	108	1.800	—	45.033
Acreedores	—	39.513	13.314	9.704	14.649	77.180
Emisiones y titulizaciones	—	77.605	13.789	14.592	10.766	116.753
Recursos propios y otros pasivos	82.219	44.054	1.011	712	1.122	129.118
Total pasivo	82.219	204.298	28.223	26.807	26.537	368.085
Gap balance	1.158	5.933	-15.537	-23.495	-10.046	-41.988
Gap fuera de balance estructural	—	24.104	13.067	10.630	-2.078	45.723
Gap total estructural	1.158	30.037	-2.470	-12.865	-12.125	3.735
Gap acumulado	—	30.037	27.567	14.702	2.577	—

Gap de interés de activos y pasivos denominados en euros. No incluye activos y pasivos denominados en otras divisas.

- **Latinoamérica.**

El riesgo de interés en las carteras de gestión de balance de Latinoamérica, medido en términos de sensibilidad del margen financiero (NIM) a un año a una subida paralela de 100 p.b. de la curva de tipos de interés, se mantuvo durante todo el año 2010 en niveles bajos y moviéndose dentro de una estrecha banda, con un máximo de 79 millones de euros² en abril, donde toma una senda descendente, alcanzando un mínimo en septiembre de 6 millones de euros, principalmente por el incremento de coberturas en Brasil y por la venta de cartera en México. Retoma una senda alcista hasta final de año, principalmente por el aumento de depósitos y emisiones en Brasil.

En términos de sensibilidad de valor, ha fluctuado en un rango estrecho, entre 651 y 827 millones de euros. Experimenta un incremento en el último trimestre principalmente por el aumento de la duración de la cartera crediticia en Brasil y Chile.

TABLA 38: SENSIBILIDADES A MOVIMIENTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS DE 100 P.B.

Millones de unidades de la divisa correspondiente

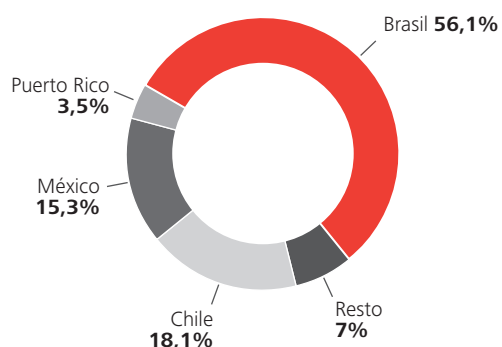
Curva/Divisa	Movimientos +100 p.b.		Movimientos -100 p.b.	
	Sensibilidad del margen financiero	Sensibilidad del valor patrimonial	Sensibilidad del margen financiero	Sensibilidad del valor patrimonial
Real Brasileño	-100,3	-535,8	69,1	559,1

2. Sensibilidad expresada en valor absoluto. Es la agregación de la sensibilidad a numerosas curvas de tipos de interés, agrupadas aplicando supuestos de correlación (betas) entre las mismas

Sensibilidad margen financiero

Para el total de Latinoamérica, el consumo a diciembre de 2010 fue de 45 millones de euros (sensibilidad del margen financiero a un año a subidas de 100 puntos básicos), siendo su distribución geográfica la mostrada en el siguiente gráfico.

Se observa que más del 90% del riesgo se concentra en tres países: Brasil, Chile y México.



Sensibilidad valor patrimonial.

Para el total de Latinoamérica, el consumo a diciembre de 2010 fue de 763 millones de euros (sensibilidad del valor patrimonial a movimiento paralelo de subida de 100 puntos básicos de los tipos de interés), siendo su distribución geográfica la mostrada en el siguiente gráfico.

Más del 90% del riesgo de valor patrimonial está concentrado en cuatro países: Brasil, Chile, México y Puerto Rico.

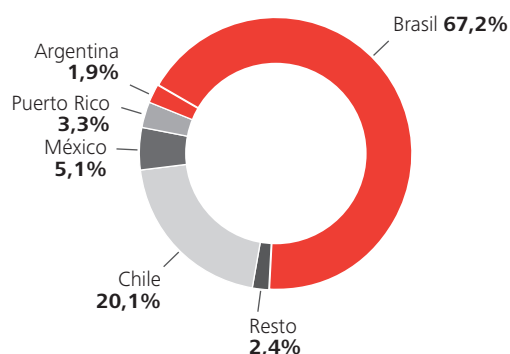


TABLA 39: GAP DE TIPO INTERÉS LATINOAMÉRICA. MONEDA LOCAL

Millones de euros

	No sensible	0-6 meses	6-12 meses	1-3 años	> 3 años	Total
Activo	50.273	85.009	19.659	45.031	21.114	221.086
Pasivo	54.232	73.683	5.351	26.446	4.536	164.248
Fuera de balance	2.637	9.829	-6.681	-5.747	-1.024	-986
Gap	-16.452	-1.727	7.626	-1.109	15.554	3.891

GAP DE TIPO INTERÉS LATINOAMÉRICA. DÓLAR

Millones de euros

	No sensible	0-6 meses	6-12 meses	1-3 años	> 3 años	Total
Activo	2.948	20.864	3.983	2.973	7.643	38.411
Pasivo	2.419	22.432	4.425	3.730	7.906	40.912
Fuera de balance	-2.546	315	-433	2.181	1.469	986
Gap	-2.341	-1.887	-875	5	1.206	-3.891

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad del Grupo para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables. El Grupo realiza una vigilancia permanente de perfiles máximos de desfase temporal.

Las medidas utilizadas para el control del riesgo de liquidez en la gestión de balance son el *gap* de liquidez, ratios de liquidez, escenarios de estrés y planes de contingencia.

Gap de Liquidez

El *gap* de liquidez proporciona información sobre las entradas y salidas de caja contractuales y esperadas para un período determinado, en cada una de las monedas en que opera el Grupo. Mide la necesidad o el exceso neto de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez mantenido en condiciones normales de mercado.

Se realizan dos tipos de análisis del *gap* de liquidez, en función de la partida de balance de que se trate:

- **Gap de liquidez contractual:** Se analizan todas las masas dentro y fuera de balance siempre que aporten flujos de caja, colocadas en su punto de vencimiento contractual. Para aquellos activos y pasivos sin vencimiento contractual se utiliza un modelo interno de análisis, basado en el estudio estadístico de la serie histórica de los productos, y se determina lo que denominamos saldo estable e inestable a efectos de liquidez.
- **Gap de liquidez operativo:** Constituye una visión de escenario en condiciones normales del perfil de liquidez, ya que los flujos de las partidas de balance son colocados en el punto de liquidez probable y no en el punto de vencimiento contractual. En este análisis la definición de escenario de comportamiento (renovación de pasivos, descuentos en ventas de carteras, renovación de activos,...) constituye el punto fundamental.

Ratios de Liquidez

- El coeficiente de liquidez compara los activos líquidos disponibles para la venta o cesión (una vez aplicados los descuentos y ajustes pertinentes) con el total de los pasivos exigibles (incluyendo contingencias). Muestra, por moneda no consolidable, la capacidad de respuesta inmediata que tiene la entidad frente a los compromisos asumidos.
- La liquidez neta acumulada queda definida por el *gap* acumulado a 30 días, obtenido del *gap* de liquidez modificado. El *gap* de liquidez contractual modificado se elabora partiendo del *gap* de liquidez contractual y colocando los activos líquidos en el punto de liquidación o cesión y no en su punto de vencimiento.

Adicionalmente, se siguen otras ratios o métricas referentes a la posición estructural de liquidez:

- Créditos sobre activo neto.
- Depósitos de clientes, seguros y financiación a medio y largo plazo sobre créditos.
- Depósitos de clientes, seguros y financiación a medio y largo plazo, patrimonio y otros pasivos sobre la suma de créditos y activos fijos.
- Financiación a corto plazo sobre pasivo neto.

Análisis de escenarios/ Plan de contingencia

La gestión de liquidez de Grupo Santander se centra en adoptar todas las medidas necesarias para prevenir una crisis. No siempre es posible predecir las causas de una crisis de liquidez. Por ello, los planes de contingencia se centran en modelar crisis potenciales a través del análisis de distintos escenarios, en la identificación de tipos de crisis, en las comunicaciones internas y externas y en las responsabilidades individuales.

El plan de contingencia cubre el ámbito de dirección de una unidad local y de la sede central. A la primera señal de crisis, especifica claras líneas de comunicación y sugiere una amplia gama de respuestas ante distintos niveles de crisis.

Debido a que las crisis pueden evolucionar en una base local o global, se requiere que cada unidad local prepare un plan de contingencia de financiación. El plan de contingencia de cada unidad local debe comunicarse a la unidad central al menos semestralmente, con el fin de ser revisado y actualizado. Sin embargo, estos planes deben ser actualizados en plazos menores siempre que las circunstancias de los mercados así lo aconsejen.

Por último, indicar que Grupo Santander está participando activamente en el proceso abierto por el Comité de Basilea para reforzar la liquidez de las entidades financieras, en una doble vía: por una parte participando en los análisis de impacto de las modificaciones regulatorias planteadas -básicamente, introducción de dos nuevos ratios: *Liquidity Coverage Ratio* (LCR) y *Net Stable Funding Ratio* (NSFR)- y, por otra, estando presente en los distintos foros establecidos para discutir y hacer sugerencias sobre el tema (European Banking Authority, etc.), manteniendo en ambos casos una estrecha colaboración con el Banco de España.

10.4 RIESGO DE CAMBIO ESTRUCTURAL / COBERTURA DE RESULTADOS / RENTA VARIABLE ESTRUCTURAL

El seguimiento de estas actividades se realiza a través de medidas de posición, VaR y resultados.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

Medidas de calibración y contraste

Las pruebas de contraste *a posteriori* o *backtesting*, constituyen un análisis comparativo entre las estimaciones del valor en riesgo (VaR) y los resultados diarios limpios (es decir, el resultado de las carteras de cierre del día anterior valoradas a los precios del día siguiente). Estas pruebas tienen por objeto verificar y proporcionar una medida de la precisión de los modelos utilizados para el cálculo del VaR.

Los análisis de *backtesting* que se realizan en Grupo Santander cumplen, como mínimo, con las recomendaciones del BIS en materia de contraste de los sistemas internos utilizados en la medición y gestión de los riesgos financieros. Adicionalmente, se llevan a cabo tests de hipótesis: tests de excesos, tests de normalidad, *Spearman rank correlation*, medidas de exceso medio, etc.

Se calibran y contrastan los modelos de valoración de forma regular por una unidad especializada.

Coordinación con otras áreas

Se está llevando a cabo diariamente un trabajo conjunto con otras áreas que permite mitigar el riesgo operativo. Esto implica fundamentalmente la conciliación de posiciones, riesgos y resultados.

Sistema de Control

A. Definición de límites

El proceso de fijación de límites tiene lugar junto con el ejercicio de presupuestación y es el instrumento utilizado para establecer el patrimonio del que dispone cada actividad. El establecimiento de límites se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de apetito de riesgo considerado aceptable por la alta dirección.

B. Objetivos de la estructura de límites

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la alta dirección considera asumibles, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

11. RIESGO OPERACIONAL.

11.1 DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

Grupo Santander define el riesgo operacional (RO) como el riesgo de pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien derivado de circunstancias externas. Se trata, en general, y a diferencia de otros tipos de riesgos, de un riesgo no asociado a productos o negocio, que se encuentra en los procesos y/o activos y es generado internamente (personas, sistemas, procesos) o como consecuencia de riesgos externos, tales como catástrofes naturales.

El objetivo del Grupo en materia de control y gestión del riesgo operacional se fundamenta en la identificación, medición / evaluación, control / mitigación, e información de dicho riesgo.

La prioridad del Grupo es, por tanto, identificar y eliminar focos de riesgo, independientemente de que hayan producido pérdidas o no. La medición también contribuye al establecimiento de prioridades en la gestión del riesgo operacional.

11.2 MODELO DE GESTIÓN

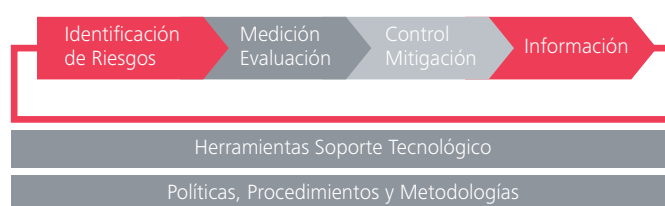
El modelo organizativo de control y gestión de riesgos es el resultado de la adaptación al nuevo entorno de Basilea II acometida por el Grupo, que establece tres niveles de control:

- Primer Nivel: funciones de control realizadas por las unidades del Grupo
- Segundo Nivel: funciones realizadas por las áreas corporativas
- Tercer Nivel: funciones de control integral realizadas por la división de riesgos- área de control integral y validación interna del riesgo (CIVIR)

La gestión y control del riesgo operacional se lleva a cabo en el ámbito de la división de tecnología y operaciones. Dentro de esta división, el área corporativa de riesgo tecnológico y operacional, constituida en 2008, asume la definición de políticas y metodología, así como la gestión y control de dichos riesgos tecnológicos y operacionales. La implantación, integración y adecuación local de las políticas y directrices establecidas por el área es función de los responsables locales de riesgo operacional, identificados en cada una de las unidades.

Esta estructura de gestión del riesgo operacional se basa en el conocimiento y experiencia de los directivos y profesionales de las distintas unidades del Grupo, dando especial relevancia al papel de los responsables locales de riesgo operacional.

La gestión en Grupo Santander se desarrolla atendiendo a los siguientes elementos:



Las distintas etapas del modelo de gestión de riesgo tecnológico y operacional suponen:

- Identificar el riesgo operacional inherente a todas las actividades, productos, procesos y sistemas del banco.
- Medir y evaluar el riesgo operacional de forma objetiva, continuada y coherente con los estándares regulatorios (Basilea II, Banco de España...) y el sector, y establecer niveles de tolerancia al riesgo.
- Realizar un seguimiento continuo de las exposiciones de riesgo operacional con el fin de detectar niveles de riesgo no asumidos, implantar procedimientos de control, mejorar el conocimiento interno y mitigar las pérdidas.
- Establecer medidas de mitigación que eliminen o minimicen el riesgo operacional.
- Generar informes periódicos sobre la exposición al riesgo operacional y el nivel de control para la alta dirección y áreas / unidades del Grupo, así como informar al mercado y organismos reguladores.
- Definir e implantar sistemas que permitan vigilar y controlar las exposiciones al riesgo operacional, integrados en la gestión diaria del Grupo, aprovechando la tecnología existente y procurando la máxima automatización de las aplicaciones.
- Definir y documentar las políticas para la gestión del riesgo operacional, e implantar metodologías de gestión de este riesgo acordes con la normativa y las mejores prácticas.

El modelo de gestión de riesgo operacional implantado por Grupo Santander aporta las siguientes ventajas:

- Permite una gestión integral y efectiva del riesgo operacional (identificación, medición / evaluación, control / mitigación, e información).
- Mejora el conocimiento de los riesgos operacionales, tanto efectivos como potenciales, y su asignación a las líneas de negocio y de soporte.
- La información de riesgo operacional contribuye a mejorar los procesos y controles, reducir las pérdidas y la volatilidad de los ingresos.

IMPLANTACIÓN DEL MODELO: INICIATIVAS GLOBALES Y RESULTADOS

Las principales funciones, actividades desarrolladas e iniciativas globales adoptadas pueden resumirse en:

- Definición e implantación del marco de gestión corporativo de gestión de riesgo tecnológico y operacional.
- Designación de coordinadores responsables y creación de departamentos de riesgo operacional.
- Formación e intercambio de experiencias: comunicación de mejores prácticas dentro del Grupo.
- Impulso de planes de mitigación: control tanto de la implantación de medidas correctoras como de los proyectos en desarrollo.
- Asegurar la gestión efectiva del riesgo operacional y tecnológico.
- Proveer de información adecuada sobre esta tipología de riesgo.

La función corporativa refuerza la gestión del riesgo tecnológico, potenciando entre otros los siguientes aspectos:

- Seguridad de los sistemas de información.
- Impulso a los planes de contingencia y continuidad del negocio.
- Gestión del riesgo asociado al uso de las tecnologías (desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, diseño, implantación y mantenimiento de plataformas tecnológicas, producción de procesos informáticos, etc.).

En el momento actual se encuentran incorporadas al modelo la práctica totalidad de las unidades del Grupo, con un elevado grado de homogeneidad. No obstante, el distinto ritmo de implantación, fases, calendarios y la profundidad histórica de las respectivas bases de datos se traduce en diferencias en el nivel de avance entre los distintos países.

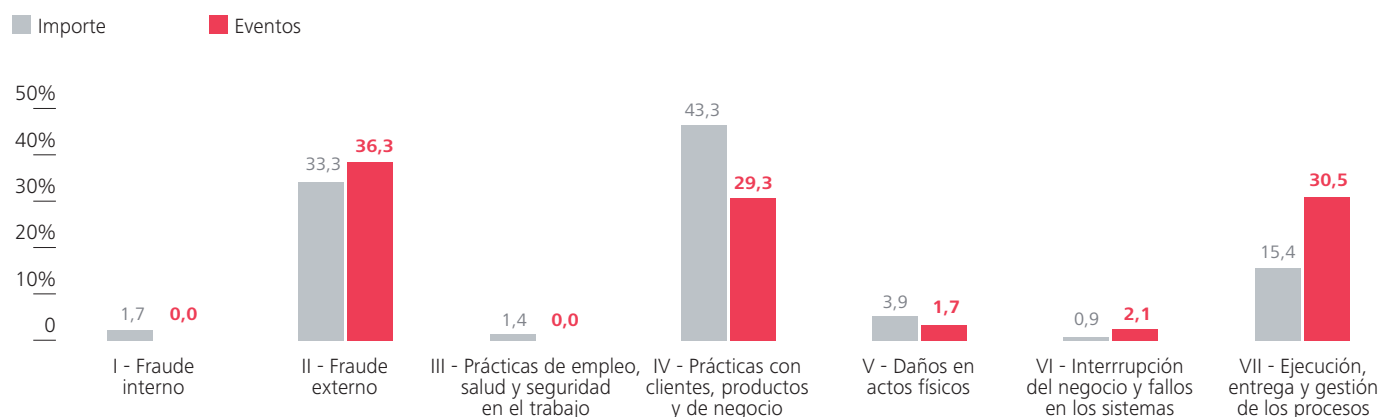
Con carácter general:

- Se reciben bases de datos clasificadas de incidencias operativas con periodicidad mensual. La captura de sucesos relacionados con el riesgo operacional no se restringe por establecimiento de umbrales, esto es, no se realizan exclusiones por razón del importe, y contiene tanto eventos con impacto contable (incluidos impactos positivos) como no contable.
- Se reciben y analizan cuestionarios de autoevaluación que completan las principales unidades del Grupo y cuyos resultados se materializan en la elaboración de mapas de riesgos.
- Se dispone de un sistema corporativo de indicadores de riesgo operacional, en continua evolución y en coordinación con el área de control interno.
- Se identifican y analizan los sucesos más significativos y más frecuentes, con adopción de medidas de mitigación que se difunden a las restantes unidades del Grupo como guía de mejores prácticas.
- Se realizan procesos de conciliación de bases de datos con contabilidad.

En lo relativo a bases de datos de eventos, y consolidando la información total recibida, el perfil del riesgo operacional en Grupo Santander quedaría reflejado en el siguiente gráfico:

DISTRIBUCIÓN DE IMPORTE Y FRECUENCIA DE EVENTOS POR CATEGORÍA EN 2010

Cifras expresadas en porcentaje (%)



El Grupo viene ejerciendo una supervisión y control del riesgo tecnológico y operacional a través de sus órganos de gobierno. Así, las diferentes áreas de medios locales celebran comités de seguimiento con el área corporativa de manera mensual y por país. Por otro lado, durante el 2010, el comité de dirección del Grupo ha incluido el tratamiento de aspectos relevantes en la gestión y mitigación del riesgo operacional de manera periódica.

La gestión realizada se traduce además en una reducción de la pérdida bruta incurrida que se sitúa en torno al 3% a perímetro constante.

En general, unido al control de pérdidas, todas las unidades del Grupo continúan mejorando todos los aspectos relacionados con la gestión del riesgo operacional tal como se ha podido constatar en la revisión anual que realiza auditoría interna.

El Grupo, a través de su aprobación en la comisión delegada de riesgos, formaliza anualmente el establecimiento de perfiles y límites de riesgo operacional. Se establece un apetito de riesgo que se debe situar en los perfiles bajo y medio-bajo, los cuales se definen en función del nivel de diferentes ratios. En este sentido, se fijan límites por país y límites para el Grupo en base al ratio pérdida bruta por margen bruto.

Adicionalmente, las unidades del Grupo han realizado ejercicios de auto-evaluación de riesgos en términos de frecuencia y severidad, lo que permitirá a lo largo del próximo ejercicio el establecimiento de límites en base a la distribución y modelización de pérdida esperada / no esperada.

11.3 ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTROLES EN LA OPERATIVA DE MERCADOS.

Debido a la especificidad y complejidad de los mercados financieros, el Grupo considera necesario reforzar de forma continua los esfuerzos de control operacional de esta actividad, potenciando así los principios de riesgo y operacionales muy exigentes y conservadores que ya aplicaba regularmente Grupo Santander.

Con independencia del seguimiento de todos los aspectos relativos a control operacional, en todas las unidades del Grupo se reforzó la atención en los siguientes aspectos, de modo que la revisión es validada mensualmente por el comité de dirección de cada unidad. Destacan, entre otros los siguientes:

- Revisión de los modelos de valoración y en general las valoraciones de las carteras.
- Procesos de captura y validación independiente de precios.
- Confirmación adecuada de las operaciones con las contrapartes.
- Revisión de cancelaciones/modificaciones de las operaciones.
- Revisión y seguimiento de la efectividad de garantías, colaterales y mitigantes de riesgo.

11.4 REPORTING CORPORATIVO

El área corporativa de control de riesgo tecnológico y operacional cuenta con un sistema de información de gestión integral de riesgo operacional (IGIRO), que trimestralmente consolida la información disponible de cada país/unidad en el ámbito de riesgo operacional, de modo que se tiene una visión global con las siguientes características:

- Dos niveles de información: una corporativa con información consolidada y otra individualizada para cada país/unidad.
- Difusión de las mejores prácticas entre los países/unidades de Grupo Santander, obtenidas mediante el estudio combinado de los resultados derivados de los análisis cualitativos y cuantitativos de riesgo operacional.

Adicionalmente, se elabora información sobre los siguientes aspectos:

- Modelo de gestión de riesgo operacional en Grupo Santander
- Recursos humanos y perímetro de actuación
- Análisis de la base de datos de errores e incidencias
- Coste riesgo operacional y conciliación contable
- Cuestionarios de auto-evaluación
- Indicadores
- Medidas mitigadoras /gestión activa
- Planes de contingencia
- Marco regulatorio: BIS II
- Seguros

Esta información sirve de base para cumplir con las necesidades de *reporting* a la comisión delegada de riesgos, alta dirección, reguladores, agencias de *rating*, etc.

11.5 LOS SEGUROS EN LA GESTIÓN DEL RIEGO OPERACIONAL

Grupo Santander considera los seguros un elemento clave en la gestión del riesgo operacional. Desde el año 2004, el área responsable del riesgo operacional viene colaborando estrechamente con el área responsable de la gestión de seguros en Grupo Santander en todas aquellas actividades que supongan mejoras en ambas áreas. A modo de ejemplo, se destacan las siguientes:

- Colaboración en la exposición del modelo de control y gestión del riesgo operacional en Grupo Santander a las aseguradoras y reaseguradoras.
- Análisis y seguimiento de las recomendaciones y sugerencias para la mejora de los riesgos operacionales dictadas por las compañías de seguros, vía auditorías previas realizadas por empresas especializadas, así como de su posterior implantación.
- Intercambio de información generada en ambas áreas con el fin de robustecer la calidad de las bases de errores y el perímetro de coberturas de las pólizas de seguros sobre los diferentes riesgos operacionales.
- Colaboración estrecha de los responsables locales de riesgo operacional con coordinadores locales de seguros, para reforzar la mitigación de riesgo operacional.

- Reuniones periódicas para informar sobre actividades concretas, estados de situación y proyectos en ambas áreas.
- Participación activa de ambas áreas en la mesa de *sourcing* global de seguros, máximo órgano técnico en el Grupo para la definición de las estrategias de cobertura y contratación de seguros.

11.6 METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LOS REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS POR RIESGO OPERACIONAL

Grupo Santander utiliza el método estándar para la determinación de los recursos propios por riesgo operacional de acuerdo a lo previsto en el Capítulo 8 de la CBE. La adopción del método estándar en Grupo Santander ha sido aprobada por el consejo de administración. No obstante, el Grupo está valorando el momento más adecuado para acogerse al enfoque de modelos avanzados (AMA) teniendo en cuenta, en todo caso, que: a) la prioridad a corto plazo en la gestión del riesgo operacional se centra en su mitigación; y b) la mayor parte de los requisitos regulatorios establecidos para poder adoptar el enfoque AMA deben ser incorporados en el modelo estándar, y a día de hoy ya están integrados en el modelo de gestión del riesgo operacional en Grupo Santander.

El Grupo realiza la asignación de sus actividades e ingresos relevantes a las ocho líneas de negocio establecidas en la CBE y aplica el coeficiente de ponderación regulatorio establecido para cada línea. Las políticas y procesos de asignación de las actividades y los ingresos relevantes a las líneas de negocio son responsabilidad de la dirección del área de control de gestión de los negocios, con el visto bueno de la dirección de la división de intervención general y control de gestión.

La cifra de ingresos relevantes se obtiene de la información consolidada de gestión por áreas de negocio, que se genera a partir de la información contable. La información consolidada de gestión se hace pública trimestralmente de forma agregada y conforma la base de medición del cumplimiento presupuestario de los negocios. Se elabora por parte del área de control de gestión de los negocios, que regula las áreas de negocio de todas las unidades del Grupo, en base a unos criterios corporativos que todas ellas deben aplicar para la construcción de la información de gestión.

Cuando así se requiere, se utiliza, como complemento a la información agregada por áreas de negocio, también información de detalle (por segmento, producto, etc) para distribuir los ingresos relevantes entre las agrupaciones definidas por la CBE. Cualquier diferencia que pudiera surgir con la información agregada se asigna a la línea de negocio que implica mayor consumo de capital.

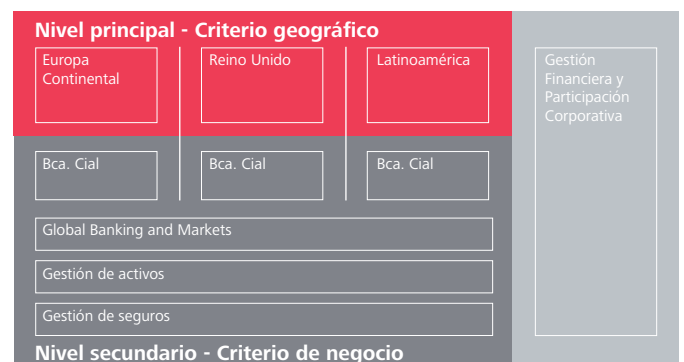
Los ingresos relevantes son ajustados de acuerdo a la normativa en el caso de nuevos negocios, adquisiciones e interrupciones de negocio y también de operaciones extraordinarias.

Actualmente, de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas Internacionales de Información financiera, Grupo Santander establece 2 niveles en la estructura de áreas de negocio en su presentación pública por áreas de negocios:

- Nivel principal o geográfico:
 - Europa Continental: negocios de banca comercial (incluyendo Banif), gestión de activos y seguros y global Banking & Markets. Incluye: Red España, Banesto, Santander Consumer y Portugal.
 - Reino Unido
 - América: actividades del Grupo a través de bancos y sociedades filiales. Incluye, además, las unidades especializadas de Santander Private Banking, como unidad independiente y gestionada globalmente, y el negocio de Nueva York.
 - Sovereign
- Nivel Secundario o de negocios: segmenta la actividad de cada unidad operativa por tipo de negocio desarrollado, con información por segmento:
 - Banca comercial: negocios de banca de clientes (excepto los de banca corporativa, gestionados a través de modelos de relación global), incluyendo las posiciones de cobertura realizadas en cada país, tomadas dentro del ámbito del comité ALCO de los países. En Latinoamérica gestión financiera se incluye dentro de banca comercial.
 - Global banking & markets: incluye los negocios de banca corporativa global, los negocios de banca de inversión y mercados de todo el mundo, incluidas todas las tesorerías con gestión global tanto en concepto de trading como distribución a clientes, así como el negocio de renta variable.
 - Gestión de activos: incluye la aportación por el diseño y gestión de los negocios de fondos de inversión y pensiones de las distintas unidades.
 - Seguros: diseño y gestión de los negocios de seguros de todo el Grupo.

Adicionalmente a los negocios operacionales, el área de gestión financiera y participaciones incluye los negocios de gestión de las participaciones financieras e industriales, la gestión financiera de la posición estructural de cambio y riesgo de interés de la matriz, así como la gestión de liquidez y de los recursos propios a través de emisiones y titulaciones.

El siguiente cuadro muestra el criterio de construcción de las áreas públicas de las áreas de negocio:



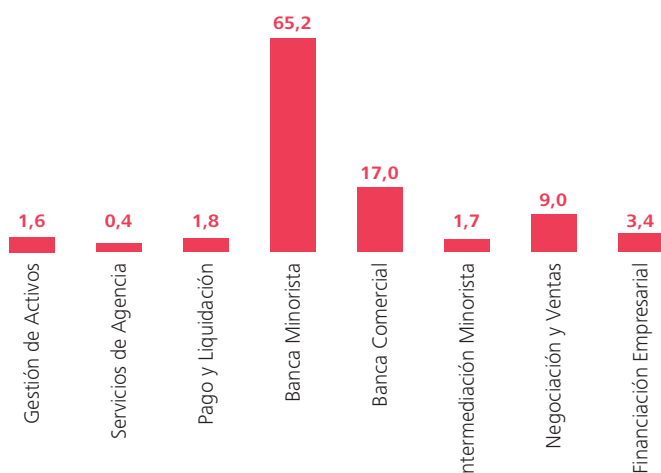
La tabla que se expone a continuación detalla los requerimientos de recursos propios por líneas de negocio:

TABLA 40: DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PROPIOS POR LÍNEA DE NEGOCIO

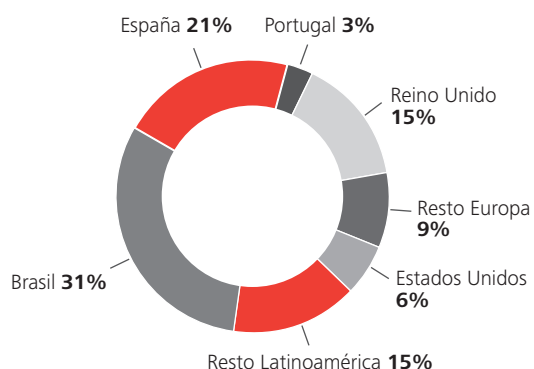
	31 dic. 2010	31 dic. 2009
Líneas de negocio		
Financiación Empresarial	174.449	136.213
Negociación y Ventas	467.426	430.389
Intermediación Minorista	89.189	85.681
Banca Comercial	877.199	856.950
Banca Minorista	3.371.618	3.146.546
Pago y Liquidación	94.211	94.555
Servicios de Agencia	19.580	22.363
Gestión de Activos	81.098	86.810
Total	5.174.769	4.859.507

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PROPIOS POR LÍNEA DE NEGOCIO

Cifras expresadas en porcentaje (%)



A continuación se muestra la distribución geográfica del capital por riesgo operacional:



11.7 RIESGO REPUTACIONAL

Grupo Santander define el riesgo reputacional como aquél vinculado a la percepción que tienen del Banco los distintos grupos de interés con los que se relaciona, tanto internos como externos, en el desarrollo de su actividad, y que puede tener un impacto adverso en los resultados o las expectativas de desarrollo de los negocios. Incluye, entre otros, aspectos jurídicos, económico-financieros, éticos, sociales y ambientales.

En la gestión del riesgo reputacional participan distintas estructuras de gobierno del Grupo, según sean en cada caso las fuentes en las que éste se origina. Así, la comisión de auditoría y cumplimiento asiste al consejo en esta materia supervisando el cumplimiento del código general de conducta del Grupo y del código de conducta en los mercados de valores, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento del Banco, formulándole, en su caso, las propuestas que sean necesarias para su mejora.

La gestión del riesgo reputacional que pueda surgir de una venta inadecuada de productos o de una prestación incorrecta de servicios por parte del Grupo se lleva a cabo fundamentalmente mediante los siguientes órganos y procedimientos:

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

Es responsabilidad del consejo, como parte de su función de supervisión, definir la política de riesgos del Grupo.

La comisión delegada de riesgos, como máximo órgano responsable de la gestión global del riesgo y de toda clase de operaciones bancarias, valora, con el apoyo de la división de secretaría general, el riesgo reputacional en su ámbito de actuación y decisión.

COMITÉ CORPORATIVO DE COMERCIALIZACIÓN

Presidido por el secretario general del Grupo e integrado por representantes de las divisiones de riesgos, gestión financiera, tecnología y operaciones, secretaría general, intervención general y control, auditoría interna, banca comercial, banca mayorista global y banca privada global, gestión de activos y seguros, el comité corporativo de Comercialización es el máximo órgano de decisión del Grupo en materia de aprobación y seguimiento de productos y servicios.

El comité corporativo de comercialización (CCC) considera especialmente la adecuación del producto o servicio al marco donde va a ser comercializado, prestando especial atención a:

- Que cada producto o servicio se vende por quien sabe cómo venderlo.
- Que el cliente sabe en lo que invierte y el riesgo que comporta el producto o servicio en el que invierte y que ello pueda acreditarse documentalmente.
- Que el producto o servicio se ajuste al perfil de riesgo del cliente.
- Que cada producto o servicio se vende en donde puede venderse, no sólo por razones de tipo legal o fiscal, esto es, de su encaje en el régimen legal y fiscal de cada país, sino en atención a la cultura financiera del mismo.
- Que al aprobarse un producto o servicio se fijen límites máximos para su colocación.

A su vez, a nivel local se crean los comités locales de comercialización que canalizan hacia el comité corporativo de comercialización propuestas de aprobación de productos nuevos —tras emitir opinión favorable— y aprueban productos nuevos y campañas de comercialización de los mismos.

En los respectivos procesos de aprobación los comités de comercialización actúan con un enfoque de riesgos, desde la doble perspectiva banco/cliente.

Durante el ejercicio 2010 se han celebrado 21 sesiones del comité corporativo de comercialización (CCC) y 10 del comité local de comercialización (CLC) de banca comercial España, en las que se han analizado un total de 237 productos / servicios (197 han sido productos/servicios nuevos sometidos al CCC y 40 han sido sometidos al CLC al tratarse de productos / servicios no nuevos que encajaban en lo autorizado previamente por el CCC).

De los 197 productos /servicios sometidos al CCC el desglose del número de productos / servicios presentados por país/unidad y su porcentaje respecto al total es el siguiente: España: 113 (57,4%); Chile: 15 (7,6%); Portugal: 14 (7,1%); México: 12 (6,1%); Reino Unido: 11 (5,6%); Brasil: 11 (5,6%); EEUU: 9 (4,6%); Argentina: 4 (2%); Colombia: 2 (1%); Puerto Rico: 2 (1%); Italia: 2 (1%); Perú: 1 (0,5%); y Uruguay: 1 (0,5%).

COMITÉ GLOBAL CONSULTIVO

Es el órgano asesor del comité corporativo de comercialización que está integrado por representantes de áreas que aportan visión de riesgos, regulatoria y de mercados. Este comité, que celebra sus sesiones trimestralmente, puede recomendar la revisión de productos que se vean afectados por cambios regulatorios, en mercados, deterioros de solvencia (país, sectores o empresas) o por cambios en la visión que el Grupo tiene de los mercados a medio y largo plazo.

OFICINA CORPORATIVA DE GESTIÓN DEL RIESGO REPUTACIONAL

Integrada en el área corporativa de cumplimiento y riesgo reputacional (división de secretaría general), la oficina corporativa de gestión del riesgo reputacional tiene por objeto facilitar a los órganos de gobierno correspondientes la información necesaria para llevar a cabo:

- Un adecuado análisis del riesgo en la aprobación, con una doble visión: impacto en el Banco e impacto en el cliente.
- Un seguimiento de los productos a lo largo de su ciclo de vida.

Durante el ejercicio 2010, a la oficina corporativa de gestión del riesgo reputacional se le han presentado para su aprobación 52 productos/servicios considerados no nuevos y ha resuelto 110 consultas procedentes de diversas áreas y países. Los productos aprobados por la oficina corporativa de gestión del riesgo reputacional son sucesivas emisiones de productos previamente aprobados por el comité corporativo de comercialización o comité local de comercialización de banca comercial España, tras haber delegado éstos esa facultad en la oficina.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA VENTA DE PRODUCTOS FINANCIEROS

Quedan sujetos a este manual, que se viene aplicando en Banco Santander desde 2004 en la comercialización minorista de productos financieros en España, los servicios de inversión en productos financieros, incluyendo valores u otros instrumentos financieros de renta fija o variable, instrumentos de mercado monetario, participaciones en instituciones de inversión colectiva, derivados negociados y OTC y contratos financieros atípicos. No obstante, el comité corporativo de comercialización puede incluir otros productos en el ámbito del manual de procedimientos, como de hecho ha ocurrido con los depósitos estructurados, los seguros de ahorro o inversión y los planes de pensiones.

Durante 2010, se han presentado para su aprobación 90 productos/servicios sujetos a dicho manual.

12. PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN.

En el presente apartado se definen las participaciones en entidades asociadas y los instrumentos de capital disponibles para la venta, así como las políticas contables y los métodos de valoración de los mismos. Se proporcionan adicionalmente datos sobre importes de dichos instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación.

Las participaciones en entidades asociadas, son las participaciones en entidades sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Los instrumentos de capital considerados como disponibles para la venta son los instrumentos de capital emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multigrupo, siempre que no se hayan considerado como cartera de negociación o como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Las participaciones en entidades asociadas se registran por su coste y periódicamente el Grupo realiza un análisis con el fin de determinar si existe evidencia de deterioro en estas participaciones.

Los instrumentos de capital considerados activos disponibles para la venta se registran y valoran por su valor razonable con contraparte en los ajustes de valoración del patrimonio neto salvo si existiera evidencia de deterioro en cuyo caso dicha pérdida se materializaría en la cuenta de resultados.

Los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen a su coste de adquisición, corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

TABLA 41. INSTRUMENTOS DE CAPITAL DISPONIBLES PARA LA VENTA

Miles de euros			
	Valor en Libros	Valor Razonable	Ajuste por valoración
Cotizados	3.588.691	3.562.152	-26.539
Fondos de inversión	1.574.673	1.499.940	-74.733
No cotizados	1.380.897	1.483.921	103.024
Total	6.544.261	6.546.013	1.752

La gran mayoría de las posiciones en Fondos de Inversión son cotizadas.
La gran mayoría de las posiciones No cotizadas están suficientemente diversificadas

TABLA 42: INSTRUMENTOS DE CAPITAL DISPONIBLES PARA LA VENTA. AJUSTES DE VALORACIÓN BRUTOS CONSOLIDADOS

Miles de euros		
	31 dic. 2010	31 dic. 2009
Saldo año anterior	127.715	-155.760
Ganancias o Pérdidas por valoración	291.874	620.991
Importes transferidos a resultados:	-417.838	-337.516
De los que por ventas	-603.001	-831.685
De los que por deterioro	185.163	494.169
Saldo año en curso	1.752	127.715

Respecto a las participaciones en entidades asociadas, su importe asciende a 273 millones de euros a cierre del ejercicio 2010. Periódicamente el Grupo realiza un análisis con el fin de determinar si existe evidencia de deterioro en las mismas. Durante el ejercicio 2010 no se ha puesto en evidencia deterioro alguno.

ANEXO I: SOCIEDADES CON DIFERENTE MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN Y SOCIEDADES OBJETO DE DEDUCCIÓN

INSTITUCIONES FINANCIERAS Y ASEGURADORAS CON PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 20%

Código	Sociedad	Circular 3/2008	Circular 4/2004
326	PORTAL UNIVERSIA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
385	SANTANDER SEGUROS, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
447	SANTANDER TOTTA SEGUROS, COMPANHIA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
487	SEGUROS SANTANDER, S.A., GRUPO FINANCIERO SANTANDER	Puesta en Equivalencia	Global
488	SERVICIOS CORPORATIVOS SEGUROS SERFIN, S.A. DE C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
489	ALMACENADORA SERFIN, S.A. DE C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
492	INSTITUTO SANTANDER SERFIN, A.C.	Puesta en Equivalencia	Global
581	UNIVERSIA BRASIL, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
582	SERVICIOS UNIVERSIA VENEZUELA S.U.V., S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
583	UNIVERSIA CHILE, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
584	UNIVERSIA PERÚ, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
585	UNIVERSIA PUERTO RICO, INC.	Puesta en Equivalencia	Global
586	UNIVERSIA MÉXICO, S.A. DE C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
587	PORTAL UNIVERSIA ARGENTINA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
588	UNIVERSIA COLOMBIA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
589	PORTAL UNIVERSIA PORTUGAL, PRESTAÇÃO DE SERVIÇOS DE INFORMÁTICA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
601	SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS, COMPAÑÍA ASEGURADORA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
609	CERTIDESA, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
621	CATMOLL, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
630	HISPAMER RENTING, S.A.U.	Puesta en Equivalencia	Global
634	LAPARANZA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
640	INVERSIONES MARÍTIMAS DEL MEDITERRÁNEO, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
653	SANTANDER SEGUROS, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
663	AGROPECUARIA TAPIRAPÉ, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
668	SANTANDER RÍO SEGUROS S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
673	SANTANDER CAPITALIZAÇÃO, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
697	SANTANDER RÍO TRUST S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
717	LA UNIÓN RESINERA ESPAÑOLA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
718	LURESA INMOBILIARIA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
730	GUARANTY CAR, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
758	ALMACENADORA SOMEX, S.A. DE C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
768	SANTANDER SEGUROS DE VIDA S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
1005	SANTANDER BRASIL SEGUROS, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
1104	LURI 1, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
1119	DAREP LIMITED	Puesta en Equivalencia	Global

INSTITUCIONES FINANCIERAS Y ASEGURADORAS CON PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 20% (CONTINUACIÓN)

Código	Sociedad	Circular 3/2008	Circular 4/2004
1121	LURI 2, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
1144	COMPRARCASA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.A.	Puesta en Equivalencia	Proporcional
1145	BASE CENTRAL - REDE SERVIÇOS IMOBILIARIOS, S.A.	Puesta en Equivalencia	Proporcional
1147	MATA ALTA, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
1151	GESTIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS, S.L. (UNIPERSONAL)	Puesta en Equivalencia	Global
1155	SANTANDER CONSUMER IBER-RENT, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
1156	SANTANDER SEGUROS GENERALES S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
1157	MULTIRENT - ALUGUER E COMÉRCIO DE AUTOMÓVEIS, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
1166	ISLAND INSURANCE CORPORATION	Puesta en Equivalencia	Global
1168	AVIACIÓN REGIONAL CÁNTABRA, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
1204	NAVIERA TRANS GAS, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
1210	LURI LAND S.A	Puesta en Equivalencia	Global
1220	AGENCIA DE SEGUROS SANTANDER LIMITADA	Puesta en Equivalencia	Global
1224	LURI 3	Puesta en Equivalencia	Proporcional
1226	SERVICES AND PROMOTIONS MIAMI LLC	Puesta en Equivalencia	Global
1229	PROMOCIONES Y SERVICIOS MONTERREY, S.A. DE C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
1233	SANTANDER GLOBAL PROPERTY MÉXICO, S.A. DE C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
1235	AVIACIÓN REAL, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
1238	PROMOCIONES Y SERVICIOS POLANCO, S.A. DE C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
1243	RUEVILLIOT 26 S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
1244	INMO FRANCIA 2 S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
1247	26 RUE VILLIOT SAS	Puesta en Equivalencia	Proporcional
1248	ERESTONE S.A.S.	Puesta en Equivalencia	Global
1250	SCI BANBY PRO	Puesta en Equivalencia	Global
1253	AVIACIÓN TRITÓN, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
1254	SANTANDER GLOBAL PROPERTY USA INC	Puesta en Equivalencia	Global
1255	SANTANDER GLOBAL PROPERTY ALEMANIA GMBH	Puesta en Equivalencia	Global
1256	PSB IMMOBILIEN GMBH	Puesta en Equivalencia	Global
1258	BANBOU	Puesta en Equivalencia	Global
1268	AVIACIÓN INTERCONTINENTAL, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
1273	NAVIERA TRANS ORE, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
1274	AVIACIÓN ANTARES, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
1275	GARILAR, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
1279	LURI 4, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
1280	AVIACIÓN SCORPIUS, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
1283	AVIACIÓN RC II, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
1523	WEBMOTORS S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
1533	SANTANDER GETNET SERVIÇOS PARA MEIOS DE PAGAMENTO S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
2155	BAKER STREET RISK AND INSURANCE (GUERNSEY) LIMITED	Puesta en Equivalencia	Global

PARTICIPACIONES FINANCIERAS >10% A DIC'10

	Código
PARTANG, SGPS, S.A.	PT001182179
GRUPO KONECTANET, S.L.	B83332056
UNICRE - INSTITUICaO FINANCEIRA DE CRÉDITO, SA	PT000201184
FRIEDRICHSTRASSE, S.L.	B84914860
NORCHEM HOLDINGS E NEGÓCIOS, S.A.	BR000210405
GIRE, S.A.	AR000208797
ATTIJARI INTERNATIONAL BANK SOCIÉTÉ ANONYMÉ	MA000200317
TRANSBANK, S.A.	CL000438791
REDBANC, S.A.	CL000438772
ATTIJARI FACTORING MAROC, S.A.	MA000204668
PSA FINANCE PLC	GB000302753
ADMINISTRADOR FINANCIERO DE TRANSANTIAGO	CL000697471
OPERADORA DE ACTIVOS BETA, S.A. DE C.V.	MX000400432
SOCIEDAD INTERBANCARIA DE DEPÓSITOS DE VALORES S.A.	CL000439137
SOCIEDAD OPERADORA DE LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN DE PAGOS DE ALTO VALOR S.A.	CL000440913
OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V.	MX000234957
CENTRO DE COMPENSACIÓN AUTOMATIZADO, S.A.	CL000486357
CANTABRIA CAPITAL, SGEGR, S.A.	A39548110
UFI SERVIZI S.R.L.	IT000887007
GRANOLLERS BROKER, S.L.	B62258611
OLIVANT INVESTMENTS SWITZERLAND S.A.	LU001099389
Saudi Hollandi Bank	AE001270419
SERVICIOS FINANCIEROS ENLACE S.A. DE C.V.	SV000242973
FHLB STOCK Pittsburgh	US001189830
ALCOVER, AG	CH001237013
Visa SA	AR000441222
CIP - CAMARA INTERBANCARIA DE PAGAMENTOS	BR000444863
Cofides, S.A.	A78990603
SANT. ENERGIAS RENOVABLES I, SCR	A85386464
SANTANDER AHORRO INMOBILIARIO 1 SII	A84524677
SIBS - SOC.INTERBANCμRIA DE SERVI?OS, SA	PT000201178
MOBIPAY ESPAÑA. S.A.	A83045559
SOLARCAP PARTNERS	LU001103315
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO SA	9020
SOCIEDAD PROMOTORA BILBAO PLAZA FINANCIERA, S.A.	A48401830
TRANSUNION DE MEXICO, S.A.	MX000435598
RIAS S.R.L.	UY000211058

ASEGURADORAS PARTICIPADAS EN >20% A DIC'10

	Código
SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS, COMPAÑÍA ASEGURADORA, S.A.	A46003273
SANTANDER SEGUROS, S.A.	BR000227082
SANTANDER TOTTA SEGUROS, COMPANHIA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	PT000237360
SANTANDER SEGUROS DE VIDA S.A.	CL000228094
SEGUROS SANTANDER, S.A., GRUPO FINANCIERO SANTANDER	MX000227581
SANTANDER SEGUROS GENERALES S.A.	CL000825691
SANTANDER RÍO SEGUROS S.A.	AR000211061
DAREP LIMITED	IE000697465
ISLAND INSURANCE CORPORATION	PR000887014
SANTANDER SEGUROS, S.A.	UY000211560
BAKER STREET RISK AND INSURANCE (GUERNSEY) LIMITED	GG000746827
AGENCIA DE SEGUROS SANTANDER LIMITADA	CO001056384
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, S.A, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	6516

ANEXO II: GLOSARIO

Advanced Measurement Approach (AMA): técnica de medición del riesgo operacional propuesta en las normas de adecuación de capital de Basilea II, utilizando una metodología de modelización interna como base.

Asset liability management (ALM): gestión de activos y pasivos. Conjunto de técnicas y procedimientos para asegurar una correcta toma de decisiones de inversión y financiación en la entidad teniendo en cuenta las relaciones existentes entre los distintos componentes del balance y fuera del balance.

Back-testing: proceso que consiste en utilizar datos históricos para supervisar el rendimiento de los modelos de riesgo.

Basilea II: marco de adecuación de capital de junio 2004 emitido por el comité de supervisión bancaria de Basilea en la forma de la Convergencia Internacional de Medición del Capital y de normas de Capital.

Basilea III: conjunto de modificaciones sobre el acuerdo de Basilea II publicado en diciembre de 2010, con fecha de entrada en vigor enero de 2013 y que tendrá una implantación gradual hasta enero de 2019.

BIS (Bank for International Settlements): Banco Internacional de Pagos.

Calificación: resultado de la evaluación objetiva de la situación económica futura de las contrapartes basada en las características y las hipótesis actuales. La metodología para la asignación de las calificaciones depende en gran medida del tipo de cliente y de los datos disponibles. Una amplia gama de metodologías para la evaluación del riesgo de crédito se aplica, como los sistemas expertos y los métodos econométricos.

Capital económico: cifra que expone con un alto grado de certeza la cantidad de fondos propios que el Grupo necesita en un momento dado para absorber pérdidas inesperadas derivadas de la exposición actual.

CBE: Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo de 2008 sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, actualizada con las modificaciones establecidas en la circular 9/2010 de 22 de diciembre.

CEBS (committee of european banking supervisors): Comité Europeo de Supervisores Bancarios.

Circular CBE 4/2004: Circular de Banco de España del 22 de diciembre de 2004 sobre Normas de información financiera y pública y reservada, y modelo de estados financieros.

Cientes carterizados: clientes que, por razón del riesgo asumido, tienen asignado un analista de riesgo. En esta categoría están incluidas las empresas de banca mayorista, las instituciones financieras y parte de las empresas de banca minorista.

Cientes estandarizados: clientes que no tienen un analista de riesgo explícitamente asignado, estando incluidos generalmente los riesgos con particulares, empresarios individuales y las empresas de banca minorista no carterizadas.

CoCos (Contingent convertible bonds): Títulos de deuda convertible en capital en función de un evento contingente.

Common equity: Medida de capital que considera entre otros componentes las acciones ordinarias, la prima de emisión y los beneficios retenidos. No incluye las acciones preferentes.

Core capital: relación que existe entre el capital básico (capital y las reservas) del que se puede disponer inmediatamente, frente al valor de las deudas a las que hace frente el Grupo por sus operaciones.

Credit conversion factor (CCF): factor de conversión que se utiliza para convertir saldos con riesgo de crédito que están fuera de balance en equivalentes de exposición de crédito. Dentro del AIRB el Grupo aplica los CCFs con el fin de calcular un valor de EAD para las partidas que suponen riesgos y compromisos contingentes.

Credit default swap: contrato de derivados en el que se transfiere el riesgo de crédito de un instrumento financiero del comprador (que recibe la protección de crédito) al vendedor (que garantiza la solvencia del instrumento).

DTA (Deferred tax assets): Activos fiscales diferidos.

Derivados: Instrumento financiero que deriva su valor de uno o más activos subyacentes, por ejemplo bonos o divisas.

EBA: European Banking Authority. Creada en el 2010, ha entrado en funcionamiento en el 2011 y actúa como coordinador de los entes nacionales encargados de la salvaguarda de valores tales como la estabilidad del sistema financiero, la transparencia de los mercados y los productos financieros; y la protección de los clientes de banca y de los inversores.

ECAI (External Credit Assessment Institution): agencia de calificación externa de crédito, (ejemplo Moody's Investors Service, Standard & Poor's Ratings Group o Fitch Group).

Enfoque valoración a precios de mercado (Mark-to-market): en términos regulatorios, enfoque para calcular el valor de la exposición por riesgo de crédito de los derivados (valor actual de mercado más el importe que tiene en cuenta el aumento potencial futuro del valor de mercado).

Exposición en Default (EAD): importe que la entidad puede llegar a perder en caso de incumplimiento de la contraparte, tras considerar el efecto reductor de las garantías u otras técnicas de mitigación del riesgo de crédito.

Exposición original: importe bruto que la entidad puede llegar a perder en caso de que la contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, sin tener en cuenta el efecto de las garantías ni las mejoras de crédito u operaciones de mitigación de riesgo de crédito.

Herramientas de calificación globales: asignan un rating a cada cliente resultante de un módulo cuantitativo o automático.

IAC: Informe de Autoevaluación de Capital

ICAAP: Internal Capital Adequacy Assessment Process.

IRP: Informe con Relevancia Prudencial.

ISDA (International Swaps and Derivatives Association): las operaciones de derivados OTC entre instituciones financieras suelen llevarse a cabo bajo un contrato marco establecido por esta organización que detalla las definiciones y condiciones generales del contrato.

LDP (Low Default Portfolio): cartera con bajo nivel de incumplimientos.

Límites de riesgo: herramienta para la autorización de determinados tipos y niveles de riesgo.

Loss Given Default - Severidad (LGD): fracción de la EAD no recuperada al final del proceso de recobro. Es el complementario de la tasa de recuperación ($LGD = 1 - \text{tasa de recuperación}$). La definición de pérdida utilizada para estimar la LGD debe ser una definición de pérdida económica, no una pérdida únicamente contable.

LGD downturn (DLGD): LGD estimada para una coyuntura económica desfavorable.

LTV (Loan to value): importe concedido / valor de la garantía.

Método estándar: método utilizado para calcular los requisitos de capital por riesgo de crédito bajo el Pilar I de Basilea II. En este enfoque, las ponderaciones de riesgo utilizados en el cálculo de capital están determinados por el regulador.

Método IRB (Internal Ratings-based): método basado en calificaciones internas para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo.

Método IRB avanzado: todos los parámetros de riesgo son estimados internamente por la entidad, incluidos los CCF para cálculo de la EAD.

Método IRB básico: todos los parámetros de riesgo son determinados por el regulador excepto la probabilidad de incumplimiento que es estimada internamente por la Entidad. Asimismo, los CCF necesarios para calcular la EAD son determinados por el regulador.

Mitigación de riesgo de crédito: técnica para reducir el riesgo de crédito de una operación mediante la aplicación de coberturas tales como garantías personales y reales.

Netting: capacidad de un banco para reducir su exposición al riesgo de crédito, por compensación del valor de los derechos contra las obligaciones con la misma contraparte.

Nivel de Confianza: en el marco del valor en riesgo (VaR) y capital económico el nivel de probabilidad de que la pérdida actual no exceda la pérdida potencial estimada por el valor en riesgo o el número de capital económico.

Over-the-counter (OTC): transacción bilateral (derivados, por ejemplo) que no está negociada en un mercado organizado.

PAC: Proceso de Autoevaluación de Capital.

Pérdida Esperada: cálculo regulatorio del importe que en media se espera perder sobre una exposición, usando un horizonte temporal de 12 meses. La PE se calcula multiplicando la probabilidad de incumplimiento (porcentaje) por la exposición en *Default* (importe) y la LGD (porcentaje).

Pérdida Inesperada: las pérdidas inesperadas (no cubiertas mediante provisiones) deben ser cubiertas patrimonialmente: el Banco de España exige en la CBE que las entidades mantengan unos recursos propios computables (capital) iguales o superiores a los requerimientos mínimos de capital, que, en el caso de riesgo de crédito, ascienden a un 8% de la exposición al riesgo de crédito ponderado por tipo de riesgo.

Pilar I: requerimientos mínimos de capital: La parte del nuevo Acuerdo de Capital que establece los requerimientos mínimos de capital regulatorio para riesgo de crédito, mercado y operacional.

Pilar II: el proceso de revisión supervisor. Proceso interno de autoevaluación del capital revisado por el supervisor con posibles requerimientos adicionales de capital por riesgo que no se encuentran incluidos en Pilar I, y de sofisticación de las metodologías de dicho Pilar.

Pilar III: disciplina de mercado: Pilar diseñado para completar los requerimientos mínimos de capital y el proceso de examen supervisor, y, de esta forma, impulsar la disciplina de mercado a través de la regulación de la divulgación pública por parte de las entidades.

Probabilidad de default (PD): representa la probabilidad de incumplimiento o *default* de un cliente o una operación. Es la probabilidad de que se dé un evento aleatorio (la mora), a lo largo de un horizonte temporal determinado.

PD point-in-time (PIT): probabilidad de incumplimiento en un momento determinado de tiempo.

PD *through-the-cycle* (TTC): probabilidad de incumplimiento ajustada a un ciclo económico completo.

Riesgo de concentración: término que denota el riesgo de pérdida debido a las grandes exposiciones a un pequeño número de deudores a los que la entidad ha prestado dinero.

Riesgo de crédito de contraparte: riesgo que una contraparte entre en mora antes del vencimiento de un contrato de derivados y repos, fundamentalmente. El riesgo puede resultar de las transacciones de derivados en la cartera de negociación, o bien la cartera bancaria y está sujeto a límite de crédito, como otras exposiciones de crédito.

Riesgo de crédito: riesgo de que los clientes no puedan ser capaces de cumplir con sus obligaciones contractuales de pago. El riesgo de crédito incluye el riesgo de impago, el riesgo país y el riesgo de liquidación.

Riesgo de Impago: riesgo de que contrapartes no cumplan con las obligaciones contractuales de pago.

Riesgo de liquidez: riesgo derivado de la posible inhabilidad de la entidad para satisfacer todas las obligaciones de pago cuando se venzan, o sólo ser capaz de cumplir estas obligaciones a un coste excesivo.

Riesgo de mercado: riesgo que se deriva de la incertidumbre sobre los cambios en los precios de mercado y los tipos (incluidas los tipos de interés, precios de las acciones, tipos de cambio y precios de los productos), las correlaciones entre ellos y sus niveles de volatilidad.

Riesgo operacional: potencial de sufrir pérdidas en relación a las actuaciones de los empleados, las especificaciones contractuales y la documentación, la tecnología, fallas en la infraestructura y los desastres, los proyectos, las influencias externas y relaciones con los clientes. Esta definición incluye el riesgo legal y regulatorio, pero no el riesgo de negocio y el riesgo reputacional.

Riesgo de tipo de interés: exposición de la situación financiera de un banco a movimientos adversos en los tipos de interés. La aceptación de este riesgo es una parte normal del negocio de la banca y puede ser una fuente de importante rentabilidad y de creación de valor para el accionista.

Risk-weighted asset (RWA): calculado por la asignación de un grado de riesgo, expresado en porcentaje (ponderación de riesgo) a una exposición de conformidad con las normas aplicables en el enfoque estándar o el enfoque IRB.

RORAC (*Return on risk adjusted capital*): rentabilidad ajustada al riesgo.

Slotting Criteria: método empleado para el cálculo de las ponderaciones de riesgo para las exposiciones de financiación especializada, el cual consiste en mapear las calificaciones internas a cinco categorías supervisoras, cada una de las cuales es asociada a una ponderación por riesgo específica.

Special purpose vehicle (SPV): empresa creada con la única finalidad de la adquisición de determinados activos o exposiciones de derivados y la emisión de pasivos que sean vinculados únicamente a los activos o las exposiciones.

Stress testing: término que describe diferentes técnicas utilizadas para medir la potencial vulnerabilidad a los acontecimientos excepcionales, pero plausibles.

Tier 1: recursos propios básicos menos los instrumentos de carácter híbrido.

Tier 2: instrumentos de capital suplementarios, fundamentalmente deuda subordinada y fondos genéricos para insolvencias, que contribuyen a la fortaleza de la entidad financiera.

Titulización de activos: mecanismo financiero que consiste en la conversión de ciertos activos en títulos de renta fija negociables en un mercado secundario de valores.

Validación interna: la validación interna es un prerrequisito para el proceso de validación supervisora y consiste en que una unidad especializada de la propia entidad, con la suficiente independencia, obtenga una opinión técnica sobre la adecuación de los modelos internos para los fines utilizados, internos y regulatorios, concluyendo sobre su utilidad y efectividad.

Validación de modelos: el proceso de evaluación de la eficacia de un modelo de riesgo de crédito realizado usando un conjunto predefinido de criterios, como el poder discriminatorio del modelo, la adecuación de los inputs y la opinión de expertos.

Valor en riesgo (VAR): estimación de las Pérdidas Potenciales que podrían ocurrir en las posiciones de riesgo como consecuencia de los movimientos de factores de riesgo de mercado en un horizonte de tiempo determinado y para un determinado nivel de confianza.

ANEXO III: TABLAS

Tabla 1: Recursos propios computables	23
Tabla 2: Requerimientos de recursos propios	26
Tabla 3: Exposiciones después de ajustes y correcciones de valor	40
Tabla 4: Valor medio de las exposiciones	41
Tabla 5: Exposiciones por área geográfica	44
Tabla 6: Exposiciones por sector de actividad	45
Tabla 7: Exposiciones por vencimiento residual	46
Tabla 8: Dudosos y correcciones de valor por deterioro y provisiones	46
Tabla 9: Pérdidas por deterioro de activos financieros	47
Tabla 10: Método estándar. Exposición neta antes de técnicas de mitigación del riesgo	48
Tabla 11: Método estándar. Exposición después de técnicas de mitigación del riesgo	49
Tabla 12: Método AIRB. Bancos centrales y administraciones centrales	57
Tabla 13: Método AIRB. Instituciones	57
Tabla 14: Método AIRB. Empresas (sin Financiación Especializada).	58
Tabla 15: Método AIRB. Minoristas.	59
Tabla 16: Método FIRB. Instituciones.	62
Tabla 17: Método FIRB. Empresas (sin Financiación Especializada).	62
Tabla 18: Slotting Criteria. Financiación Especializada.	63
Tabla 19: Renta variable.	63
Tabla 20: Exposición total a riesgo de contraparte	83
Tabla 21: Exposición en derivados	83
Tabla 22: Exposición en derivados por tipo de producto	83
Tabla 23: Exposición en derivados por categoría	84
Tabla 24: Exposición en derivados por zona geográfica.	84
Tabla 25: Exposición en derivados por rating.	85
Tabla 26: Derivados de crédito de cobertura.	86
Tabla 27: Derivados de contraparte.	86
Tabla 28: Método estándar. Técnicas de mitigación del riesgo de crédito.	89
Tabla 29: Método IRB. Técnicas de mitigación del riesgo de crédito.	89
Tabla 30: Inventario de las posiciones de titulización del Grupo a 31 de Diciembre 2010	94
Tabla 31: Saldo inicial emitido de las posiciones de titulización de fondos originados en 2010 distribuido por tipos de activo titulado.	95
Tabla 32: Importe agregado de las posiciones de titulización compradas y retenidas en función de la metodología de cálculo empleada.	99
Tabla 33: Importe agregado de las posiciones de titulización compradas y retenidas por tipo de activo subyacente.	100
Tabla 34: Estructuras de titulización con transferencia del riesgo.	101
Tabla 35: Estructuras de titulización sin transferencia del riesgo.	101
Tabla 36: Sensibilidades a movimientos positivos y negativos de 100 p.b.	110
Tabla 37: GAP de tipo de interés matriz-holding a 31-12-2010	111
Tabla 38: Sensibilidades a movimientos positivos y negativos de 100 p.b.	111
Tabla 39: GAP de tipo de interés Latinoamérica a 31-12-2010	113
Tabla 40: Distribución de requerimientos de recursos propios por línea de negocio.	125
Tabla 41: Instrumentos de capital disponibles para la venta.	128
Tabla 42: Instrumentos de capital disponibles para la venta. Ajustes de valoración brutos consolidados.	129



